



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GARCARENNA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando (c/aviso)
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
(c/aviso)
KATZ, Carlos (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 95°

- 40° Reunión -

**- 6° Sesión
Extraordinaria -**

Mar del Plata, 25 de febrero de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Nota de excusación de señores concejales
4. Decreto de Convocatoria
5. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
6. Declaración de urgencia e interés público

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Rizzi
8. Cuestión previa concejal Laserna
9. Cuestión previa concejal Garciarena
10. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

11. Proyecto de Resolución: Expresando repudio por la presencia en la Base Naval de Mar del Plata, del Buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido. (expte. 1210-U-11)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

12. Declarando de Interés Municipal el Proyecto de Servicios Básicos Municipales y adhiriendo a Leyes Provinciales por las cuales se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Préstamo Subsidiario con el Gobierno Nacional, con el objetivo de ejecutar el Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana". (expte. 1188-D-11)

ORDENANZAS

13. Convalidando el Convenio de Cooperación, Colaboración y Asistencia Técnica celebrado con la Comisión Nacional de Tierras Para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica". (expte. 2393-D-10)
14. Modificando incisos del artículo 1º y el artículo 5º de la Ordenanza 15124, relacionada con Microemprendimientos Industriales, Productivos y de Servicios que esté establecida o que se establezca en el territorio del Partido. (expte. 2487-D-10)
15. Autorizando al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública en diversos lugares. (nota 489-NP-10)
16. Eximiendo al Sr. Juan Berchot, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido en el rubro metal, del pago del canon anual correspondiente al periodo 2009-2010. (expte. 1018-D-11)
17. Encomendando al D.E. informe a la ciudadanía, mediante comunicados de prensa cuando por cualquier circunstancia fuera imposible realizar, total o parcialmente, la recolección de residuos en el ámbito del Partido. (expte. 1136-U-11)
18. Convalidando Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el EMTUR, SMATA y el Centro de Formación Profesional 406, con el compromiso y colaboración de Empresarios de Estaciones de Servicio de la ciudad. (expte. 1137-D-11)
19. Condonando la deuda en concepto de Contribución por Mejoras y Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos que registran los inmuebles propiedad de la Biblioteca Popular "Juventud Moderna". (expte. 1139-D-11)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Soler 10356 del Barrio Don Emilio, a favor de los señores Adrián Herrera y Lorena Goycolea. (expte. 1146-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador 5144 del Barrio El Progreso, a favor de la señora Blanca Giménez. (expte. 1147-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pacholzuk 850, a favor de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque 2 de Abril. (expte. 1148-D-11)
21. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, destinado a regular la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar". (expte. 1149-D-11)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (expte. 1153-D-11)

23. Modificando el recorrido de la línea 511 E perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I., establecido en el Anexo I de la Ordenanza 16789. (expte. 1165-V-11)
24. Declarando "Vecino Destacado", al Dr. Eduardo Carreras, por su trayectoria y su permanente labor en difundir el Derecho Penal. (expte. 1171-AM-11)
25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Anchorena 6241, a favor de los señores Héctor Costas y María de los Ángeles Sánchez. (expte. 1175-D-11)
26. Autorizando al D.E. a suscribir Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. (expte. 1177-D-11)

RESOLUCIONES

27. Declarando de interés la realización de la 7ª Reunión de Ceremonial Nacional, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2011. (nota 674-NP-10)
28. Declarando de su interés la realización del "I Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud y Foro de Obras Sociales", que se llevará a cabo desde el 7 al 9 de abril. (nota 689-NP-10)
29. Expresando reconocimiento a la Cámara Textil de Mar del Plata, al cumplirse cuarenta años de su creación. (expte. 1159-U-11)
30. Declarando de interés la participación de las Universidades Nacionales y Privadas Argentinas en los actos conmemorativos de los 150 años de la unificación de la República Italiana, a realizarse en la ciudad de Roma en el mes de mayo de 2011. (nota 42-NP-11)

DECRETOS

31. Convalidando el Decreto 57, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se solicita al D.E. la adopción de medidas, para establecer una frecuencia especial que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales de los Parajes El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco. (expte. 2643-BMP-10)
32. Convalidando el Decreto 13, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa repudio a la presencia, en carácter de visitantes, de los represores Oscar Castro, Hernán Lorenzo Payba, Hugo Mac Gaul y Carlos Andrés Stricker, declarándolos por este mismo acto personas no gratas. (expte. 1040-V-11)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D.E. que proceda a realizar tareas de limpieza y saneamiento de varios terrenos. (expte. 2351-FEP-10)
34. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010 no se realizó la recolección de los residuos sólidos urbanos en el ámbito del Partido. (expte. 2564-U-10)
35. Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de instalar dos reductores de velocidad del tránsito en la intersección de las calles Olazábal y Balcarce. (expte. 1004-U-11)
36. Solicitando al D.E. informe sobre la situación actual del local sito en la calle Bolívar esquina Av. Independencia. (expte. 1055-BMP-11)
37. Viendo con agrado que el D.E. disponga el aumento considerable de cestos para residuos en las playas de nuestra ciudad. (expte. 1060-BMP-11)
38. Solicitando al D.E. proceda realizar una inspección en el terreno ubicado en la calle Sicilia 8245. (expte. 1083-FEP-11)
39. Solicitando al D.E. informe sobre las frecuencias de la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., en la recolección de Residuos en el Barrio Las Dalías. (expte. 1086-BMP-11)
40. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la autorización para depositar un container con sustancias nocivas en instalaciones de la Usina del Puerto. (expte. 1114-U-11)
41. Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento del acceso norte "Intendente Rufino Inda" en todo su recorrido y eleve propuestas para el mejoramiento de su uso y ordenamiento. (expte. 1119-U-11)
42. Solicitando al D.E. realice las gestiones a fin de que los semáforos situados en la ruta interbalnearia 11, que une Mar del Plata con Santa Clara del Mar, se coordinen. (expte. 1121-U-11)
43. Solicitando al D.E. informe referente a diversos ítems relacionados con el Fondo Municipal del Transporte. (expte. 1156-GEN-11)
44. Solicitando al D.E. la reparación de la arteria Monseñor Enrique Rau entre calles Sicilia y Calabria, del Bº El Martillo. (expte. 1182-U-11)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la nueva Terminal Ferroautomotora. (expte. 2523-U-10)
46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda a tomar las medidas para asegurar el normal funcionamiento de la Pista Panamericana de Remo, ubicada en la Laguna de los Padres. (expte. 2596-U-10)
47. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando disposición referente al uso de suelo de rubros en la zona de Guemes y Alem . (nota 495-NP-10)
48. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 199 del DE por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble sito en Av. de Mayo 1248, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Bs. As. (expte. 1038-D-11)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando se realicen gestiones para incluir al Partido de Gral Pueyrredon en el trazado de la competencia DAKAR a llevarse a cabo en el próximo año (expte. 1056-U-11)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. aplique el sistema de Contribución por Mejoras en las obras financiadas por el Estado Provincial y Municipal aplicadas al mejoramiento y puesta en valor del paseo "Peatonal San Martín".(expte. 1123-U-11)
51. Proyecto de Ordenanza: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio, la obra de ampliación de la red de provisión desagües cloacales, que se llevará a cabo en la zona de los Balnearios del Faro. (expte. 1129-D-11)
52. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto con el Min. de Justicia y Seguridad de la Provincia, celebrado con el objeto de llevar adelante acciones que afiancen la seguridad pública en el Partido. (expte. 1150-D-11)
53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento en doble y/o triple fila en la vía pública. (expte. 1170-AM-11)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés al programa "Se escribe con Jota" que se emite todos los días lunes por el canal Aragón TV. (expte. 1189-BMP-11)
55. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Cooperación no onerosa y Asistencia Técnica firmado con la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia. (expte. 1190-D-11)
56. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el decreto 110 del D.E. mediante el cual se contrató el Servicio Integral Médico Asistencial de Seguridad en Playas temporada 2010/2011 en los puestos sanitarios de Parque Camet y de las playas La Perla, Bristol, Grande y Chapadmalal. (expte. 1193-D-11)
57. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el cuadro tarifario para el Complejo natatorio, la Cancha de remo, tenis, Pista de Atletismo, Gimnasios, Cancha de Hockey, etc. (expte. 1199-D-11)
58. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe distintos puntos con relación al inmueble sito en calle 3 de febrero 3347 (expte. 1209-U-11)
59. Proyecto de Ordenanza: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Carreras, Pista y Ruta, en el año 2014. (expte. 1211-AM-11)
60. Proyecto de Resolución: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26.588, ref. a la atención médica, investigación, capacitación profesional y tratamiento de la enfermedad celíaca. (expte. 1212-AM-11)
61. Proyecto de Resolución: Solicitando al Gob. de la Provincia, la repotenciación y estudio de alternativas para la socialización de la generación de energía. (expte. 1213-U-11)
62. Proyecto de Decreto: Otorgando licencia al Concejal Marcelo Artime. (expte. 1215-CJA-11)
63. Reconsideración O-14.537 (nota 5-NP-11)
64. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al "Grupo Sierra SRL" en forma provisoria el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (nota 9-NP-11)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Sr. Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que el concejal Carlos Katz no podrá asistir a la sesión extraordinaria convocada para el día 25 de febrero del corriente año, por no encontrarse en la ciudad, debido a compromisos contraídos anteriormente. Sin otro particular, le saluda atentamente. Vilma Baragiola, presidente Bloque UCR”. “Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Sr. Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los efectos de excusarme ya que no podré asistir a la sesión extraordinaria prevista para el día 25 de febrero por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Verónica Beresiarte, concejal FPV”. Se deja constancia asimismo de la ausencia del concejal Arroyo, por motivos de salud.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 67. Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Visto que se ha advertido un error de impresión en el Decreto n° 66/2011, por el cual se convoca a Sesión Pública Extraordinaria para el día 25 de febrero del corriente y ante la necesidad de dictar el acto administrativo de fe de erratas, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Sustituyase del Decreto n° 66/2011, el sumario correspondiente al Orden del Día de la Sesión Pública Extraordinaria convocada para el día 25 del corriente, el que será reemplazado por el siguiente:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Decretos de la Presidencia – Anexo I)

II – DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

Expte. 1188-D-11: Declarando de Interés Municipal el Proyecto de Servicios Básicos Municipales y adhiriendo a Leyes Provinciales por las cuales se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Préstamo Subsidiario con el Gobierno Nacional, con el de ejecutar el Proyecto “Pavimentación y Repavimentación Urbana”.

B) ORDENANZAS:

Expte. 2393-D-10: Convalidando el Convenio de Cooperación, Colaboración y Asistencia Técnica celebrado con la Comisión Nacional de Tierras Para el Hábitat Social “Padre Carlos Mugica”.

Expte. 2487-D-10: Modificando incisos del artículo 1º y el artículo 5º de la Ordenanza n° 15124, relacionada con Microemprendimientos Industriales, Productivos y de Servicios que esté establecida o que se establezca en el territorio del Partido.

Nota 489-NP-10: Autorizando al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública en diversos lugares.

Expte. 1018-D-11: Eximiendo al Sr. Juan Berchot, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido en el rubro metal, del pago del canon anual correspondiente al periodo 2009-2010.

Expte. 1136-U-11: Encomendando al Departamento Ejecutivo informe a la ciudadanía, mediante comunicados de prensa cuando por cualquier circunstancia fuera imposible realizar, total o parcialmente, la recolección de residuos en el ámbito del Partido.

Expte. 1137-D-11: Convalidando Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el EMTUR, SMATA y el Centro de Formación Profesional 406, con el compromiso y colaboración de Empresarios de Estaciones de Servicio de la ciudad.

Expte. 1139-D-11: Condonando la deuda en concepto de Contribución por Mejoras y Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos que registran los inmuebles propiedad de la Biblioteca Popular "Juventud Moderna".

Expte. 1146-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Soler n° 10356 del Barrio Don Emilio, a favor de los señores Adrián Herrera y Lorena Goycolea.

Expte. 1147-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador n° 5144 del Barrio El Progreso, a favor de la señora Blanca Giménez.

Expte. 1148-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pacholzuk n° 850, a favor de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque 2 de Abril.

Expte. 1149-D-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, destinado a regular la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar".

Expte. 1153-D-11: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.

Expte. 1165-V-11: Modificando el recorrido de la línea 511 E perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I., establecido en el Anexo I de la Ordenanza n° 16789.

Expte. 1171-AM-11: Declarando "Vecino Destacado", al Dr. Eduardo Carreras, por su trayectoria y su permanente labor en difundir el Derecho Penal.

Expte. 1175-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Anchorena n° 6241, a favor de los señores Héctor Costas y María de los Ángeles Sánchez.

Expte. 1177-D-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

C) RESOLUCIONES:

Nota 674-NP-10: Declarando de interés la realización de la 7ª Reunión de Ceremonial Nacional, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2011.

Nota 689-NP-10: Declarando de su interés la realización del "I Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud y Foro de Obras Sociales", que se llevará a cabo desde el 7 al 9 de abril.

Expte. 1159-U-11: Expresando reconocimiento a la Cámara Textil de Mar del Plata, al cumplirse cuarenta años de su creación.

Nota 42-NP-11: Declarando de interés la participación de las Universidades Nacionales y Privadas Argentinas en los actos conmemorativos de los 150 años de la unificación de la República Italiana, a realizarse en la ciudad de Roma en el mes de mayo de 2011.

D) DECRETOS:

Expte. 2643-BMP-10: Convalidando el Decreto n° 57, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas, para establecer una frecuencia especial que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales de los Parajes El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco.

Expte. 1040-V-11: Convalidando el Decreto n° 13, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa repudio a la presencia, en carácter de visitantes, de los represores Oscar Castro, Hernán Lorenzo Payba, Hugo Mac Gaul y Carlos Andrés Stricker, declarándolos por este mismo acto personas no gratas.

E) COMUNICACIONES:

Expte. 2351-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar tareas de limpieza y saneamiento de varios terrenos.

Expte. 2564-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010 no se realizó la recolección de los residuos sólidos urbanos en el ámbito del Partido.

Expte. 1004-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar dos reductores de velocidad del tránsito en la intersección de las calles Olazábal y Balcarce.

Expte. 1055-BMP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación actual del local sito en la calle Bolívar esquina Av. Independencia.

Expte. 1060-BMP-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el aumento considerable de cestos para residuos en las playas de nuestra ciudad.

Expte. 1083-FEP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda realizar una inspección en el terreno ubicado en la calle Sicilia n° 8245.

Expte. 1086-BMP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las frecuencias de la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., en la recolección de Residuos en el Barrio Las Dalías.

Expte. 1114-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la autorización para depositar un container con sustancias nocivas en instalaciones de la Usina del Puerto.

Expte. 1119-U-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento del acceso norte "Intendente Rufino Inda" en todo su recorrido y eleve propuestas para el mejoramiento de su uso y ordenamiento.

Expte. 1121-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones a fin de que los semáforos situados en la ruta interbalnearia n° 11, que une Mar del Plata con Santa Clara del Mar, se coordinen.

Expte. 1156-GEN-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a diversos ítems relacionados con el Fondo Municipal del Transporte.

Expte. 1182-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la arteria Monseñor Enrique Rau entre calles Sicilia y Calabria, del B° El Martillo.

III – LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

Expte. 2523-U-10: COMUNICACION. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la nueva Terminal Ferroautomotora.

Expte. 2596-U-10: COMUNICACION. Solicitando al D.E. proceda a tomar las medidas para asegurar el normal funcionamiento de la Pista Panamericana de Remo, ubicada en la Laguna de los Padres.

Nota 495-NP-10: ORDENANZA: Prorrogando disposición referente al uso de suelo de rubros en la zona de Guemes y Além .

Expte. 1038-D-11: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 199 del DE por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble sito en Av. de Mayo n° 1248, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Bs. As.

Expte. 1056-U-11: COMUNICACION. Solicitando se realicen gestiones para incluir al Partido de Gral Pueyrredon en el trazado de la competencia DAKAR a llevarse a cabo en el próximo año

Expte. 1123-U-11: COMUNICACION. Solicitando al D.E. aplique el sistema de contribución por mejoras en las obras financiadas por el Estado Provincial y Municipal aplicadas al mejoramiento y puesta en valor del paseo "Peatonal San Martín".

Expte. 1129-D-11: ORDENANZA. Declarando de utilidad pública y pago obligatorio, la obra de ampliación de la red de provisión desagües cloacales, que se llevará a cabo en la zona de los Balnearios del Faro.

Expte. 1150-D-11: ORDENANZA. Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto con el Min. de Justicia y Seguridad de la Provincia, celebrado con el objeto de llevar adelante acciones que afiancen la seguridad pública en el Partido.

Expte. 1170-AM-11: ORDENANZA. Autorizando a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento en doble y/o triple fila en la vía pública.

Expte. 1189-BMP-11: RESOLUCION. Declarando de Interés al programa "Se escribe con Jota" que se emite todos los días lunes por el canal Aragón TV.

Expte. 1190-D-11: ORDENANZA. Convalidando el Convenio de Cooperación no onerosa y Asistencia Técnica firmado con la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia.

Expte. 1193-D-11: ORDENANZA. Convalidando el decreto n° 110 del D.E. mediante el cual se contrató el Servicio Integral Médico Asistencial de Seguridad en Playas temporada 2010/2011 en los puestos sanitarios de Parque Camet y de las playas La Perla, Bristol, Grande y Chapadmalal.

Expte. 1199-D-11: ORDENANZA. Aprobando el cuadro tarifario para el Complejo natatorio, la Cancha de remo, tenis, Pista de Atletismo, Gimnasios, Cancha de Hockey, etc.

Expte. 1209-U-11: RESOLUCION. Solicitando al D.E. informe distintos puntos con relación al inmueble sito en calle 3 de febrero 3347.

Expte. 1210-U-11: RESOLUCION. Expresando repudio por la presencia en la Base Naval de Mar del Plata, del Buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido.

Expte. 1211-AM-11: ORDENANZA. Postulando a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Carreras, Pista y Ruta, en el año 2014.

Expte. 1212-AM-11: RESOLUCION. Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley n° 26.588, ref. a la atención médica, investigación, capacitación profesional y tratamiento de la enfermedad celíaca.

Expte. 1213-U-11: RESOLUCION. Solicitando al Gob. de la Provincia, la repotenciación y estudio de alternativas para la socialización de la generación de energía.

Expte. 1215-CJA-11: DECRETO: Otorgando licencia al Concejal Marcelo Artime.

Nota 5-NP-11: CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA: Reconsideración O-14537.

Nota 9-NP-11: GRUPO SIERRA S.R.L. ORDENANZA. Autorizando en forma provisoria el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión.

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

ANEXO I

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE PRESIDENCIA

1. Decreto N° 56: Declarando de Interés las actividades que llevan a cabo la Agrupación H.I.J.O.S. Regional Mar del Plata, en conmemoración del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976.
2. Decreto N° 57: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas necesarias para establecer una frecuencia especial que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales del Paraje El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco.
3. Decreto N° 58: Solicitando al Departamento Ejecutivo un relevamiento respecto al alumbrado público, limpieza, corte y desmalezamiento de veredas y terrenos baldíos y engranzado de las calles del Barrio Aeroparque.
4. Decreto N° 60: Otorgando a la Sra. María Ángela Giacchino la distinción de Vecino Destacado en reconocimiento a su destacado compromiso social con la ciudad.
5. Decreto N° 61: Declarando de Interés el “Encuentro Nacional de Scouts”.
6. Decreto N° 65: Modificando la integración de la Comisión de Hacienda, designando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Martín Aiello.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1183-P-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo al Grupo PAANET en un 100% de la TSU, Tasa de Salud y la tarifa por Servicios Sanitarios por el inmueble de calle Santa Fe N° 2956, donde funciona la casa de día: Red de apoyo a niños y adolescentes con cáncer.- HACIENDA.

8. Expte 1197-P-11: PROYECTO DE DECRETO: El H. Cuerpo declara su voluntad de concretar la firma de un Convenio Marco de Hermanamiento y Cooperación con la Comuna de Santander, España.-LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1175-D-11: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en calle Anchorena N° 6241 del barrio "Las Dalías", a favor del Sr. Héctor Daniel Costas y la Srita. María de los Ángeles Sánchez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

10. Expte 1177-D-11: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, en el marco de las actividades del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).- LEGISLACIÓN.

11. Expte 1188-D-11: Declarando de Interés Municipal el proyecto de servicios básicos municipales y adhiriendo a las Leyes Provinciales N° 13786 y 13929, y autorizando al D.E. a celebrar un contrato de subpréstamo para la ejecución del proyecto "Pavimentación y repavimentación urbana" N° 04916.- HACIENDA, LEGISLACIÓN Y OBRAS.

12. Expte 1190-D-11: Convalidando el convenio de cooperación no onerosa y asistencia técnica firmado con la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de regularizar la situación dominial en el marco de la Ley 24374 - 25797 y disposiciones reglamentarias.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1192-D-11: Convalidando el convenio suscripto entre O.S.S.E. y el Centro de Formación Profesional N° 407, que tiene por objeto propiciar la capacitación del personal sobre la utilización de máquinas viales.- LEGISLACIÓN.

14. Expte 1193-D-11: Convalidando el Decreto N° 110 del D.E. mediante el cual se contrató el Servicio Integral Médico Asistencial de Seguridad en Playas Temporada 2010/2011, en los puestos sanitarios de Parque Camet y de las playas La Perla, Bristol, Grande y Chapadmalal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

15. Expte 1194-D-11: Convalidando el Decreto N° 166 del D.E. mediante el cual se contrató en forma directa la adquisición de leche en polvo entera fortificada con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1195-D-11: Declarando de interés social la escrituración de una parcela fiscal del dominio municipal ubicada en la calle Sánchez Labrador N° 6130, a favor de los Sres. Leonardo Luis Tolosa y Laura María Corrales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1196-D-11: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Monique Rozanés, consistente en un cuadro del artista plástico Leopoldo Torres Agüero denominado "Paisaje", con destino al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

18. Expte 1199-D-11: Aprobando el cuadro tarifario para el Complejo Natatorio, la cancha de remo, tenis, pista de atletismo, gimnasios, cancha de hockey, alojamiento Casa del Deportista y patinódromo, etc., de conformidad a lo establecido por la L.O.M.- DEPORTES Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

19. Expte 1187-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3800 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Empresa NEXTEL.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1611-U-10.

20. Expte 1198-D-11: Dando respuesta a la Comunicación C-3899, referente a la Biblioteca Pública Municipal "General Manuel Belgrano".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2425-FEP-10.

21. Nota 71-NO-11: JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA: Dando respuesta a la Comunicación N° 3830 por la cual se solicitó al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias para lograr un trabajo mancomunado del Destacamento de la Policía montada con las Comisarias de la zona para realizar tareas de patrullaje dentro del Parque Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2113-V-10.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

22. Nota 57-NO-11: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3: Eleva Oficio Judicial referido a los autos caratulados "D'Amico Marcela y Otro c/ Terminal Multimodal de Pasajeros Ferroautomotor Terminal MdP s/ daños y perjuicios" solicitando se remita copia certificada de la reunión mantenida con fecha 2 de marzo de 2010 con vecinos de la Nueva Terminal, con el Concesionario y con los Concejales.- TRÁMITE INTERNO.
23. Expte 1163-OS-11: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S. E.: Informe del Directorio de O.S.S.E. por el cual se fija para el mes de febrero de 2011 un interés resarcitorio del 1,90% y un interés punitivo del 1,90%. - RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
24. Expte 1205-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva documentación referente a Actuación N° 1595, relacionada con compras en el ex EMVISUR y G.A., solicitando que no se modifique la situación laboral del agente Danilo Pereyra, hasta que se recepcione la sentencia del Juzgado Correccional N° 5.- LEGISLACIÓN.
25. Expte 1206-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de la sentencia de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Departamental, autos caratulados "Pereyra, Danilo Pedro Ignacio s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público", referente a Actuación N° 1595, relacionada con compras del ex EMVISUR y G.A..- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1269-DP-08.
26. Expte 1207-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva informe relacionado con la Actuación N° 3295, referente a incumplimiento de las disposiciones existentes sobre la instalación de carteles que indiquen la iniciación de obras.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

E) NOTAS PARTICULARES

27. Nota 53-NP-11: ESCOBAR PAOLA: Solicita la condonación de la deuda en concepto de acarreo y estadía del trailer de su propiedad secuestrado por personal de tránsito el día 4 de febrero del corriente año.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
28. Nota 54-NP-11: ALBARENGO, CARLOS A. y Otros: Solicitan se implemente el sentido de circulación de una sola mano en la calle Estrada desde Ortega y Gasset hacia la costa, y la instalación de semáforos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
29. Nota 55-NP-11: MULTISECTORIAL CONTRA AUMENTO DEL BOLETO: Presenta planillas con firmas oponiéndose al incremento de tarifa del transporte colectivo de pasajeros (Nota N° 16-A-11).- A SU ANTECEDENTE NOTA 16-A-11.
30. Nota 56-NP-11: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Expresa apoyo al proyecto que solicita se declare al sector comprendido por la zona costera de Punta Iglesia-Loma de Santa Cecilia, en la franja del Boulevard Patricio Peralta Ramos entre las calles 9 de Julio y San Luis, como: " Primer área de preservación urbanística de la ciudad de Mar del Plata" (Nota 29-C-2011).- A SU ANTECEDENTE NOTA 29-C-11.
31. Nota 58-NP-11: RICCHETTI, FABIÁN: Solicita tome intervención a la situación planteada sobre adquisición de pases para discapacitados en U.T.E..- CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
32. Nota 59-NP-11: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS PERALTA RAMOS: Solicita la construcción de un Jardín de Infantes y de una escuela de educación primaria y secundaria en el predio de dominio municipal comprendido por las calles J. Hernández, S. Daneri, Marcelo Torcuato de Alvear y Casacuberta.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
33. Nota 60-NP-11: DIDONE, UBALDO DANIEL: Solicita la eximición del pago de la deuda en concepto de estadía por el secuestro del vehículo de su propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Nota 61-NP-11: FELICETTI VIRGINIA: Eleva consideraciones con relación a la metodología aplicada para obtener el costo del boleto del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 62-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones con relación a distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal.- LEGISLACIÓN.
36. Nota 63-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Denuncia irregularidades en los controles vehiculares que implementa la Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 64-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita la implementación de la Ordenanza N° 19.099 (Instalación de GPS en los vehículos de alquiler con taxímetro).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 65-NP-11: EL GALPÓN DE LAS ARTES: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la Propuesta 2011-2012 de Intercambios Iberoamericanos por la Alfabetización Crítico Creativa, proyecto "Cruzando Fronteras".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

39. Nota 66-NP-11: CENTRO RECREATIVO DE TEJO LA VÍA: Solicita la donación de un predio de dominio fiscal municipal para la construcción de la sede social.- DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 67-NP-11: CENTRO NAVARRO MAR DEL PLATA: Solicita autorización para reemplazar el cartel existente en el Paseo Luis Dávila, por un monolito con una placa con la inscripción "Paseo Comunidad Floral de Navarra".- EDUCACIÓN Y OBRAS.
41. Nota 68-NP-11: GIACCAGLIA, PATRICIA: Solicita tome conocimiento sobre la situación existente en la Plaza Mitre, referente a los denominados "trapitos" y a los "cartoneros" que utilizan la tracción a sangre.- LEGISLACIÓN.
42. Nota 69-NP-11: FEOLA, CARLOS: Presenta recurso contra la Ordenanza N° 19389, referente a construcción de la firma MIRENCA S.A. ubicada en calle San Luis N° 1350.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 70-NP-11: MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Adjuntan nota oponiéndose a proyecto obrante en el Expediente N° 2326-P-10, referente a considerar los espacios destinados a "amenities" en el cálculo del F.O.T. y del plano límite.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2326-P-10.
44. Nota 72-NP-11: GRUPO SIERRA S.R.L.: Amplía términos de la Nota N° 9-G-11, referente a solicitud de espacio aéreo y/o subterráneo para la instalación de un circuito cerrado de televisión.- A SU ANTECEDENTE NOTA 9 – G-11.
45. Nota 73-NP-11: VARIOS VECINOS BARRIOS CHAUVIN/ DIVINO ROSTRO: Manifiestan oposición a la construcción de viviendas multifamiliares y a las ampliaciones de plano límite para la construcción de "amenities" en la zona comprendida por las calles Olavarría, Tucumán, Rawson y Rodríguez Peña.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 74-NP-11: CERVECERÍA ANTARES: Solicita autorización para realizar la XI Fiesta de San Patricio en Mar del Plata, el día 19 de marzo de 2011 en el espacio público denominado Plaza del Agua.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

47. Expte 1161-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referidos a horas extras en dependencias municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Expte 1162-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. extreme las medidas de seguridad en el ámbito del Centro Cultural Osvaldo Soriano para evitar que ocurran hechos delictivos.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 1165-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la Línea 511 E de la empresa de transporte público colectivo de pasajeros Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Expte 1169-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se adhiera a la Ley Nacional N° 26529, que fija los derechos del paciente en relación con los profesionales y las instituciones de la salud.- SALUD.
51. Expte 1170-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento en doble y/o triple fila de vehículos en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1171-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Vecino Destacado", al Dr. Eduardo Raúl Carreras, por su destacada trayectoria y su permanente labor en difundir el Derecho Penal, siendo un docente ejemplar.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Expte 1172-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: MENSAJE: Solicitando al Presidente del H.C.D. adopte los recaudos pertinentes con el fin de que se subsanen irregularidades en la Comisión de Transporte y Tránsito.- LABOR DELIBERATIVA.
54. Expte 1174-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre los elementos de protección personal para los trabajadores de la construcción, que se exige en la actualidad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
55. Expte 1176-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la erradicación del basural clandestino, sito en Av. Martínez de Hoz, entre las calles Ortiz de Zárate y Vértiz.- MEDIO AMBIENTE.

56. Expte 1178-CJA-11: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Vecino Destacado" a la Sra. María Ángela Giacchino, en reconocimiento a su destacado compromiso social con nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
57. Expte 1179-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a convenios celebrados con las Asociaciones Vecinales de Fomento para la prestación de servicios.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Expte 1180-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso de mangueras con limitadores de fluido en la modalidad pistolas con gatillo interruptor o máquinas hidrolavadoras, para el lavado de aceras.- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1181-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, el Régimen de Promoción para el Sector Turístico. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que la presentación de los proyectos del sector turístico, contemple trámites sencillos y rápidos, para cumplir el propósito de los mismos.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
60. Expte 1182-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la arteria Monseñor Enrique Rau entre calle Sicilia y Calabria, del Barrio El Martillo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
61. Expte 1184-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. se dirija a la autoridad provincial competente para proveer a la Comisaría N° 12 de vehículos y de una dotación considerable de agentes policiales.- LEGISLACIÓN.
62. Expte 1185-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. se dirija a la autoridad provincial competente para que realicen tareas de mantenimiento en el predio donde se encuentra emplazado el Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1186-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de establecer un sistema de actualización automática de las garantías establecidas en los contratos del transporte público colectivo de pasajeros vigentes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1189-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al Programa "Se Escribe Con Jota", que se emite todos los días lunes por el Canal Aragón T.V..- EDUCACIÓN Y CULTURA.
65. Expte 1191-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la luminaria existente en Av. Constitución entre las calles Millán y Pirán y la inspección en toda la zona de las columnas de alumbrado recientemente instaladas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
66. Expte 1200-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Sr. Buenaventura González .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
67. Expte 1201-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la modificación del recorrido de la Línea N° 562 del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
68. Expte 1202-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reinstalación del guardaguanado que se encontraba ubicado en el arco de ingreso al Barrio de Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
69. Expte 1203-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. cubra el cargo vacante de maestra jardinera para la sala de 3 años del turno mañana del Jardín Municipal N° 7 de Sierra de los Padres.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
70. Expte 1204-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. interceda ante el organismo provincial correspondiente para que informe sobre varios ítems referidos al protocolo de emergencias de que posee la estación de trenes de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1208-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. sancione a la Empresa Batán S.A. en el caso de verificar el incumplimiento de las frecuencias estipuladas de las Líneas 715 y 720.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
72. Expte 1209-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe distintos puntos con relación al inmueble sito en calle 3 de Febrero N° 3347.- LEGISLACIÓN.

73. Expte 1210-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por la presencia en la Base Naval de Mar del Plata, del buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido, contratado por la Empresa REPSOL YPF, para realizar tareas de prospección petrolífera en zonas cercanas a las Islas Malvinas.- LEGISLACIÓN.

74. Expte 1211-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como Sede Oficial del Campeonato Mundial de Carreras, Pista y Ruta, en las categorías mayores y juveniles, a realizarse en el año 2014 en nuestro país.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia desde el punto 7) al 74). Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 56: Declarando de Interés las actividades que llevan a cabo la Agrupación H.I.J.O.S. Regional Mar del Plata, en conmemoración del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976. Decreto N° 57: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas necesarias para establecer una frecuencia especial que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales del Paraje El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco. Decreto N° 58: Solicitando al Departamento Ejecutivo un relevamiento respecto al alumbrado público, limpieza, corte y desmalezamiento de veredas y terrenos baldíos y engranzado de las calles del Barrio Aeroparque. Decreto N° 60: Otorgando a la Sra. María Ángela Giacchino la distinción de Vecino Destacado en reconocimiento a su destacado compromiso social con la ciudad. Decreto N° 61: Declarando de Interés el “Encuentro Nacional de Scouts”. Decreto N° 65: Modificando la integración de la Comisión de Hacienda, designando a la Concejala Débora Marrero en reemplazo del Concejala Martín Aiello Firmados: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

- 6 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés públicos los asuntos incluidos en la convocatoria; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, los periódicos nacionales de los últimos días indican -con fuerte repercusión para nuestra ciudad- cosas tales como “Por tercer día consecutivo, Ferrobaires canceló un tren con destino a Mar del Plata”, “Tren salió a Mar del Plata con cinco horas de demora por problemas técnicos”, “Suspenden por tiempo indefinido los trenes a la costa atlántica”, “Siguen los reclamos por el servicio de Ferrobaires”. Esto es de la última semana, señor Presidente. Y realmente es una historia que se viene repitiendo en los últimos años y que entendemos que para Mar del Plata significa una situación de cierta y segura gravedad porque evidentemente los argentinos no tenemos derecho a un viaje, seguro, digno, en mínimas condiciones de buena prestación de servicio, entre Buenos Aires y Mar del Plata. Servicio que fue definitorio para nuestra ciudad porque en 1886 Mar del Plata comienza a ser el balneario de los argentinos precisamente por la llegada del ferrocarril. Hoy, a casi 120 años de la inauguración de aquel servicio, podemos decir que el mismo no es un servicio; que el mismo es prestado en pésimas condiciones; que el material rodante y el material vial está en una situación desastrosa; que nadie se animaría a venir a Mar del Plata en tren cuando en el mundo el tren se convierte en uno de los medios de transporte más seguros, más utilizados y más económicos. Y esto no viene de ahora, señor Presidente. Haciendo una reseña del tiempo, en el año 2003 el entonces concejal Dell’Olio expresaba su preocupación por la falta de regularidad en la prestación del servicio Buenos Aires-Mar del Plata de la empresa Ferrobaires. En 2006, dos proyectos de la concejal Coria, viendo con agrado que las autoridades de Ferrobaires adopten medidas para el urgente restablecimiento del servicio prestado e invitando al administrador de Ferrobaires a concurrir al Concejo a tratar temas inherentes al servicio ferroviario. Esta era la época en que un tren salía de Buenos Aires y no se sabía cuándo llegaba. Era la época en el cual el servicio ferroviario salía de Constitución, por ahí se quedaba en la ruta y los pasajeros quedaban cinco horas en Maipú, en Dolores o en cualquier lugar intermedio, donde se producían los problemas tremendos de inseguridad total en el servicio ferroviario. En 2006, señor Presidente, el entonces concejal Pulti también presentaba un proyecto dirigiéndose al Secretario de Turismo de la Provincia

de Buenos Aires y a Ferrobaires para que se garantizara la prestación del servicio para la siguiente temporada de verano. En 2008, el concejal Abad, de este bloque, presentaba un proyecto solicitando al Ejecutivo que realizara gestiones con el gobierno de la Provincia para que la empresa Ferrobaires cumpla con los horarios establecidos. Por lo tanto, esto tiene ya un viejo historial. Hace diez años que los marplatenses venimos reclamando por el desastroso servicio ferroviario que une nuestra ciudad con Buenos Aires, en un país donde el servicio ferroviario –mientras en el resto del mundo se fortalecía- se desmantelaba. Los vecinos que quieren venir a nuestra ciudad, desamparados totalmente, con viajes inseguros que no sabían cuántas horas llevaba. Viajes en tren a Mar del Plata que han durado once horas, señor Presidente; ni en 1886 –cuando se estableció el servicio- un viaje a Mar del Plata duró once horas. Ha pasado con vecinos parados cinco horas en la ruta. Ahora, esta indefinición absoluta, esta suspensión de servicio, con la explicación de la empresa de que ponía los micros a disposición de la gente gratuitamente, es lo menos que pueden hacer cuando una persona está en Constitución para venir a Mar del Plata y le están avisando que no tiene el servicio de tren por el que pagó. Los servicios no son gratuitos, alguien se tiene que hacer cargo de pagarle a esa gente para que llegue en micro hasta Mar del Plata. Hay anuncios permanentes. Cada dos años, con el ritmo electoral, se anuncia que vamos a tener tren rápido, tren bala, las vías nuevas, el Talgo estaba llegando a Mar del Plata y tampoco llegó, señor Presidente. Esta es la situación en la que nos encontramos. Una situación en la que además estamos incomunicados por vía aérea. Tenemos una realidad de que los vuelos tampoco llegan a Mar del Plata; tenemos un servicio aéreo de muy mala frecuencia y entonces pasan cosas como ésta, que nos enteramos que en febrero, Mar del Plata es el segundo destino turístico del país. Mar del Plata fue siempre el primer destino turístico del país y en este febrero Córdoba superó a Mar del Plata. Quizá esto tenga que ver también. Quizá tenga que ver que quien quiera acceder a través de distintos servicios no tenga la comodidad de venir a Mar del Plata y sí tenga la comodidad para llegar a otros puntos del país. Quizá tenga que ver que por la situación económica de quien no puede abonar o no tiene vehículo para venir, no pueda hacerlo decorosamente a la ciudad de Mar del Plata. Porque precisamente los trenes son indecorosos, se viaja en condiciones pésimas. No importa solamente que se suspendan los servicios o que quede la gente varada en las vías durante horas, sino que se viaja sin condiciones de limpieza, sin condiciones de seguridad dentro de los trenes, incómodos, con butacas y vidrios rotos, sin calefacción en invierno, en condiciones deplorables de prestación de servicio. Creo, señor Presidente, que la ciudad de Mar del Plata debe tomar una enérgica posición en este sentido, reclamando el servicio de trenes que merecemos los marplatenses, que merecen los argentinos, que quieren llegar a nuestra ciudad por distintos motivos. Me parece que también debemos seguir haciéndolo con relación a las frecuencias aéreas de las que hablábamos recién. Una ciudad que está con profundos y serios problemas de comunicación, y tendremos que llegar al Gobernador de la provincia, a la ministra de Infraestructura, al ministro de Planificación Federal o a quien sea, porque esta es una situación que no da para más. No podemos estar siendo noticia a nivel nacional en el mes de febrero, cuando tenemos tanta dificultad para sostener la temporada turística (febrero es un fracaso desde el punto de vista turístico, estar segundo en destinos nacionales marca eso), con titulares como los que leí. Me parece que es necesario que este Concejo, que el Departamento Ejecutivo, que el Ente de Turismo –que no lo hemos visto con la fortaleza y con la energía necesaria en este reclamo- tomemos el partido que haga falta, reclamemos y exijamos el servicio de trenes que los marplatenses y los argentinos realmente merecemos para nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, por la misma cuestión que ha planteado el concejal Rizzi, el Bloque Peronista ha presentado ya un proyecto de Comunicación –expediente 1204- donde pedimos al Intendente Gustavo Pulti que interceda ante el Gobernador de la provincia a efectos de la confección de un protocolo de emergencia para que discrimine y especifique el tiempo de demora que va desde la Estación Constitución hasta Mar del Plata y viceversa. Es cierto, ha habido un cruce entre La Fraternidad y la empresa Ferrobaires, la empresa aduce problemas técnicos y el gremio La Fraternidad sostiene que no están garantizadas las condiciones mínimas de seguridad. Por lo tanto, lo que dice el concejal Rizzi de alguna manera lo hemos materializado con este proyecto de Comunicación que hemos presentado hace pocos días. Nada más, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LASERNA

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, para otra cuestión previa. Hay un tema que ha sido, en los últimos años, motivo de un trabajo conjunto de muchas instituciones de la ciudad y de forma unánime de todos los sectores políticos de la ciudad y es el trabajo para que Mar del Plata tenga una ciudad judicial. Desde el año 1999, el Colegio de Abogados, el Colegio de Magistrados, este Concejo Deliberante y los distintos Intendentes han trabajado de una manera seria, comprometida, responsable para que Mar del Plata pueda avanzar en este deseo de todos los marplatenses y sectores que se dedican a la actividad jurídica en Mar del Plata y, por supuesto, de todos los justiciables del Partido de General Pueyrredon que requieren la mejor infraestructura edilicia para poder llevar adelante un servicio de justicia que sea mejor, que sea ejemplar y que sirva para todos los marplatenses. Como decía, desde 1999 se viene trabajando en forma conjunta y responsable desde todos los sectores y esto ha motivado que el PEN haya recogido este reclamo de muchos años de los marplatenses remitiendo al Congreso un proyecto de ley de transferencia de tierras de lo que era la vieja Estación de Cargas de la ex línea Roca a la Provincia de Buenos Aires para que se puedan llevar adelante los mecanismos administrativos para poder empezar a construir en ese predio la Ciudad Judicial, que constituirá un polo de desarrollo importantísimo para la ciudad. Esto ha sido remitido en el mes de mayo de 2009 al Congreso de la Nación y por suerte ya ha sido tratado y aprobado por las Comisiones a las que tuvo giro –Legislación y Hacienda- y actualmente desde el mes de junio de 2010 se encuentra en tratamiento legislativo en el recinto del Congreso.

Todos los sectores que han trabajado tantos años en esto están impacientes para que este proyecto de ley sea sancionado lo antes posible. Ya lo hemos conversado con todos los presidentes de los bloques, desde este bloque vamos a pedir que se envíe una Resolución al Congreso de la Nación a los fines que esto sea sancionado lo antes posible y evitar alguna consecuencia negativa, como así también enviarles copia –por correo privado- a los diputados nacionales del distrito de General Pueyrredon para que puedan colaborar en el pronto tratamiento de este proyecto. A los tiempos que están corriendo, temo que pueda caer en archivo porque se termina el tiempo legislativo de los mismos. Así que es urgente que la próxima semana, como mucho, ya esta gente pueda contar con esta Resolución para saber que Mar del Plata toda está pidiendo celeridad en el tratamiento de este proyecto de ley referente a la Ciudad Judicial.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para expedirnos como Bloque de la UCR en el mismo sentido que el concejal preopinante. Nosotros consideramos que no solamente se tiene que sancionar una Resolución de este Concejo Deliberante sino que asimismo con una nota acompañándola para que el Presidente de la Cámara, el diputado Fellner, y toda la Mesa Directiva esté al tanto de esta situación, como así también enviarles copia –por correo privado- a los diputados nacionales del distrito de General Pueyrredon para que puedan colaborar en el pronto tratamiento de este proyecto. A los tiempos que están corriendo, temo que pueda caer en archivo porque se termina el tiempo legislativo de los mismos. Así que es urgente que la próxima semana, como mucho, ya esta gente pueda contar con esta Resolución para saber que Mar del Plata toda está pidiendo celeridad en el tratamiento de este proyecto de ley referente a la Ciudad Judicial.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El Bloque Peronista adscribe al proyecto de Resolución propuesto por el concejal Laserna, con el agregado de la nota que propone la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Dado que estamos en sesiones extraordinarias y no podemos agregar temas, si ustedes están de acuerdo lo que podemos hacer es un Decreto ad referendum. Bien, lo hacemos de esa manera.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCARENENA

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, para otra cuestión previa.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Obviamente vamos a adherir a la propuesta hecha por Laserna pero vamos a plantear otra cuestión previa que está vinculada a una situación que ya veníamos planteando en este recinto, inclusive lo hemos planteado en la Comisión de Hacienda, no se resuelve y ya está tomando estado público de parte de los perjudicados. Me refiero concretamente a la Ordenanza 19.795, que establece un régimen de promoción a las actividades deportivas en el Partido de General Pueyrredon. Esta Ordenanza establece un sistema de beneficios para los clubes locales, no solamente clubes que participen en torneos nacionales sino clubes que tengan carácter local, regional, provincial, nacional o internacional, es decir, abarca a todos los clubes de la ciudad. Este régimen establece la posibilidad de desgravar de tasas municipales hasta un 30% del presupuesto que reciben en concepto de publicidad y propaganda; es decir, está orientado a incentivar al sponsor de actividades deportivas en la ciudad de Mar del Plata. Desde el año 1998 en forma ininterrumpida se va dando este régimen y el Ejecutivo es el que dispone en cada año calendario cuál es el porcentaje de beneficio que se va a otorgar a las entidades deportivas. No me voy a explayar en el rol que cumplen hoy las actividades deportivas en la ciudad; lo dicen los concejales permanentemente, muchas veces las entidades deportivas cumplen un rol que el Estado no cumple de contener a los pibes, a los chicos de la calle, de educarlos en un deporte, de enseñarlos a vivir en comunidad y la verdad que si algo le falta a los clubes son recursos materiales. Entonces esta Ordenanza tenía un efecto de intentar atraer inversión privada a los clubes de la ciudad. Lamentablemente este año, señor Presidente, no obstante estar plenamente vigente esta Ordenanza, el Departamento Ejecutivo no ha establecido el porcentaje de desgravación y por lo tanto están pasando dos cosas. Los que sponsorearon clubes no tienen determinado el porcentaje y están permanentemente reclamándole a los clubes y los que iban a hacerlo –al no estar establecido el régimen de desgravación- no están aportando a las actividades deportivas, lo que está generando graves perjuicios a las economías de los clubes de la ciudad. Si ustedes ven los portales de esta semana, diferentes presidentes de clubes han salido a reclamar la vigencia de esta Ordenanza. Concretamente lo que pedimos, señor Presidente, es que el Ejecutivo cumpla esta Ordenanza y determine qué porcentaje va a desgravar para el período 2011, dentro de ese límite del 30%. No obstante, nosotros hemos elevado un proyecto de Ordenanza que está en tratamiento en las Comisiones, donde cambiamos esta Ordenanza, la modificamos y decimos que el régimen de exenciones debe ser con un piso del 30%, para favorecer aún más la actividad deportiva. No obstante, esta Ordenanza está vigente y queremos solicitar que el Ejecutivo determine con precisión, claridad y haga público para el año 2011 con qué porcentaje de desgravación van a beneficiar a las actividades deportivas. Apostar desde el Estado a las actividades deportivas es una responsabilidad, es una cuestión programática e importante y apostar por el deporte nos parece que es una buena política. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, para adherir a la cuestión previa planteada por el concejal Garcarena. Desde este bloque hemos trabajado en años precedentes en lo que fue la reformulación de la Ordenanza del régimen de actividades deportivas y precisamente la extensión no sólo a clubes sino también a federaciones locales y nacionales impulsada el año pasado y asimismo la extensión no sólo a los torneos locales sino también a los regionales, nacionales e internacionales. En diálogo con el Secretario de Hacienda sobre este tema, el contador Pérez Rojas me dijo “esto me impidió recaudar seis millones de

pesos” y realmente me pareció de bastante mal gusto el comentario porque seguramente esos seis millones de pesos no se habían dejado de recaudar sino que se habían invertido muy bien a partir de la importante red de clubes que trabajan muchísimo, con esfuerzo y sacrificio, en la ciudad de Mar del Plata y le están sacando de las manos a los chicos la cerveza o el paco para insertarlos en actividades comunitarias, de socialización. Y quizá en esta crisis de la escuela pública que tenemos en Argentina sea el club o el equipo de fútbol que integren la única forma que tienen esos chicos de conocer que en la vida hay reglas de conducta que hay que seguir, que hay reglas de comportamiento y que hay que atenerse a normas que marquen nuestra convivencia cotidiana. Quizá la casa o la escuela no sean suficientes para mantener este marco referencial, que sí les da el club o el deporte. Seguramente vamos a estar siempre acompañando estos regímenes que para nosotros deben ser cada vez más fuertes. Hay que sostener la red de clubes que tenemos en la ciudad porque marcan precisamente ese principio de subsidiariedad, por el cual cuando el Estado no llega pueden llegar los particulares a través de organizaciones comunitarias como las que estamos hablando. Así que desde este bloque adherimos plenamente a la cuestión previa planteada por el concejal Garciarena.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, para acompañar el planteo realizado por el concejal Garciarena.

- 10 -

SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, quería pedir con moción de preferencia para la próxima sesión del Concejo un expediente que habíamos insertado ya el año pasado y tenía que ver con un régimen de promoción de la construcción. Cuando estamos hablando de reformular algunas cuestiones de zonificación en Mar del Plata, esto significa una buena señal con relación al apoyo que necesitamos dar la industria de la construcción a partir –como es este caso- de tomar edificios existentes y remozarlos a partir de un incentivo económico o impositivo. Cuando pedimos el tratamiento el año pasado, se “pateaba” de una sesión a otra, ya tiene como seis sesiones que lo veníamos incluyendo en el Orden del Día a la espera de un informe de la Secretaría de Hacienda. La Secretaría de Hacienda informó que no tenía objeciones y apareció ahora la idea de pedir informes a Planeamiento, lo cual está pendiente dicho informe de Planeamiento. Por eso, esperando que llegue –o que no llegue, porque me parece que ya está en condiciones de ser aprobado esto- vamos a pedir que lo tratemos con moción de preferencia en la próxima sesión. Se trata del expediente 2018-U-09.

Sr. Presidente: Vamos a poner en votación la moción de preferencia efectuada por el concejal Rizzi; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO REPUDIO POR LA PRESENCIA EN LA BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA DEL BUQUE NAROMAN BALTIC, DE BANDERA REINO UNIDO (expte. 1210-U-11)

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, en atención que vamos a empezar a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria y que ha venido gente para escuchar el tratamiento de un tema particular, voy a pedir la alteración del Orden del Día y tratar el expediente 1210-U-11, que expresa el repudio por la presencia en la Base Naval de Mar del Plata del buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido, y tratarlo en este momento.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, voy a pedir permiso para leer lo que dice el proyecto de Resolución que vamos a intentar aprobar en el día de la fecha: “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon repudia la presencia en la Base Naval del buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido y contratado por la empresa YPF Repsol para realizar tareas de prospección petrolífera en zona cercana a las Islas Malvinas”. Esta es la parte dispositiva de una Resolución que nosotros traemos a este Cuerpo, preocupados no solamente nos preocupa a nosotros sino también a otros sectores de nuestra sociedad y de nuestro país. Nos preocupa porque todos sabemos que el imperialismo británico en las Islas Malvinas lo que está haciendo es explotar los recursos que le pertenecen a millones de argentinos. Explotar recursos que han sido obtenidos en violación de nuestra soberanía y llevándose la vida de muchos argentinos. Y ahora nos encontramos con que en territorio nacional también las perforaciones las van a hacer empresas británicas. Eso abre un montón de sospechas, un montón de

suspicacias que podemos llegar cada uno a hacer un análisis distinto. Pero me parece que este Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon que tantas veces habla de los ex combatientes, que tantas veces habla de la gente que estuvo en Malvinas, que tantas veces se reivindican a las personas que perdieron la vida en esa gesta, hoy en día puede mantener su coherencia. Y puede hacerlo no solamente con todas las personas que nombré, sino que puede hacerlo con todas las personas que a través de estas láminas nos están mirando a los ojos, porque a mí me parece que hoy tenemos una oportunidad más para ser solidarios con ellos, para expresarles nuestro reconocimiento repudiando la presencia de estos buques en un puerto marplatense. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Obviamente vamos a adherir al proyecto de Resolución presentado por los concejales Abad y Maiorano repudiando la presencia de este buque. Pero además el concejal planteaba una cuestión que es muy interesante y hace a las posiciones del Derecho Internacional. Nosotros no podemos convalidar con actos, hechos que impliquen renegar o ir contra nuestros propios actos respecto de la soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas. Fíjese que en este propio Concejo nosotros tenemos las fotos de todos los combatientes que han caído en esa guerra y sinceramente una manera de honrarlos es repudiar fuertemente la presencia de este buque acá, repudiar la presencia de esa bandera que ocasionó que esta gente esté en estos cuadros en este Concejo Deliberante. Me parece que las posiciones internacionales y las posiciones de la soberanía deben mantenerse en todas las instancias y es importante que más allá de que sea un Concejo Deliberante y que por ahí algunos podrían minimizar esta decisión es importante que el principal órgano de la democracia representativa de la ciudad de Mar del Plata le haga saber a ese buque y a ese país, que no es grato para nosotros que estén acá y que vengan a robar nuestros recursos del territorio que nos pertenece y por el cual nunca vamos a renunciar a la soberanía. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, obviamente el Bloque de Acción Marplatense estamos de acuerdo con todas las posiciones fijadas y a este proyecto de Resolución, y además queríamos agregar algo que, por ahí uno desde el punto de vista generacional por la edad que tiene, a veces esto es más fuerte porque cualquier persona que haya dado su vida por la Patria, merece el respeto de uno. Pero lo que uno siempre ve cuando uno hace este tipo de conmemoraciones tiene que ver con personas que han estado en el pasado y que son personajes históricos, caídos en la guerra de la Independencia, cuando uno habla de los caídos en la guerra del Paraguay, la guerra con Brasil, están muy lejos a uno; ahora, cuando uno habla generacionalmente de los caídos en la guerra de Malvinas, si mira alguno la foto de estos marplatenses que vivían entre nosotros, hay algunos cuyos hijos todavía viven entre nosotros, otros que nunca pudieron tener esos hijos y otros que han sido amigos de amigos nuestros, como es el caso de dos personas que yo conocía porque iban en otros años del colegio. Sin embargo, la diferencia de segmentar en dos años hace que esas personas estuvieran en Malvinas y que uno los estuviera mirando por televisión, y es distinto, es un homenaje que tiene que ver con las fibras íntimas de uno y tiene que ver con la pregunta y los hijos que uno tiene con respecto a algo que no sucedió hace ciento cincuenta o cien años, sino que sucedió cuando uno tenía la edad que empiezan a tener los hijos de uno. Entonces se plantean situaciones y uno no desconoce que hay un Derecho Internacional y que tienen que ver con la norma de navegación que justamente estos barcos pueden tener derecho a estar amarrados justamente en nuestros lugares porque así lo marcan las normas de Derecho Internacional teniendo la insignia patria, la insignia argentina y que uno no puede conocer los derechos de amarre que se plantean en estas situaciones. Pero también es cierto que uno también tiene otro derecho y es el derecho a protestar ante la presencia de por lo menos uno de ellos. Hay que hacer la aclaración que el otro es de bandera noruega, país con el cual no tenemos inconvenientes, el otro se plantea con respecto a uno de esos barcos. Acá hay muchas personas que han sido veteranos de guerra, que se han manifestado y que seguramente se manifestarán y me parece que es importante, hay que sobre todo tiene que ver con algo que está muy presente y que es con la conciencia histórica, con la conciencia de la memoria. Así son estas cosas, para que nuestros hijos o nietos pregunten qué pasó en Malvinas y que esté presente justamente no solamente en esta foto o en esa tierra que usted tiene ahí en el estrado de la Presidencia y que no solamente sea figurativa sino que sean reales, me parece que lo que hay que tener es justamente conciencia histórica con esto, porque de lo contrario lo que sucede es que un día no se pregunta más y no se sabe cuál era la causa que defendían estos muchachos y el día de mañana esto se va perdiendo y se va enfriando. Por eso desde el Bloque de Acción Marplatense respaldamos que se mantenga viva permanentemente la causa y la memoria de aquellos que perecieron y todavía sus restos allá en las islas del Atlántico Sur. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para adherir por lo aquí vertido por el concejal Maiorano, el concejal Garciarena, el concejal Rosso, como Bloque de la UCR y en particular para convocar a todos los miembros de este Concejo Deliberante, el próximo domingo a las 16 horas en la escollera norte de nuestra ciudad donde están anclados estos buques -el Norman Escarben de bandera noruega y el Norman Baltic de bandera inglesa- para repudiar la presencia de estos buques en nuestra ciudad en memoria de aquellos civiles caídos del Narwal, en memoria del crucero General Belgrano, en memoria del Sobral, del Carcaña, en memoria de nuestros vecinos que combatieron en las Malvinas, en aquellos que desde el territorio argentino hicieron el apoyo para poder llevar adelante esa gesta, en definitiva en nombre de los derechos que la Argentina tiene sobre las Malvinas. La verdad que saber que en nuestro puerto tenemos dos buques anclados desde el mes de enero que van a colaborar con un tercer buque que el próximo 20 de marzo se encontrarán en aguas cercanas a nuestras Islas Malvinas, dos buques con nombres totalmente relacionados a la guerra, como son el Norman Baltic y el Norman Escarben, dos buques que

se han abastecido en puerto de campana y que hay una denuncia judicial iniciada en tribunales de ese lugar, bajo el número 786/10, que a la fecha no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Dos buques que están incumpliendo las leyes Argentinas, leyes de navegación cómo es la ley 20.094 que en su artículo 40º y en su 53º, que dice que “Cualquier buque extranjero que esté anclado en puerto argentino, no sólo debe tener la bandera de su país natal, sino particularmente la bandera del puerto que está anclado”. Estos dos barcos no tienen ninguna de esas dos banderas, por lo tanto, y atenta la cantidad de ceremonias que hemos realizado en este recinto, recordando a nuestros combatientes, respetando a los sobrevivientes del Narwal, voy a volver a reiterar la invitación para las 16 horas del día domingo a la escollera norte y no sólo a pedir -como bien lo hicieron los concejales preopinantes, la aprobación del proyecto presentado por los concejales Abad y Maiorano de la bancada radical- sino particularmente también que se le pida un informe a las autoridades nacionales y locales que han permitido el anclaje de estos barcos en nuestros puertos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, para apoyar desde el Bloque del GEN el proyecto de Resolución de la bancada radical y sin dejar de hacer dos comentarios al menos. Los países hermanos de Uruguay y Brasil, la propia Presidente de Brasil que asumió hace muy poco, prohibió el ingreso de un barco inglés a sus costas, y Uruguay con la Presidencia de Mujica hizo lo mismo. Así que me resulta muy paradójico que dos países hermanos, vecinos, hayan prohibido el ingreso de buques ingleses que se dirigían hacia Malvinas y que nosotros le permitamos el ingreso. En el año 2006 la Argentina le pidió a estos países vecinos que no asistan y no faciliten el uso de sus puertos a buques ingleses. Así que desde el Bloque del GEN vamos a apoyar este proyecto de Resolución. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El Bloque Peronista también se manifiesta en el mismo sentido que los concejales preopinantes. La causa Malvinas es una causa de siempre del Movimiento Nacional Justicialista, por supuesto repudiamos la presencia del barco inglés, adscribimos al proyecto de Resolución presentado para la bancada radical y también para que no quede en abstracto, vamos a acompañar también la movilización propuesta por la concejal Baragiola. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración proyecto de Resolución que ahora tiene tres artículos porque se le incluye el artículo solicitado por la concejal Baragiola. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO
DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES Y ADHIRIENDO
A LEYES PROVINCIALES POR LAS CUALES SE
AUTORIZO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO
SUBSIDIARIO CON EL GOBIERNO NACIONAL,
CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO
“PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION URBANA”
(expte. 1188-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Tenemos en tratamiento un expediente por el cual se va a permitir a esta Municipalidad de General Pueyrredon avanzar con la pavimentación de 291 cuadras de nuestra ciudad, que ya cuentan en algunos casos hace algunos años, con cordón cuneta y cuyos vecinos obviamente vienen esperando esta pavimentación, este asfaltado, hace muchísimo tiempo. Este expediente por el cual se asfaltarán 291 cuadras de nuestra ciudad, prevé una inversión de más de \$24.500.000.= la cual se podrá llevar adelante fundamentalmente gracias a una gestión encabezada por el Intendente Gustavo Pulti, que ha podido obtener un acuerdo con el Banco Mundial, para que el 75% de los fondos que van a significar la inversión en la pavimentación total de estas 291 cuadras sean financiadas por el Banco Mundial. Señor Presidente, este acuerdo de financiamiento que plantea una forma de pago absolutamente facilitadora para la Municipalidad, en el cual se prevé una tasa de interés fija de 9,75% con una forma de pago de veinte cuotas iguales y semestrales, ha tenido como todos sabemos y como lo hemos visto a lo largo de las Comisiones, un informe favorable del Contador Municipal, que ha dictaminado claramente que la Municipalidad tiene capacidad financiera de sobra para afrontar el pago de estos vencimientos. Por otro lado, señor Presidente, hay una intención expresada en el mensaje de elevación que también obra en el expediente, de llevar adelante el sistema de pago de Contribución por Mejoras por parte de los vecinos de estas 291 cuadras de pavimentación como se ha venido realizando en muchísimas obras públicas que han sido llevadas adelante por este

gobierno municipal y por muchos gobiernos municipales anteriores que evidentemente han hecho de esta herramienta de la Contribución por Mejoras, una clara forma de financiamiento de la obra pública que beneficia evidentemente por las facilidades y por la forma que tiene el vecino de encarar los pagos, a todos los marplatenses. También hemos visto, señor Presidente, que han surgido a lo largo del tratamiento algunas inquietudes que gracias a un trabajo conjunto de distintos concejales y de miembros del Departamento Ejecutivo y del Ente Municipal pertinente, han podido ser despejadas entiendo en su totalidad, pues a partir de estos entendimientos que hemos podido llevar adelante, hemos aceptado desde esta bancada de Acción Marplatense incorporar algunas sugerencias, algunas inquietudes que para nosotros en un principio estaban absolutamente despejadas pero que evidentemente no transgiversaban el espíritu de la Ordenanza. Entonces, señor Presidente, estas sugerencias que tenían que ver con aceptar los dos artículos que planteaba el Contador Municipal y que hacen una cuestión de forma administrativa de los giros que deberá tener el expediente entre esta Ordenanza Preparatoria y la definitiva que se estará votando de aquí a un mes, esta explicación clara de que la Ordenanza vigente de Contribución por Mejoras es la que regirá el sistema de pago de las obras. Algunas cuestiones que tienen que ver con un nuevo listado que se ha acercado a este Concejo Deliberante que por lo que entiendo todos los presidentes de bloques han tenido acceso y que despeja cualquier tipo de duda respecto de cuáles son las calles que se encarará su pavimentación con este nuevo programa. Entiendo señor Presidente que está todo dado para que este Concejo Deliberante en el día de hoy pueda estar brindando al Ejecutivo Municipal esta clara herramienta que permitirá mejorar en un aspecto muy importante la calidad de vida de los vecinos, son miles de vecinos de nuestra ciudad que hace muchísimos años hace algunos en algunos casos esperan la pavimentación de estas calles. Sabemos, lo decimos todos los días y es un buen momento para repetirlo también que quedan muchísimas calles más por pavimentar. Por eso es que es importante que por algún lugar avancemos y en este caso lo estamos haciendo. Lo explicó claramente el ingeniero Conte en la reunión de la Comisión de Obras la semana pasada: estamos avanzando con casi un 85% de la totalidad de las calles que tienen cordón cuneta en el ámbito de General Pueyrredon, lo cual sumado a otros planes que se encuentran vigentes y en funcionamiento y operativos en esta Municipalidad, nos permitirá en los próximos meses, tener asfaltado el 100% de las calles que tienen cordón cuenta hace muchos años en algunos casos, durante el año 2011. Así que, señor Presidente, con estos fundamentos y dejando a salvo esto que han sido acuerdos de los distintos bloques en los tratamientos legislativos en las Comisiones, nosotros aceptaremos estas modificaciones a las cuales he hecho referencia y que tienen que ver con tranquilidades que han requerido concejales de la oposición, que evidentemente como no desnaturalizan este proyecto que significa la pavimentación de las calles, nosotros estamos en condiciones que aceptarlas. Así que por ahora nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:10 asume la Presidencia el concejal Abad..

Sr. Presidente (Abad): Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sr. Baragiola: Señor Presidente, atenta a lo expuesto por el concejal preopinante y realmente sabiendo que cuando la bancada de la UCR planteó la necesidad de que el ingeniero Conte estuviera en este Concejo para aclarar algunos puntos en los cuáles teníamos serias dudas, realmente no estábamos desacertados que las modificaciones que solicitamos en Comisión, como es el caso de la inclusión de la Ordenanza de Contribución por Mejoras, entre otras cuestiones, ha sido incluido en este expediente. Así que por lo tanto el bloque de la bancada radical va a adelantar el acompañamiento al expediente, sabiendo que realmente cuando nosotros planteamos estas necesidades, el bloque radical no estaba equivocado y agradecemos la posibilidad entonces de haber tenido las dudas aclaradas como correspondían. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. No podemos analizar este proyecto desde una sola óptica, si uno ve la Ordenanza que vamos a votar, se trata de contraer un sub préstamo proveniente del Banco Mundial -al que nosotros accederíamos a través de la provincia de Buenos Aires- donde pondríamos como garantía fondos de coparticipación hasta el límite permitido por la ley. Esa es una cuestión que la verdad es muy difícil oponerse, la tasa es conveniente, el crédito lo es para el Municipio, tenemos capacidad de pago para contraer esa obligación, por lo tanto desde ese punto de vista no tenemos objeciones. Sí tengo dos diferencias que necesariamente debo plantear. La primera -que ya la planteé en la Comisión también- es que no estoy de acuerdo en someter este préstamo al sistema de Contribución por Mejoras, porque la verdad que veo que se está rompiendo el principio de igualdad en muchas cuestiones en esta ciudad. Nosotros somos partidarios del sistema de Contribución por Mejoras, somos defensores, somos coautores del último proyecto del mismo que está vigente en la Municipalidad y creemos en ese mecanismo para la realización de obras públicas. Sucede, señor Presidente, que acá estamos hablando de una obra de infraestructura básica como es el asfalto en aquellas calles que tienen cordón cuneta en muchos barrios que sinceramente requieren de ayuda del Estado, que necesitan de su mano para ir a igualar o a emparejar la infraestructura. Nosotros venimos diciendo que no se distribuía de manera equitativa la obra pública en la ciudad, fundamentalmente el asfalto, y me parece que son barrios muy postergados que requieren que sea el Estado quien se encargue de realizar esa obra. Por eso no estamos en contra del sistema de Contribución por Mejoras; si decimos que nos oponemos en este caso al sistema de Contribución por Mejoras mucho más cuando vemos -y hoy en el Orden del Día también lo tenemos en tratamiento- que aquí el Ejecutivo envió un proyecto para remodelar la Peatonal San Martín y no por Contribución por Mejoras. Hoy vamos a tratar un proyecto de la UCR para que esa obra también se haga por Contribución por Mejoras pero no estaba previsto que así sea, ni sabemos cómo va a resultar esta votación. Si a la peatonal San Martín y a sus comerciantes les vamos a hacer obras por \$5.000.000.= o más para embellecerles la Peatonal sin el sistema de Contribución por Mejoras, no entiendo por qué a los barrios de la ciudad les vamos a cobrar el asfalto cuando son barrios, en su gran mayoría, postergados de la ciudad. Entonces no estoy de acuerdo que en este caso apliquemos el sistema de Contribución por Mejoras, sino que

digo concretamente que debe ser el Estado el que debe financiar y pagar esta obra. En segundo lugar, otra diferencia que tengo es respecto del listado que se ha elevado. Hoy estuvimos hablando con Mario Capporaletti, por ejemplo del barrio Malvinas Argentinas, y analizando una cuestión sería, lo que sería el noroeste de la ciudad tiene barrios que son muy poblados en los que viven más de cien mil marplatenses, Santa Rosa de Lima, San Jorge, Florentino Ameguíno, El Carril, Jorge Newbery, Virgen de Lujan, Belisario Roldán, Coronel Dorrego, ¿y sabe qué señor Presidente?, en toda esa barriada, sumado Malvinas Argentinas y Libertad, solamente están previstas cuatro cuadras de asfalto. Entonces también queremos ver cómo es el sistema equitativo que establece el ingeniero Conte para establecer cuáles son las calles, de las cuales hay muchísimas por ejemplo en el barrio Malvinas Argentinas con más de veinticinco años de cordón cuneta, y no están en este programa, por lo tanto no es cierto que el 100% de las calles con cordón cuneta se van a financiar con esto, entonces, me parece que el listado también tiene que ser tratado por el Concejo Deliberante, tal vez con posterioridad, tal vez tengamos que aprobar el crédito para no perder la oportunidad pero me parece que el listado de la obra debe ser aprobado por el Concejo Deliberante, porque les tenemos que dar equidad señor Presidente, fíjese, yo no digo que no sean barrios que lo necesiten, no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que por ahí podemos distribuir la obra un poco mejor, por ejemplo, Termas Winco treinta y siete cuadras, Juramento veintisiete cuadras, Cerrito Sur treinta cuadras de pavimento, está muy buena la obra, pero ¿qué pasa con el resto de los barrios que no tienen la obra?, o que tienen las calles destruidas, o que tienen cordón cuneta desde hace treinta y siete años y nadie va a atenderlas. Es decir que este programa no cubre el 100% entonces, la verdad que yo estoy para acompañar la toma del crédito con dos cuestiones, primero que no se establezca el sistema de Contribución por Mejoras por lo menos de manera general, por ahí fijémoslos en las valuaciones fiscales de las propiedades que estamos abarcando y establezcamos un sistema diferenciado en esa Contribución por Mejoras donde haya barrios que queden eximidos del pago, porque por ahí también estaría mal eximirlos genéricamente cuando por ahí hay algunos barrios que tienen poder contributivo como poder sostener esa obra. Y en segundo lugar, que el listado señor Presidente, sea tratado en forma separada y sea aprobado por este Concejo Deliberante. Gracias señor Presidente.

Sr., Presidente: Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Nuestra bancada no va a acompañar este proyecto y vamos a explicar rápidamente por qué. Primero y fundamental, cuando se trata de endeudamiento no se trata solamente de analizar o aprobar punto por punto, sino analizar la situación global de endeudamiento del municipio de General Pueyrredón, básicamente cuando la obligación que va a asumir la Municipalidad va a abarcar no solo esta sesión sino dos sesiones más. Por otro lado, de manera que ese endeudamiento que nosotros estamos analizando no debe ser solamente considerado como individual sino en el conjunto y no solo con la deuda consolidada sino con la totalidad del endeudamiento que tiene la Municipalidad que no tenemos los estados de ejecución, por eso mismo yo planteé este problema, pero que venían superando el endeudamiento por deuda que no está consolidada que superaba los \$50.000.000.- Por otro lado el expediente dice claramente que el crédito abarca el 75% de la obra, no queda claro cuál es el origen de los fondos que financiará el 25% restante, evidentemente sin ninguna duda van a ser fondos propios, pero quiero aclarar que esto no es una cuestión menor porque en el Presupuesto que aprobamos para la Municipalidad de General Pueyrredón figura el recurso de \$26.000.000.- como tomado de endeudamiento y figura como financiación de esa obra, en el Presupuesto del ENVIAL también \$26.000.000.- Estas no han sido las condiciones que se están suscribiendo, hay casi \$7.000.000.- que no están cubiertos. Por otro lado en el Presupuesto tampoco figuran las partidas ni han llegado las modificaciones, de decir con qué se va a hacer frente al pago de una o dos cuotas, quiero aclarar que el pedido de gracia tiene como tope abril de manera que tiene que haber una cuota y devengamiento casi de otra cuota, no dice de dónde se van a obtener los recursos para hacer frente no solo al 25% de la obra sino a la iniciación de la cancelación del préstamo. Por supuesto que el informe del Contador recomienda dos artículos más y por supuesto que una vez más y así como el Departamento Ejecutivo persiste en su comportamiento de no traer los expedientes completos, una vez más nosotros vamos a decir, que el informe del Contador llegó tres días más tarde que el expediente al Concejo Deliberante y por eso es que el Contador aconseja incorporar dos artículos que si hubiera tenido un tratamiento normal, esos artículos vendrían reflejados en el proyecto que se trabaja. Y por último yo voy a coincidir con el criterio del concejal Garcíarena, en el supuesto caso en que nosotros estuviéramos de acuerdo, no estaríamos de acuerdo con el sistema de Contribución por Mejoras, yo creo que el mismo ha sido absolutamente bastardeado y estropeado por un esquema que no lo respeta. Este sistema de Contribución por Mejoras tenía como sentido básicamente, que todas las generaciones que se iban a beneficiar por las obras, tuvieran su contribución desde el punto de vista económico, y para eso había una ronda que generaba siempre una masa crítica que había generaciones que recibían el pago de quienes habían recibido en forma directa la obra. En este caso no estamos de acuerdo, porque primero y fundamental se han hecho obras por Contribución de Mejoras que los que tenían que pagar, no la pagaron concretamente señor Presidente estoy hablando del arreglo de las calles del puerto. Que se debía haber recaudado el 30% de la obra al momento de iniciar los trabajos, los trabajos se iniciaron en el mes de octubre, no se había recaudado lo necesario y al 31 de diciembre por lo que dice el mismo informe del contador que acompaña este proyecto no se han pagado. No estamos de acuerdo aparte, porque para esas empresas PYMES que eran frentistas de esa obra de Contribución de Mejoras, se les otorga un 30 % de subsidio que va a pagar el municipio de fondos propios, o sea que vamos a pagar todos los contribuyentes. Y eso también me parece que –como decía el concejal Garcíarena- vulnera la igualdad de posibilidades o la igualdad de tratamiento. Y por último también mencionaba el concejal Garcíarena que hay un proyecto para remodelar la peatonal San Martín que vino sin el procedimiento de Contribución de Mejoras. Y ahora hay un proyecto que no es del Ejecutivo, ni del bloque oficialista que está proponiendo que se haga por Contribución de Mejoras pero no sabemos todavía cual va a ser el destino de ese proyecto porque no está en tratamiento. De manera señor Presidente, que por esas razones y porque entendemos que el endeudamiento del municipio excede en mucho lo que sería aconsejable, considerando endeudamiento también la deuda de la empresa 9 de julio que no está reflejada en ningún Presupuesto y las partidas que no se están pagando al personal como bonificaciones por 25 años de servicios, por licencias no gozadas, que no

están contabilizadas tampoco. Por todas estas razones es que no estamos de acuerdo en analizar los temas individuales sino en la globalidad, este bloque del GEN no va a acompañar este proyecto. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene las palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Tomar un préstamo para la obra pública a una tasa razonable del banco mundial instrumentado por el banco Provincia no esta mal. En otras épocas el general Perón decía que “antes de pedir un préstamo, me corto una mano”, las épocas han cambiado. Pero de todas las líneas argumentales que yo he escuchado acá, he escuchado la oficialista, al bloque de la Unión Cívica Radical, el voto negativo del partido GEN, sinceramente yo coincido en todo con lo que dijo el concejal del Frente para la Victoria. El ha hecho dos observaciones, una que tiene que ver con el sistema de Contribución por Mejoras y citó el caso al igual que Cano de la peatonal, si la peatonal no tiene sistema de Contribución de Mejoras porqué se la vamos a aplicar por ejemplo al barrio Juramento o a Cerrito Sur. En segundo punto habla del listado de las calles, yo creo que Conte es un hombre muy inteligente, de hecho yo hablé no en la reunión de la Comisión de Obras pero hablé a los pocos minutos que terminó esa reunión, pero acá faltan calles. Por lo tanto la línea argumental, el trazado o el razonamiento que plantea el concejal Garciarena para mí es absolutamente correcto. Tampoco él decía que está en contra del sistema de Contribución por Mejoras, si no que en este punto por lo menos en general no está de acuerdo, creo interpretarlo de esa manera. Por lo tanto yo voy adelantar el voto favorable porque no hay que perder la oportunidad del crédito, porque creo que es conveniente y porque no voy a obstaculizar la posibilidad de que se reparen una serie de calles que son importantes para la ciudad. Pero creo sinceramente que hay algunos vecinos que pueden pagar y hay otros que no lo pueden hacer. Y creo que el Estado se tiene que hacer cargo de aquellos vecinos que no pueden de alguna manera concretar el sueño del pavimento propio. Gracias. Señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene las palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, a mí me llama poderosamente la atención cuando hablamos de la Ordenanza de Contribución por Mejoras y no la evaluamos en su totalidad ¿Por qué digo esto? En el artículo 6º de la Contribución por Mejoras está claro que el vecino que no puede pagar, no puede pagar. Hará los trámites correspondientes con la asistente social o con los que corresponda y no puede pagar. Pero por supuesto que nosotros en la reunión que hicimos con el ingeniero Conte evaluamos, realizamos la crítica y cambiamos el listado, por supuesto que lo cambiamos. También creemos que en esta oportunidad ha hecho un examen de conciencia y ha evaluado cuáles son los cordones cuneta que estaban en la ciudad de Mar del Plata para poder pavimentar. Él fue claro, fue clarísimo en decir que no eran 100%, es claro que alguna barriada de la ciudad de Mar del Plata no va a tener la posibilidad de tener el asfalto. Pero por supuesto que van a tener menos oportunidad, si no lo hacemos por Contribución por Mejoras. Lo que él dejó establecido -y por lo menos en algún momento voy a crearle al ingeniero Conte- que esa Contribución por Mejoras va a ser distribuida en los siguientes barrios que tiene cordón cuneta y que no están en el listado, esto es lo que creo que estamos aprobando hoy. Lo que creo que estamos aprobando hoy es que si esta Contribución por Mejoras se maneja de la manera que muchos concejales hemos votado en beneficio de los vecinos, pero que tenga un recuperó para que los barrios que no tienen asfalto, pero que sí tienen cordón cuneta se pueda lograr. Esto me da la tranquilidad después de las críticas que hemos hecho -por lo menos como concejal-, de cambiar el voto de la Comisión de Hacienda que era negativo, al voto afirmativo hoy. Pero aparte de eso lo que quiero dejar establecido como esto tiene algún programa o algún tiempo más para aprobar todo esto, viene la Contribución por Mejoras que seguro que va haber registro de oposición, que seguro que vamos a establecer la Ordenanza como corresponde. Lo que tengo algunas dudas es que la Ordenanza de Contribución por Mejoras no deja establecido -que es lo que discutimos en Hacienda y que discutimos con el ingeniero Conte- las 50 cuotas que nosotros le podemos dar al vecino, acá en la Ordenanza dice hasta 48 cuotas, pero de la 25 a la 48 hay que pagar un interés. Ahora lo que yo -como no soy contador-, no tengo claridad de que si el porcentaje que nosotros pagábamos por el préstamo es menor o mayor al 1% mensual que le vamos a dar de la cuota 25 a la 48 al vecino. Esa duda cuando discutamos realmente la Ordenanza y no el préstamo, y creo que voy a tener la certeza, que algún contador que me ayude para ver cual de los dos beneficios es mejor. Hemos incorporado un montón de artículos en el cual este bloque lo ha pedido determinadamente y el Ejecutivo ha acompañado estos pedidos que son aproximadamente 5 o 6 artículos. Creemos que si la Ordenanza de Contribución por Mejoras se usa bien y no se usa como alguna vez no la supimos usar nosotros y como alguna vez este Ejecutivo tampoco la supo usar como la Contribución por Mejoras de Alumbrado -que todavía no ha llegado ninguna boleta- y esto no pasa el trámite del alumbrado, se mejora y se usa bien la Contribución por Mejoras y creo que lo que lo que planteaba el concejal Garciarena de la barriada como Bernardino Rivadavia y como algunos otros más que en esta oportunidad no están en el listado, yo creo que van a tener rápidamente el cordón cuneta con un recuperó claro si se hace rápido y eficiente de esta Contribución por Mejoras. Lo que sí estoy de acuerdo con algún concejal que dijo que hoy va a estar en tratamiento el mejorado de la calle San Martín, aprovecho la palabra para decir que ese pedido se convierta en Ordenanza. Se convierta en Ordenanza y la gente que va a tener Contribución por Mejoras ese beneficio, sea por Contribución por Mejoras, estoy de acuerdo creo que hoy estamos en la oportunidad de igualar a todos los vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Pero también hay otra cosa y que siempre lo hemos pedido de esta bancada, hoy estamos analizando cordón cuneta que se hicieron bien o se hicieron mal. No creo que podamos evaluar nosotros como Concejales, si los ejecutivos que pasaron, hicieron bien ese cordón cuneta o lo hicieron mal. Si este préstamo se hiciera con calles troncales en la ciudad de Mar del Plata yo estaría de acuerdo con el concejal Garciarena ¿Por qué? Porque hay un plan que todavía ningún gobierno lo ha superado, el plan del gobierno socialista que decía que Mar del Plata a lo ancho y a lo largo cada 6 cuadras tenía que haber una calle troncal. Eso sí es importante, no pagar porque la usamos el 99 % de los marplatenses, en este caso estas calles que se van a asfaltar no la van a usar el 99 % de los marplatenses y mucho beneficio lo tiene el vecino frentista. ¿Por qué? Porque son calles cortadas de los barrios, no son calles troncales, si fueran calles troncales por supuesto que estaría acompañando al concejal Garciarena. Pero en este caso como beneficia directamente al vecino frentista, valoriza la propiedad

del vecino frentista, lo tiene que pagar, lo que tenemos que dar es la posibilidad de pagarlo en 48 cuotas y usar bien la Ordenanza que tenemos como la de Contribución por Mejoras, vuelvo a decir que el artículo 6º, está contemplado el discapacitado, el jubilado y quien no pueda pagar. Así que por lo tanto señor Presidente dejo como moción que lo que tratemos luego de la Peatonal San Martín se convierta en Ordenanza y mi voto positivo. Y espero que el Ejecutivo no nos defraude una vez más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, de alguna manera el concejal Abud se ha adelantado a algunas aclaraciones que quería hacer, que las hemos discutido y nos ha servido a todos el miércoles pasado en la Comisión de Hacienda, que tienen que ver con las situaciones de equidad claras que plantea la Ordenanza general de Contribución por Mejoras que es la Ordenanza que va a regir en la materia y que de alguna manera estamos reeditando la discusión que se dio en su momento al tratar la Ordenanza de Contribución por Mejoras pero no viene mal que en este momento la recordemos. Y en ese sentido señor Presidente, había por supuesto de parte de todos los bloques la inquietud -e inclusive desde Acción Marplatense- también de qué pasaba con quienes se encontraban en un estado de vulnerabilidad social claro que les impidiera hacer frente a las cuotas que se fijen para la Contribución por Mejoras. Entonces es que uno debe en ese momento y lo hicimos en la Comisión de Hacienda acudir al texto de la Ordenanza general de Contribución por Mejoras que lo acaba de enunciar al concejal Abud, en su artículo 6º plantea la misma exención que para el pago de la TSU. Es decir que, si nosotros nos queremos preocupar en un primer momento de quienes se encuentran en un estado de vulnerabilidad social que no tengan que hacer frente a la cuotas de la Contribución por Mejoras, lo tenemos claramente salvado en la Ordenanza general de Contribución por Mejoras en el artículo 6º que me permito señor Presidente si usted está de acuerdo leerlo: “Exenciones, se hacen extensivos a estas obras los alcances de la Ordenanza 91/ 71 y a las personas de escasos recursos que se encuentren beneficiadas con la exención de pagos de la tasa por servicios urbanos”. Claramente las personas que estén en un estado de vulnerabilidad social no tienen que hacer frente porque lo dispone la Ordenanza general de Contribución por Mejoras al pago de las cuotas. Primer punto, vamos a suponer señor Presidente que una persona no se encuentre incluida dentro de estas personas que están dentro de un grave estado de vulnerabilidad social y no pueda acreditar los extremos necesarios para ser exentos de la Contribución por Mejoras, esto también está previsto y por eso es tan buena la Ordenanza general de Contribución por Mejoras que hemos votado. En la Ordenanza 19092, que en su artículo 8º establece límites razonables y equitativos al valor de la cuota. Con lo cual señor Presidente, tenemos que el artículo 8º que dice “Límites en el valor de la cuota: Establécese que el monto máximo del valor mensual de la cuota no podrá exceder del 5 x 1000 de la valuación fiscal para viviendas de propiedad única”. Nuevamente una clara norma a favor de la equidad, en el tratamiento que debe tener la municipalidad respecto de los vecinos que nos ha dado claridad en la Comisión y espero que le recordemos porque fue muy importante el debate que se dio en su momento cuando tratábamos la Ordenanza de Contribución por Mejoras y creo que es algo que nos garantiza el trato equitativo frente a los vecinos. Y otra cuestión más señor Presidente que la acaba de enunciar el concejal Abud y que es importante nuevamente destacar que nosotros en esto también hemos expresado en la Comisión de Obras y en la Comisión de Hacienda que tenemos una voluntad de acuerdo clara y que no tenemos inconveniente en que se establezca en la Ordenanza. Es cierto, la Ordenanza general de Contribución por Mejoras plantea una forma de pago que los planes podrán ser de 3 a 48 cuotas. Evidentemente esto es una facultad para que la administración establezca que los planes van a poder ser de 3 a 48 cuotas. Nosotros escuchándolo al ingeniero Conte en la Comisión de Obras hemos podido claramente escuchar su opinión de que no hay inconveniente que se establezca que las cuotas serán del máximo previsto en la Ordenanza de Contribución por Mejoras que son 48 cuotas. Con lo cual aquí tenemos tres herramientas fundamentales que nos garantizan este tratamiento equitativo y que hemos estado creo casi todos de acuerdo en las Comisiones en que tuvo tratamiento este expediente. Con lo cual repito y resumo por el artículo 6º de la Ordenanza 19092 que plantea la exención para quienes están en situación de vulnerabilidad social, el mismo régimen que para la exención de la TSU. Por el artículo 8º que plantea límites precisos, equitativos y razonables al monto de la cuota y por este agregado que los planes si bien pueden ser de 3 a 48 y serán de 48 cuotas creo que es evidente que es una muy buena utilización del régimen de Contribución por Mejoras. Porque la verdad señor Presidente es que dentro del mismo barrio, dentro de la misma cuadra, puede haber situaciones de gente que pueda pagar la obra y puede haber situaciones de gente que se encuentre en estado de vulnerabilidad social y que requiera esta exención. Esta herramienta buena, que tiene muchos años en nuestra ciudad y que queremos fortalecer que es la Contribución por Mejoras nos permite estar tranquilos en cuanto a todas estas cuestiones. Por ese motivo señor Presidente nosotros vamos a insistir con la aprobación de esta Ordenanza que posibilita la pronta puesta a trabajar y la pronta puesta en marcha de la pavimentación de 292 cuadras para los vecinos de Mar del Plata. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. La verdad que yo tengo clara la Ordenanza de Contribución por Mejoras, vuelvo a decir en la última de sus versiones soy coautor de esa Ordenanza. Lo que estoy planteando es una cuestión directa vinculada a una política general, no a una política particular. La verdad que esto de plantear que aquel que este en condiciones de ser exceptuado del TSU, pueda ser la de la Contribución por Mejoras o que se puede establecer un régimen que aun no encuadrando en esa excepción podría encuadrarse, la verdad que se está refiriendo a cuestiones particulares. Yo cuando hablo de la equidad, hablo de los barrios en realidad, hablo de la infraestructura de los barrios en general. Por ejemplo como me decía el ex concejal Cordeu, todo el asfalto periurbano de la ciudad se hizo sin Contribución por Mejoras, fue sostenido por tasas que pagamos todos. La verdad que no hacen a la igualdad establecer en algunos barrios, tampoco digo que en todos los barrios que estén en el listado, por eso tampoco dije en todos los barrios, dije que “lo establezcamos o lo entendamos en el marco de cada barriada”. Me parece que hace también a una ciudad más equitativa que el Estado se haga cargo de la obra. Y el segundo punto que nadie lo trató, que lo estoy planteando –el único que lo planteó fue el concejal Abud- es el listado

primero no contempla todos los que tienen cordón cuneta y segundo nadie me explica porqué se establece de una manera tan inequitativa, 30 cuadras en un lado y dos cuadras en una barriada de 100.000 personas, esto todavía no lo entendí. Entonces yo planteé concretamente discutir ese listado por separado de la Ordenanza y discutirlo en este Concejo Deliberante y aprobarlo en este Concejo Deliberante. Porque la verdad que no sé cuántos vecinos de la ciudad saben hoy que estamos tratando esto y que están quedando afuera de un sistema de obra que la verdad que no es equitativo ni distribuido en toda la ciudad de Mar del Plata. Estos son los planteos que estoy haciendo, no hice cuestionamientos respecto al crédito estoy haciendo cuestionamientos o tengo diferencias respecto de estos dos temas, no necesito aclaraciones, tengo clara la situación y tengo claro lo que estoy planteando.

-siendo las 13:46 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Garciarena: Me parece que por ahí lo que tenemos es una diferencia, las diferencias en democracia saldrán por mayoría pero yo no podía dejar plantear esto porque la verdad que me parece que no estamos traduciendo un sistema equitativo. Y además hasta ahora nadie pudo responder, fundamentalmente del oficialismo por qué a la peatonal San Martín no se le pone Contribución por Mejoras, cuál es el criterio de que todos los marplatenses con sus tasas deben sostener la obra de la peatonal San Martín, y por qué muchas barriadas de Mar del Plata donde viven sectores humildes tienen que pagar por Contribución por Mejoras esta obra. Nada más Presidente.

Sr. Presidente: (Artime) Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Nosotros queremos que se vote en este momento este expediente y por supuesto vamos a dar el debate que corresponda cuando esté en tratamiento el otro expediente al que se ha hecho referencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Presidente, yo he propuesto dos cuestiones quiero saber si se van a poner en votación o no se van a poner en votación. Una de las cuestiones que propongo es no someter en general el régimen de Contribución por Mejoras, sino en particular y que analicemos a quienes sí y a quienes no. Y en segundo lugar he planteado el tema de que los listados sean aprobados por este Concejo Deliberante por Ordenanza por separado.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias Presidente, también he desarrollado mi posición que es en el mismo sentido que el concejal preopinante, también que se ponga en consideración las cuestiones vertidas por el concejal Garciarena.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente me preocupa muchísimo y no soy beneficiario de esta obra, a pesar de que hace de 58 años que vivo en un barrio. Y me preocupa muchísimo lo que se está presentando acá, que nosotros tengamos que enfrentarnos a ver cuáles son las calles a elegir, que nos tengamos que enfrentar a ver cuál es el barrio que merece más que otro, esto realmente me preocupa. Yo vuelvo a repetir acá el ejecutivo ha tomado una determinación, se ha comprometido con esta Ordenanza de Contribución por Mejoras y se ha comprometido asfaltar el 100% de las calles que tienen cordón cuneta en la ciudad de Mar del Plata. Ahora la determinación de por dónde empiezan o por donde terminan, cuáles son los barrios que empiezan primero -y a pesar de que soy vecinalista- y muchas veces voy a querer que mi barrio sea el primero, y muchas veces voy a querer que mi barrio sea el que mayor cantidad de calles asfaltadas tenga. Realmente creo que si algún barrio ha quedado acá fuera y es real que ha quedado afuera, que este compromiso que tiene el ejecutivo del 100% de las calles con cordón cuneta sea una realidad, pero no que nosotros tengamos que evaluar porqué barrio empezamos o cuál va a ser el barrio que beneficia, porque en eso no nos vamos a poner de acuerdo nunca.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, vuelvo a decir yo no planteé por donde empieza o por donde termina, yo dije porqué hay barrios que están y porqué hay barrios que no están, esto es lo que planteé. Pero no importa, acepto lo que plantea el concejal Abud, entonces es más fácil todavía. En lugar de tratar un listado agreguémosle a la Ordenanza que esta obra va a incluir el 100% de los barrios que tienen cordón cuneta y ya queda clara la Ordenanza señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, recién hablaba con el concejal Cano, una cuestión que me parece que pasó inadvertida pero fue clara en mi exposición. Nosotros lo hemos dicho y ha quedado claro en la Comisión de Obras, lo que decimos es que este listado que se acompañó contempla aproximadamente el 80 o el 85% de las calles que tienen cordón cuneta al 31 de diciembre de 2010 y que con otros planes que se están llevando adelante es que se completa el 100%, no creo que dé lugar a mala interpretación lo que acabo de mencionar. Lo que nosotros hicimos a lo largo de las Comisiones fue acuerdos con los distintos bloques políticos respecto de aclaraciones que hacía falta llevar a la Ordenanza que nosotros estamos en condiciones de incorporar y que son el 100% de las cuestiones en las que han habido dudas, una tenía que ver con dejar claro que se aplicaba el régimen de Contribución por Mejoras, otra tenía que ver con dejar claro que los dos artículos que pedía el contador iban a estar incluidos, otro tenía que ver con dejar claro que iba a ser 48 cuotas la forma de pago, otra tenía que ver con actualizar el listado de las calles. El 100% de las cuestiones que nosotros hemos tenido intercambios, debates de ideas, han sido aclaradas, han sido aceptadas por este bloque oficialista y los que tenemos la posibilidad de votar me parece hoy es

en general y si hay algún artículo en particular que algunos de nosotros quiera votarlo diferente también existe esa posibilidad. Pero nosotros tenemos un proyecto de Ordenanza que contempla el proyecto del Ejecutivo original más los agregados que hemos acordado inclusive en la última reunión de la Comisión de Hacienda. Con lo cual nosotros lo que ponemos en votación es este proyecto de Ordenanza con está modificaciones y obviamente que si hay alguna cuestión en particular que quiera ser votada diferente puede hacerse.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, es para plantear la posición del bloque radical nosotros no vamos a acompañar ninguna de las dos mociones del concejal Garcarena, esto me parece que ha estado aclarado en la Comisión de Obras y en la Comisión de Hacienda. Yo solo tengo una observación en este sentido que me parece que es la que generó la confusión del 100% y que tiene que ver con las declaraciones grandilocuentes y que tiene que ver con mensajes de elevación que por ahí no traducen la realidad de lo que se va a hacer. Nosotros leímos declaraciones de prensa donde se planteaba que con este préstamo y ahí fue parte de las dudas nosotros tuvimos inicialmente –que fue lo que generó tanto ruido- dos dudas, una que con solo recordar uno algunas calles de la ciudad sabíamos que algunas cuadras de cordón cuneta quedaban afuera y por lo tanto no era el 100% y que otras estaban asfaltadas. Y que teníamos alguna duda en relación de regímenes diferenciados de la Contribución por Mejoras, en este caso que en otros y esto fue lo que generó ruido. Pero lo que yo digo para ser concretos, no vamos a votar ninguna de las dos mociones, pero además sí hacer una apelación a veces a la prudencia de los mensajes grandilocuentes, porque en realidad se anunció como un préstamo que permitía pavimentar el 100% de las cuadras con cordón cuneta que tiene la ciudad. Que esto después se aclaró en la Comisión de Obras que por supuesto es mucho más acotada el tratamiento y mucho más acotado la repercusión publica que tiene, pero que en la Comisión de Obras lo que se aclara es que llegará al 80%. Así que nada más que eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Garcarena. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Luchessi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: Pongo en consideración proyecto de Ordenanza preparatoria que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular, por mayoría con el voto negativo del concejal Schütrumpf y el concejal Cano.

ORDENANZAS

- 13 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN,
COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
CELEBRADO CON LA COMISIÓN NACIONAL
DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT SOCIAL
“PADRE CARLOS MUGICA”
(expte. 2393-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

**MODIFICANDO INCISOS DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 5º
DE LA ORDENANZA 15.124 –MICROEMPRESARIOS
INDUSTRIALES, PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS-
(expte. 2487-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SR. FEDERICO FERESIN A
INSTALAR 6 ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA
ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y
BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA
EN DIVERSOS LUGARES
(nota 489-NP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para manifestar mi voto en contra.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Maiorano.

- 16 -

**EXIMIENDO AL SR. JUAN BERCHOT, PERMISIONARIO
DEL SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES DEL PARTIDO,
DEL PAGO DEL CANON ANUAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO 2009-2010
(expte. 1018-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. INFORME MEDIANTE
COMUNICADO DE PRENSA CUANDO POR
CUALQUIER CIRCUNSTANCIA FUERA
IMPOSIBLE REALIZAR LA RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS EN EL PARTIDO
(expte. 1136-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN
RECÍPROCA SUSCRITO ENTRE EL EMTUR, SMATA
Y EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 406
CON EL COMPROMISO Y COLABORACIÓN DE
EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO
DE LA CIUDAD
(expte. 1137-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

**CONDONANDO DEUDA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS,
TSU Y TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN
DE LA VÍA PÚBLICA A INMUEBLES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA POPULAR "JUVENTUD MODERNA"
(expte. 1139-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN SOLER 10.356 A FAVOR
LOS SEÑORES ADRIÁN HERRERA Y LORENA GOYCOLEA
(expte. 1146-D-11)
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN SAN SALVADOR 5144 A FAVOR
DE LA SRA. BLANCA GIMÉNEZ
(expte. 1147-D-11)
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN PACHOLZUK 850 A FAVOR
DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO
PARQUE 2 DE ABRIL
(expte. 1148-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración, expediente 11246-D-11. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado;

artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Expediente 1147-D-11, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Expediente 1148-D-11, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR,
DESTINADO A REGULAR LA EXPLOTACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO COREOGRÁFICO
Y MUSICAL “GUARDIA DEL MAR”
(expte. 1149-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Presidente, yo voy a votar favorablemente pero voy a pedir, por una cuestión de gramática, que diga “destinado a regular el mantenimiento económico y artístico...” y le sacaría el término “explotación”, porque la verdad que no queda bien.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. En la Comisión de Hacienda habíamos quedado que el concejal Laserna –esto no es un cargo, simplemente yo me acordé ahora, él se olvidó y yo me olvidé de recordárselo- de averiguar alguna característica. Más allá de eso, nosotros vamos a acompañar pero quería saber simplemente si eso fue aclarado.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Lo iba a reconocer solo pero me lo hizo reconocer el concejal Cano. La verdad que habíamos quedado en la Comisión de Hacienda que iba a averiguar esto que acaba de decir y me olvidé, pero sí volví a leer el convenio y creo que está claro en el convenio que el aporte es mensual`.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general con la modificación propuesta por el concejal Garciarena: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de la concejal González.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y
AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE
VARIOS AGENTES
(expte. 1153-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Vargas, tiene el uso de la palabra.

Sra. Vargas: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme por razones personales.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: En el mismo sentido, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Vargas, la concejal Baragiola y el concejal Lucchesi; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA
511 E, ESTABLECIDO EN EL ANEXO I
DE LA ORDENANZA 16.789
(expte. 1165-V-11)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, en el anexo habría alguna modificación que tiene que ver con un tema de ordenamiento porque en la zona de Los Acantilados se había cambiado el nombre de algunas calles y me reuní con los vecinos justamente para ajustar el nombre de las calles en el anexo, cuando decía “la cabecera” (justamente donde surgía) que era el problema que se planteaba con los vecinos. Esa es una modificación que se produjo respecto al despacho aprobado en la última reunión de la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 -

**DECLARANDO “VECINO DESTACADO” AL DR. EDUARDO
CARRERAS, POR SU TRAYECTORIA Y PERMANENTE
LABOR EN DIFUNDIR EL DERECHO PENAL
(expte. 1171-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN ANCHORENA 6241, A FAVOR
DE LOS SEÑORES HÉCTOR COSTAS Y MARÍA DE LOS
ÁNGELES SANCHEZ
(expte. 1175-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO
DE COOPERACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL
DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
(expte. 1177-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 27 -

**DECLARADO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
7ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL
(nota 674-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“I CONGRESO NACIONAL DE ENTIDADES
SOLIDARIAS DE SALUD Y FORO DE
OBRAS SOCIALES”
(nota 689-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA CÁMARA
TEXTIL, AL CUMPLIRSE 40 AÑOS DE SU CREACIÓN
(expte. 1159-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE
LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y PRIVADAS
ARGENTINAS EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS
DE LOS 150 AÑOS DE LA UNIFICACIÓN DE LA
REPÚBLICA ITALIANA
(nota 42-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DECRETOS

- 31 -

**CONVALIDANDO DECRETO 57/11 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL QUE SOLICITA AL D.E. ADOPCIÓN
DE MEDIDAS PARA ESTABLECER UNA FRECUENCIA
QUE PERMITA QUE LLEGUE EN HORARIO ESCOLAR
A ESCUELAS RURALES DE EL BOQUERÓN, LOS
ORTIZ Y SAN FRANCISCO
(expte. 2643-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

**CONVALIDANDO DECRETO 13/11 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. –REPUDIO A LA PRESENCIA EN LA CIUDAD
DE VARIOS REPRESORES Y DECLARÁNDOLOS PERSONAS
NO GRATAS-
(expte. 1040-V-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A REALIZAR TAREAS
DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE VARIOS TERRENOS
(expte. 2351-FEP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME MOTIVOS POR LOS
CUALES NO SE REALIZÓ LA RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2010
(expte. 2564-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE FACTIBILIDAD DE
INSTALACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN OLAZÁBAL Y BALCARCE
(expte. 1004-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN ACTUAL DEL LOCAL SITO EN
BOLÍVAR ESQ. AVDA. INDEPENDENCIA
(expte. 1055-BMP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA
EL AUMENTO CONSIDERABLE DE CESTOS PARA
RESIDUOS EN LAS PLAYAS DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1060-BMP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A REALIZAR
INSPECCIÓN EN EL TERRENO UBICADO EN
SICILIA 8245
(expte. 1083-FEP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE FRECUENCIAS
DE LA EMPRESA “TRANSPORTES 9 DE JULIO” EN LA
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO LAS DALIAS
(expte. 1086-BMP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE ÍTEMS
RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN PARA
DEPOSITAR CONTAINER CON SUSTANCIAS NOCIVAS
EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA
(expte. 1114-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE RELEVAMIENTO
DEL ACCESO NORTE “INTENDENTE RUFINO INDA” Y
ELEVE PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SU
USO Y ORDENAMIENTO
(expte. 1119-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES A FIN DE
QUE LOS SEMÁFOROS SITUADOS EN LA RUTA 11,
SE COORDINEN
(expte. 1121-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE
AL FONDO MUNICIPAL DE TRANSPORTE
(expter. 1156-GEN-11)**

Sr. Presidente: En este expediente hay dos despachos, uno de mayoría y otro despacho de minoría, con lo cual voy a poner en consideración el despacho de mayoría. La diferencia entre un despacho y otro es que en el despacho de minoría hay dos ítems que no están en el despacho de minoría. Leemos directamente los ítems en que difieren.

Sra. Secretaria: (Lee) “Apartado 2): Si las conversaciones referidas en la nota 16-NP-11 con la AMETAP configuraron un acuerdo para que la alícuota del Fondo Municipal de Transporte fuera establecido en el 3%. Apartado 3) Si se ha realizado el correspondiente acto administrativo que imponga esta alícuota y presente copia del mismo”. Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, nosotros vamos a proponer que se vote el proyecto de mayoría fundamentalmente porque la regulación del transporte público de General Pueyrredon desde el 15 de marzo de 2010 ha sido una cuestión recuperada por el Concejo Deliberante, por lo cual es de imposible cumplimiento que exista un acto administrativo del Ejecutivo disponiendo ninguna cuestión referida al Fondo del Transporte. Es como pedirle al Departamento Ejecutivo si ha dictado alguna sentencia judicial, no lo puede hacer porque no tiene competencia para hacerlo. Lo mismo sucede con las cuestiones relativas al cumplimiento de cuestiones relativas al servicio de transporte colectivo.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, en la última reunión de la Comisión de Transporte –tal cual fue sugerido por el concejal Abud- nosotros votamos un despacho en minoría que mantiene el texto original del autor de la iniciativa, el concejal Schütrumpf, entendiendo que eventualmente lo que abunda no daña y que todas las aclaraciones que haya que hacer las hará puntualmente el Departamento Ejecutivo. Así que desde nuestro bloque vamos a acompañar el despacho de la minoría.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. Me parece que en la técnica de votación no hay que votar dos despachos sino que hay que votar en general y luego en particular están los que votan ese artículo y los que no votan ese artículo. Porque si la diferencia es ésa, no hay dos despachos; hay un solo despacho, uno tiene dos artículos más que podrán ser votados a favor o en contra.

Sr. Presidente: Le hago una aclaración. No son artículos, son incisos de un artículo, con lo cual es imposible de discriminarlo.

Sr. Garcarena: Ah, correcto.

Sr. Presidente: En consideración entonces el despacho de mayoría, que consta de un solo artículo y es el que tiene dos incisos y no cuatro. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: aprobado por mayoría.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DE LA ARTERIA
MONSEÑOR ENRIQUE RAY ENTRE SICILIA Y
CALABRIA, BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1182-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. A partir de ahora está el listado de expedientes y notas solicitados para su tratamiento, tengo entendido que hay algunos temas donde todavía falta cerrar redacciones, con lo cual si ustedes están de acuerdo hacemos un cuarto intermedio antes de comenzar su tratamiento. Aprobado.

-Siendo las 14:12 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:38 se reanuda la sesión.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA
SU TRATAMIENTO**

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS
ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ESTACIÓN
FERROAUTOMOTORA
(expte. 2523-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A TOMAR MEDIDAS
PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE
LA PISTA PANAMERICANA DE REMO, UBICADA EN
LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 2596-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO DISPOSICIÓN REFERENTE AL USO
DE SUELOS DE RUBROS EN LA ZONA DE
GÜEMES Y ALEM
(nota 495-NP-10)**

Sr. Presidente: Este es el proyecto acordado por mayoría en Labor Deliberativa. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos y que tiene una modificación en cuanto a que la prórroga se hace con el mismo texto de la Ordenanza vigente por 30 días la prórroga y por 30 días el lapso que se pide al Departamento Ejecutivo a fin de remitir un proyecto de Ordenanza. Eso es lo acordado en presidentes de bloques. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Podríamos agregar –en esos 30 días de prórroga para que se envíe el proyecto del Ejecutivo- “por última vez”.

Sr. Presidente: Sí, está acordado. De hecho, omití decirlo pero está marcado en el texto. Esas eran las tres modificaciones: 30 días de prórroga, 30 días para remitir el proyecto y el agregado del término “por última vez”. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, a este expediente yo lo voy a votar en contra como lo hice en reiteradas oportunidades y esta vez, más convencido que en las veces anteriores. En la redacción, se hablaba en un principio de 120 días; la verdad que es agradable ver que se ha corregido y que tiene el mismo plazo tanto la prórroga como el tiempo para que el Ejecutivo acerque una propuesta para que realmente se pueda trabajar eficazmente en el tema de la nocturnidad. Pero este expediente comienza –por lo que pude leer en el mismo- en el año 2008 y ya se le daban 150 días en el año 2008. O sea que acá ni el señor Alveolite ni el señor Bruzzeta han sabido hacer algo que permita legislar por la positiva y no por la negativa. Es por eso que voy a votar negativamente este expediente y aparte porque está trayendo demasiados trastornos a distintos comerciantes de la zona, no solamente a los que se quieren establecer sino también a los que están establecidos. Por estas razones voto en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, simplemente para dejar claro en la redacción que la prórroga es por 30 días, dentro de los cuales deberá elevarse la propuesta al Ejecutivo. Porque si no, serían 30 días de prórroga y 30 días para elevar la propuesta estaríamos hablando de 60 días.

Sr. Presidente: Exactamente. Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, por los motivos que ha expresado el señor concejal Maiorano también voy a votar negativamente. Me parece que ya votamos muchas prórrogas, siempre favorablemente, a la espera siempre de un régimen general. Se habla mucho de que se quieren buscar usos diurnos para Alem y la verdad que esta Ordenanza que votamos también prohíbe esos usos diurnos porque en definitiva si uno quisiera habilitar un café estilo La Fonte D’Oro no podría hacerlo porque estarían prohibidas las habilitaciones. Y la búsqueda de un uso diurno implica tener clara una reglamentación de qué se puede habilitar y qué no se puede habilitar en la zona y me parece que eso es lo que hace falta. Así que voy a votar negativamente este proyecto hasta que venga una Ordenanza definitiva que regule y dé indicadores claros a las actividades permitidas en la zona. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO 199/11 DEL D.E. POR EL
CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE A INMUEBLE
DESTINADO A FUNCIONAMIENTO DE LA CASA
DE MAR DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1038-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES PARA
INCLUIR EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
EN EL TRAZADO DEL RALLY DAKAR A REALIZARSE
EL PRÓXIMO AÑO
(expte. 1056-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. APLIQUE SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN
POR MEJORAS EN OBRAS FINANCIADAS POR EL ESTADO
PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICADAS A MEJORAMIENTO
Y PUESTA EN VALOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN
(expte. 1123-U-11)**

Sr. Presidente: Concejál González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Hoy, cuando tratábamos el expediente del préstamo, el concejál Laserna había mencionado que tenía algo para decir en relación a la Contribución por Mejoras de la Peatonal, que lo iban a plantear en el momento del tratamiento de este expediente. El concejál Abud había planteado nuestra intención de que esto se convirtiera en una Ordenanza. Así que si es posible argumentar por parte del concejál Laserna y vemos cuál es el tratamiento que le damos después a este expediente.

Sr. Presidente: Concejál Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, por una razón de buena fe nosotros debemos admitir que este debate ya había comenzado en su momento cuando discutimos el Presupuesto para el año en curso. De hecho, en la Comisión de Hacienda lo hablamos en varias oportunidades; hay fondos que para el arreglo de la Peatonal que están previstos que se pongan desde las arcas municipales, la gran mayoría de los fondos provienen de la Provincia pero hay una parte que proviene de las arcas municipales. Nosotros hicimos las averiguaciones correspondientes pudiendo advertir que en la Ordenanza General 165/73 así como en las últimas oportunidades que se llevó adelante el sistema de cobro de Contribución por Mejoras en arterias que benefician no sólo a frentistas sino a la comunidad en general, se hizo sólo respecto al 50% del importe total de los arreglos o de las puestas en valor. Advirtiendo esta situación, lo que se está llevando adelante en este momento –al igual que lo vimos con otros sistemas de aportes de vecinos por obra pública- es algún sistema que nos permita desde la Municipalidad tener un aporte de quienes se benefician con esta obra dejando afuera de tener que afrontar el pago a quienes por ejemplo tienen viviendas en el lugar, explotan oficinas profesionales en el lugar o quienes evidentemente nos se encuentran claramente favorecidos con estas obras. Esta intención ya había sido explicada en este recinto y en la Comisión de Hacienda y en eso se está trabajando. Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de quienes se benefician en forma clara con la obra pública y que dineros que vienen de todos los contribuyentes de General Pueyrredon hagan su aporte para solventar esta obra pública. Se está diseñando el sistema que permitan sortear estos escollos que vienen de la Ordenanza General 165/73 que regula la obra pública en la provincia de Buenos Aires y de la forma en que se han llevado adelante los trabajos por Contribución por Mejoras en las arterias de la ciudad que benefician no solamente a los frentistas sino también a diferentes sectores de la ciudad. Porque estamos de acuerdo con el espíritu de la Ordenanza, que los que se ven favorecidos deben tener la lógica contribución, nosotros estamos para abstenernos, no para votarla favorablemente, porque se está trabajando en otro sistema de aporte especial para el caso de los que se ven favorecidos con esta obra pública. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál González.

Sra. González: La verdad que están tardando bastante en diseñar porque empezamos con esto en ocasión de tratar el convenio con el gobierno provincial por el cual venía el subsidio de los cuatro millones de pesos y en ese momento aparecía esto. Tratamos el Presupuesto y en esa ocasión también aparecía que se iba a diseñar un proyecto particular de contribución en el caso de la Peatonal. Lo que no me coincide es esto de la Ordenanza General 165 con, por ejemplo, el programa de mejoramiento de las calles del Puerto, que si bien un sector de los contribuyentes tenían deudas por la tasa de Inspección

Veterinaria y eso hacía que hicieran un aporte inicial con el cual se hacía un fondo del 30% para iniciar las obras, hay contribuyentes de esa zona que no tenían tasa de Inspección Veterinaria y que aún rigiendo la 165 y la Ordenanza actual de Contribución por Mejoras esos contribuyentes –entiendo yo, no sé cómo estará esa cuenta- están aportando para un plan particularizado de obra pública en una zona. Lo que no entiendo es por qué en este caso debiéramos o seguir esperando o aplicar la 165 cuando hay un antecedente cercano en el Municipio de que fue de otra manera. El sustento de esto es la equidad contributiva y nosotros hoy votamos en contra de las mociones del concejal Garciarena por una cuestión de equidad contributiva. Y la verdad que alguna zona de la ciudad se favorece en el verano, pero claramente la Peatonal se favorece, los comerciantes de la Peatonal –con los que no tengo nada- se favorecen. Si en todo caso quisieran plantear una excepción para los frentistas de la Peatonal San Martín, estaría bueno, pero no entiendo por qué seguir esperando un plan particularizado y en este caso la abstención, si claramente la mejora favorece directamente a personas que son claramente identificables y que pueden hacer un aporte. Esto sería la contraparte de la equidad contributiva del préstamo que aprobamos hace un rato.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Voy a tratar de mantener la coherencia. Hace unos minutos yo apoyé las dos mociones del concejal Garciarena y en este punto coincido con el argumento de la concejal González. Por lo tanto, mi voto es favorable para el proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Obviamente que yo estoy de acuerdo no ya con un proyecto de Comunicación sino con un proyecto de Ordenanza, tal como planteara hoy el concejal Abud en ocasión del tratamiento del otro expediente. Está muy bien que se esté estudiando un sistema para ver cómo perfeccionan las contribuciones de los beneficiarios de las obras de la Peatonal, pero la verdad que el concepto de la Contribución por Mejoras tiene que ver con la plusvalía de la propiedad que le da la ejecución de una obra pública. Tendría que consultarlo pero estoy casi seguro que un local comercial en la Peatonal vale más que en el barrio Termas Huinco, no me quiero equivocar pero me parece que debe ser así. Si pusiéramos un local de 100 m2 en la esquina de San Martín y San Luis debe costar más que en Termas Huinco o en cualquiera de los barrios en los que se aprobó la Contribución por Mejoras hace un rato. Me parece que el hecho del Estado incrementa notablemente el valor de la propiedad en esa zona. Entonces entiendo –por eso voté como voté y propuse las modificaciones que propuse en el anterior proyecto- cual es el concepto de la equidad que rige el sistema tributario en la ciudad de Mar del Plata. Más allá de los sistemas que se puedan estudiar, analizar y perfeccionar, perfectamente se puede votar una Ordenanza que establezca la Contribución por Mejoras y después, si los comerciantes y frentistas de la Peatonal, quieren poner encima más dinero para la obra, que se cree un sistema por la diferencia y que por esa diferencia incrementemos aún más el recupero por parte del Municipio. Y que ese excedente lo volquemos a los barrios y amortiguemos el impacto de la Contribución por Mejoras en barrios de menores recursos. Por ahí este puede ser un sistema inteligente, que nos permitiría darle equidad a estos sistemas de obra pública. Concretamente lo que propongo es que votemos una Ordenanza en base al texto formulado por el bloque de la UCR respecto que esa obra se ejecute mediante Contribución por Mejoras, y si luego el Ejecutivo manda un sistema que es mejor o lo perfecciona, por la diferencia en más que aporten los comerciantes, lo sancionemos por esa diferencia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, la verdad que no me tengo que preocupar dónde está la equidad contributiva en Mar del Plata; no existe. Pero de todas maneras quiero aclarar algunas cosas. No sea cuestión que le lleve tanto tiempo estudiar el sistema, porque si la obra –tengo entendido que se están abriendo los sobres de oferta- se empieza, no hay Contribución por Mejoras que valga, ya que debe haber plazo suficiente para que haya registro de oposición, de adhesión o cómo se quiera innovar. Seguramente se va a querer innovar. El antecedente que tiene esta obra, si no me equivoco en la época de Russak, se hizo una modificación y se cobró por Contribución por Mejoras. Yo no sé por qué tenemos que innovar tanto y pensar, por lo menos veamos los antecedentes que hay porque ya se hizo y la pagaron. Por último, para no entrar más en detalles, estoy de acuerdo en que sea una Ordenanza pero una Ordenanza donde se declara de utilidad pública y sería una Ordenanza Preparatoria. Eso lo debemos tener en cuenta porque si no, pareciera que las formalidades de la Preparatoria no deben ser observadas y deben ser observadas. Para abundar un poquito en la equidad tributaria, la concejal González mencionaba el tema de que no sabe cómo están las cuentas en la Contribución por Mejoras del Puerto. Tenían que aportar el 30% antes de empezar la obra, la obra –sí no me equivoco- empezó el 8 de noviembre y al día de hoy, por el estado de ejecución de recursos que mandó el Contador para justificar su capacidad financiera, siguen habiendo pagado los mismos que pagaron al 30 de noviembre dos millones trescientos y pico mil pesos, entre capital e intereses (a mi modo de ver los intereses no se debieran computar) no llegan al 30% del costo de la obra a valores históricos. El anuncio fue rimbombante, que iba a ser una obra de más de diez millones de pesos, cuando en realidad lo que se estaba hablando era que el aporte iba a ser de \$8.875.000= . A su vez, a los que acreditaron ser PYME de ese sector, con una definición muy de autonomía municipal (que había que facturar menos de 8 millones de pesos, etc), a esas empresas también se las subvencionó pagándolo con dinero de todos los contribuyentes de Mar del Plata el 30% de la Contribución por Mejoras. Eso sí, no sabemos cuánto es el 30% porque el pedido de informes nunca lo contestaron e incluso cuando estuvimos tratando el Presupuesto estuvieron acá con nosotros el contador Ballarino y el Secretario Pérez Rojas y se comprometieron a mandarnos un detalle de lo que se había pagado; por supuesto que ese detalle no llegó nunca, llegó un mail que más vale no quiero entrar en detalles de qué contiene. De manera que la equidad contributiva no tengo ninguna duda que no está. Pero no sea cuestión que en el estudio del nuevo

sistema innovado de la Contribución por Mejoras esta obra se empiece y entonces no vamos a tener posibilidad de cobrar nada. Porque cuando la obra se empieza, no le damos a los contribuyentes la posibilidad de reacciones ante la obra o estar de acuerdo con la obra. Por las noticias periodísticas, tengo entendido que estamos muy sobre la hora de toda esta iniciación. De manera que sugiero que el árbol no nos tape el bosque; si van a estudiar algo ya lo tenían que tener estudiado desde fines del año pasado, pero evidentemente creo que no hay voluntad de hacerlo y quiero alertar que el transcurso del tiempo no es neutro en este caso. El transcurso del tiempo es, en este caso, que no podamos cobrar nada.

Sr. Presidente: Concejal Laserna

Sr. Laserna: Señor Presidente, empecé la exposición anterior diciendo que por una cuestión de buena fe nosotros debíamos recordar que cuando se discutió el Presupuesto 2011 ya tuvimos algunos debates y coincidimos en el punto más importante de esta cuestión en el sentido de que quienes son grandes contribuyentes y se van a ver beneficiados por la obra deben hacer su aporte al Estado Municipal. Eso creo que ha quedado demostrado hoy claramente. Se está trabajando en un sistema en el cual ellos contribuyan porque se van a ver beneficiados por las obras, pero yo no he hablado de Contribución por Mejoras. Por eso digo que no generemos alertas constantemente de cosas que pueden llegar a pasar porque la verdad yo no he hablado de que ese sistema de contribución sea un sistema de Contribución por Mejoras. Ha habido en los últimos tiempos alertas de este tipo con un montón de cuestiones y seguimos todos aquí, no ha pasado nada raro, no ha habido ninguna situación tan complicada como tantas alertas que ha habido. Así que en este sistema también pongo en claro que la disposición ha sido trabajar en una forma que contribuyan en el sentido amplio de la palabra, no en el sentido de la Contribución por Mejoras porque claramente son grandes contribuyentes de la ciudad y se van a ver claramente beneficiados con obras y con contribuciones que hacen los marplatenses.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, nadie da alertas; en realidad, es la primera vez que me entero que están estudiando un sistema diferente al de Contribución por Mejoras, entonces casi estoy más preocupado porque también con las empresas del Puerto también hubo un sistema de una contribución voluntaria que no se ha concretado. Por lo tanto, si se está trabajando, nos gustaría participar en alguna reunión –yo tengo bastante experiencia en todas esas áreas- para quedarme tranquilo. Porque si la obra se empieza, señor Presidente, no hay forma de reparar el problema de la contribución para la financiación de esta obra. Es simplemente esta alerta, que en otros casos se ha dado porque en definitiva por el Puerto no se ha cobrado ni siquiera el 30% que debían pagar con antelación al inicio de las obras. Entonces no es una alerta, es una certeza de que eso ocurrió y no queremos que vuelva a ocurrir. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Es cierto que dijo el señor concejal Laserna que muchas veces se hacían estas alertas y después no pasaba nada. Yo recuerdo una, por ejemplo, que en este Concejo dijimos que pagar las cámaras de seguridad \$100.000 era caro, el propio Intendente después de sancionada la Ordenanza dijo exactamente lo mismo en un Decreto. Así que muchas veces nos equivocamos y otras tantas no nos equivocamos. Sí me da la sensación –más allá de decir nuevamente el tema de la inequidad- que no tratamos de manera similar casos que son desiguales en perjuicio de los barrios. Por suerte tenemos una herramienta, como la Ordenanza que se aprobó hoy es simplemente Preparatoria, cuando vuelva la Ordenanza definitiva por ahí tenemos tiempo de estudiar un sistema especial para cada uno de los barrios de la ciudad para la ejecución de la obra de asfalto. Como todavía no está aprobada definitivamente la Ordenanza, por ahí tenemos tiempo de estudiar un sistema especial en cada uno de los barrios de esta ciudad para la ejecución de la obra de asfalto. Por ahí tenemos la posibilidad –tal vez copiando el sistema que van a elevar para la obra de la Peatonal- de perfeccionarlo y aplicarlo para cada uno de los barrios de la ciudad y que se vean beneficiados los vecinos de la misma manera que se ven beneficiados otros vecinos que –en principio y a mi modo de ver- tiene mayor capacidad contributiva. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, el tema básicamente es que seguimos sin tener plazos porque si fuera posible decir “bueno, en la semana o dentro de los próximos veinte días entra una modalidad particular para la remodelación de la Peatonal”, pero los plazos no aparecen y esto no es una cuestión de ansiedad compulsiva. Fue en setiembre, octubre, cuando tratamos el expediente del subsidio de la Provincia. Y esta cuestión que plantea el concejal Cano de que una vez iniciada las obras Yo no sé -y esto lo tengo como duda y a ver si algún concejal lo puede contestar- si en el caso de la remodelación de la Peatonal rige automáticamente el artículo 1º de la Ordenanza de contribución de mejoras, que es lo que declara de utilidad pública las obras de pavimentación y repavimentación e iluminación de aceras y calzadas en todo el Partido de General Pueyrredon. Si esto incluye la Peatonal San Martín, incluye el registro de oposición antes de iniciarse las obras e incluye la Contribución por Mejoras natural. Pero si no lo incluyera, y en razón de aquellas conversaciones de la Comisión de Hacienda recurrentes, es que nosotros hemos presentado el proyecto de Comunicación, por las dudas que no rigiera esto. Pero tampoco tenemos plazo en esto. No sé si hoy debiéramos votar una Ordenanza, la verdad que creo que debiéramos seguir con una Comunicación que salga aprobada. Pero también me genera muchas dudas el tema de los plazos y como no tenemos plazos creo que sería conveniente ratificar que, en caso de no tener una modalidad particular, es de aplicación la Ordenanza 19.092 y entonces esto se subsanaría. Yo no sé si esto es posible, digo esto como una consulta.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Obviamente que no me siento dueño de la verdad pero he tenido alguna experiencia. Para mí no encuadra dentro del artículo 1º de la Ordenanza de Contribución por Mejoras porque justamente dice “aceras y calzadas” y acá no hay acera y calzada, es una característica muy especial. Yo dije que si empezaba la obra no había manera de recuperarlo porque no habría registro de oposición, pero en realidad si no la declaramos de utilidad pública, tampoco. De manera que la concejal ha dado otro argumento más, que es que si no existe la declaración de utilidad pública -aunque después quisiéramos hacer todo lo que quisiéramos- no se puede hacer la Contribución por Mejoras. Sinceramente no le veo sentido cambiar ahora y hacer una Ordenanza Preparatoria porque si hay intención me parece bien que demos el crédito de que esa intención se plasme. Pero creo que está bien que se dé algún alerta, sin carácter tremendista. Así como pasó con la lista del empréstito que se acaba de votar y que nosotros no acompañamos, sirvió esa alerta. Y esta alerta también dice “ojo, que los plazos corren y podemos quedarnos sin el pan y sin la torta”. Creo fundamentalmente que lo importante es que este Concejo se expida en cuanto a la voluntad que tiene que sea Contribución por Mejoras y después démosle al Ejecutivo el tiempo. Pero que el Ejecutivo tenga en cuenta que está abriendo las ofertas y esto implica que hay una cierta premura para lograrlo, no hay todo el tiempo del mundo.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Simplemente recordar que cuando se votó el empréstito se incluyó la Contribución por Mejoras en la Ordenanza, no fue una Comunicación, que estaba frente a un caso que sí regía la Ordenanza General y sin embargo se estableció el mecanismo de Contribución por Mejoras por Ordenanza. Entonces, en este caso, que está más en duda, más a favor de dictar una Ordenanza que así lo diga.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tenemos en tratamiento un proyecto de Comunicación. Nosotros nos abstenemos para demostrar la intención de este bloque de acompañar el espíritu de que los grandes contribuyentes que se ven beneficiados con la obra tengan que contribuir, en el sentido amplio de la palabra “contribuir”, con el Estado porque se ven beneficiados. Ahora, si lo que plantean es una Ordenanza cuando nosotros decimos que hay otro sistema que se está estudiando, nos obligan a votar negativamente y la Comunicación en ese caso no saldría favorablemente. Mantenemos la abstención en caso que esto se mantenga como una Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que entiendo el planteo en cierta medida del concejal Laserna de mantener esto como una Comunicación y la autora del proyecto dijo que así lo planteaba. Yo era uno de los concejales que planteaba que esto sea una Ordenanza y no una Comunicación, pero si la autora del proyecto lo plantea la verdad que no encuentro inconveniente. En lo que sí encuentro inconveniente -si el espíritu es de acompañamiento, de que salga, de que es bueno para el Partido de General Pueyrredon- es que se abstengan. Porque la verdad que no encuentro sentido del por qué de la abstención solicitada por el Bloque de Acción Marplatense. Si la idea es que salga, a mí me gustaría que Acción Marplatense lo vote en forma positiva; si Acción Marplatense plantea que esto no tiene que salir, que lo vote en forma negativa. Porque con la abstención de Acción Marplatense vamos a entrar en otra discusión: los votos positivos, negativos, de las abstenciones y cuáles son los votos válidos para considerar una mayoría en este recinto. Y la verdad que me parece que no es un tema que amerite generar esa discusión porque se nos va a ir el resto de la tarde en ella. Entonces, señor Presidente, si Acción Marplatense solicita autorización para abstenerse, me gustaría que primero fundamente el pedido de abstención y, en segundo lugar, adelante el voto negativo si no me convencen los fundamentos que se establece debe tener un pedido de abstención.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Si las explicaciones que dimos en Labor Deliberativa y las que se dieron en el recinto no alcanzan, lo que el Bloque de Acción Marplatense va a pedir es la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores, voy a poner en consideración el pedido de Acción Marplatense de vuelta a Comisión. Concejal González.

Sra. González: La verdad que no me ha quedado claro, yo tengo una confusión reglamentaria, lo confieso, y estuvimos haciendo una consulta recién a las empleadas del Concejo. Entiendo que la abstención no es voto emitido, entonces estaríamos con los dos tercios de los votos emitidos.

Sr. Presidente: Hago una aclaración. El pedido de Acción Marplatense de vuelta a Comisión uno de los objetivos que tiene es no traer ahora -como bien decía el concejal Maiorano- la discusión reglamentaria. Yo doy la palabra pero cuando se termine la lista de oradores, lo que voy a hacer es poner en consideración el pedido de vuelta a Comisión formulado por Acción Marplatense. Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: ¿Entonces el Bloque de Acción Marplatense retira el pedido de abstención que hicieron previamente?

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Fundamos un pedido de abstención que evidentemente por el concejal Maiorano no fue comprendido. La explicación es lo que nosotros pensamos del expediente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión. Sólo quiero pedir dos cosas, porque lo hacemos en función casi exclusivamente de convivencia legislativa: primero, la moción de preferencia y, segundo, que para la próxima sesión esté el famoso y bendito plan. Porque de lo contrario lo que vamos a hacer es presentar una Ordenanza. Estamos poniendo en conocimiento que si no viene el plan particularizado para la remodelación y puesta al cobro de la obra de la Peatonal San Martín, lo que vamos a hacer es presentar una Ordenanza por el Bloque de la UCR.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: A mí me parece bien que lo hagamos en ese sentido, pero también me permito pedir un gesto de buena voluntad al Bloque de Acción Marplatense y que le transmitan al Ejecutivo que los plazos están corriendo. No sea cuestión que mientras se está estudiando, etc, la obra empiece, porque a mí me da la sensación que está prácticamente en etapa de adjudicación. Les pediría simplemente, si está dentro de sus posibilidades, que articulemos estas cosas de manera que no nos solapemos en lo que estamos diciendo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Respecto a la solicitud del concejal Laserna de vuelta a Comisión, yo no la voy a acompañar en términos personales porque para mí este tema si lo trajimos al recinto es para tratarlo. Con esto se evidencia que el espíritu de Acción Marplatense no es que esto salga; es precisamente que esto vuelva a Comisión. Respecto a lo que decía el concejal Cano hay cosas en las que no coincido y queda de manifiesto con lo que pasó en la sesión de hoy. El concejal Cano dice que no hay equidad contributiva; sí hay equidad contributiva, lo que pasa que el Intendente Pulti, genera una forma sui generis de que es contributiva. Todos los de los barrios periféricos pagan, todos los del centro o algunos no pagan, todos los que tienen menos recursos pagan, todos los que tienen comercios importantes de la ciudad no pagan esa es la equidad contributiva que genera por sectores el Intendente Municipal. Porque la verdad que a mí me gustaría ver ahora cómo van a inventar una contribución que va a mejorar y si le van a hacer una obra que va a llevar varios millones de pesos. Y están mejorando la plusvalía comercial, a través de una mejora en la plusvalía urbana, están mejorando un sector de la ciudad que va a beneficiar a un sector donde los locales comerciales son los locales comerciales más caros de la ciudad. Yo calculo que con esa inversión que va a hacer el municipio con plata de todos los marplatenses, batanenses, y ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, después van a ir al dueño de “La Fonte” y le van a decir “señor porqué no nos contribuye \$10.- para ver si podemos mejorar”. Y sí porque lo que hay que mejorar ahora va a ser poner una plantita ahí, porque la obra grande va a estar hecha, tendría que haber sido a la inversa, tendría que haber ido el Estado y decirle tenemos que mejorar esto ¿cómo vamos a hacerlo? Vamos a hacerlo juntos, estamos de acuerdo, pero es a la inversa, no el Estado primero pone la plata y después vemos como la contribuyen. Entonces otra de las cosas que en esto sí coincido con el concejal Cano y es lo que pensamos más de uno, acá lo que se está haciendo es un favor, no a la ciudad, a determinado sector, a determinado empresario, alguno será más amigo otros no lo son –no digo que sean amigos- pero es al revés. Van a mejorar la Peatonal y un año después van a ver cómo recuperan algo de la plata que están poniendo, es al revés. Y la coherencia de Acción Marplatense está en lo que se votó hoy a la mañana y lo que se está votando ahora donde no justificaron o donde intentaron justificar que la contribución por mejoras en esos barrios estaba bien cobrada y donde ahora un proyecto de Comunicación, ni siquiera una Ordenanza, una Comunicación una expresión de voluntad, una expresión de deseo de un cuerpo deliberativo no lo aprueban, para que un tipo que alquila un local en millones de pesos contribuya para arreglar la vereda, pero un tipo que se levanta todos los días a la mañana para ir a trabajar le vamos a cobrar el asfalto, la luz, la lamparita, si no la regala el gobierno nacional o Scioli se la estamos cobrando. Entonces yo le voy a pedir a Acción Marplatense que en eso sea un poco más coherente porque la verdad que mejoraría el debate en este recinto y sea un poco más coherente porque sería más sincera la discusión política. Y no digo que cambien, pero por lo menos sería más sincera y no vengán a decir: “el espíritu nuestro, es que esto salga”. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, nuevamente lo voy a repetir nosotros tenemos en tratamiento un pedido de Comunicación para que se lleve adelante la contribución por parte de estos vecinos, que coincidimos todos en que se van a ver beneficiados, que son grandes contribuyentes y que obviamente tienen que contribuir. Esta Comunicación está dirigida a que esta contribución de estos vecinos se haga de determinada manera y se está trabajando de una forma para que tengan una contribución especial que quizás sea superadora de lo que existe. Con lo cual nosotros para dejar absolutamente claro que coincidimos con el espíritu de que quienes se ven beneficiados tienen que contribuir, nos absteníamos y creo que es una explicación que 23 concejales entendieron y uno no entendió, no importa. Ahora la verdad hoy en el recinto hemos votado un pedido de que se mejore la costa o cierto sector de la costa de Mar del Plata, nosotros cuando se tratan este tipo de proyectos que hacen a la costa de la ciudad, que nos piden que se mejore la costa de la ciudad, nosotros también lo acompañamos.

Creemos que la costa de la ciudad tiene que tener una mejora en determinados lugares. También se ha dado la discusión en su momento porque vinieron \$5.000.000.- se discutió, nosotros lo aprobamos en la Comisión de Obras, en la Comisión de Legislación. Este proyecto que tenía que ver con eso y a nadie se le ocurrió decir en este Concejo Deliberante que eso tenía que ver con mejorar la situación de quienes tienen locales o chiringos en la costa, a nadie se le ocurrió desde este bloque de Acción Marplatense sugerir que esto era en realidad porque alguien tenía intención de mejorar en la costa para quienes tienen sus propiedades. Entendimos que está hecho desde la mejor buena fe y pedimos lo mismo respecto de las formas de tratar los expedientes que vienen de todos los sectores políticos. Nosotros hemos dicho que estamos trabajando con la idea de que se contribuya en forma especial, porque se ven beneficiados que coincidimos en los argumentos pero que no es el sistema de contribución por mejoras el sistema en el cual se está trabajando, por eso decidimos abstenernos. Me parece que después hacer premoniciones, hacer sugerencias de cuestiones, me parece que no tiene nada que ver con lo que se ha hablado hoy aquí en el Concejo Deliberante. Así que me parece que hay cuestiones que están de más porque en ningún momento desde este bloque de Acción Marplatense se sugirieron cosas de este tipo. Así vamos a pedir si no hay más uso de la palabra que se vote la vuelta a Comisión, a ver si podemos encontrar un texto que nos encuentre trabajando juntos.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Sinceramente lo que acaba de plantear el concejal Laserna, es como si estuviéramos tratando ese sistema utópico del que estamos hablando, no está materializado, no se explica nada. Lo que estamos votando acá es el sistema que hay o que existe, que es palpable, está materializado, está legislado, se reconoce. Lo otro es una cuestión de fe, lo otro es una cuestión vinculada a la fe de que algún día venga un proyecto que tampoco se le pone plazo, es decir puede venir dentro de 1 año, de 10, de 25 años, no se sabe. Y la verdad que la política no la podemos someter a cuestiones de fe, entonces señor Presidente yo también voy a votar negativamente el pedido de vuelta a Comisión porque me parece que estamos en condiciones de votar hoy esto en concordancia con lo que se acaba votar hace un rato, en realidad con mucha más justificación que lo que se acaba de votar hace un rato. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, para poner un poquito de claridad. Con las explicaciones que dimos en Presidentes de Bloque, y lo que el concejal Laserna acaba de explicar en el recinto es que con la Ordenanza de Contribución por Mejoras vamos a cobrarle a 5 y los que estamos haciendo es trabajar en un programa para cobrarle a 10. Entonces evidentemente acá hay varios que se están sacando la careta y lo que quieren hacer es cobrar la Contribución por Mejoras porque vamos a cobrar mucho menos de lo que intentamos cobrar nosotros; y lo que creemos que tienen que pagar los contribuyentes de la Peatonal por el arreglo que se va a hacer en la Peatonal. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. Yo no tengo una cuestión de fe, lo único que tengo es una cuestión de convivencia legislativa y de dar una oportunidad. Entiendo que en 15 días estaremos sesionando nuevamente y que en 15 días tendremos una propuesta del Ejecutivo o del bloque radical o de los bloques de la oposición para proponer un sistema de cobro de las obras de remodelación de la Peatonal. Así que yo ratifico el voto de la vuelta a Comisión, -la verdad que no me gusta, no es sencillo votar la vuelta a Comisión- es simplemente eso, no hay cuestiones de fe en el medio.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Respecto a lo que dijo el concejal Monti sobre esto último de que había gente que quería cobrar menos, la verdad que anticipo mi voto de que si ustedes van a cobrar más van a tener nuestro voto, lo que pasa que los antecedentes que hay son en el otro sentido. El antecedente del puerto no fue en el sentido que a las empresas del puerto les cobramos más de lo que debían, les cobramos muchísimo menos de lo que debían. Tienen un antecedente que es cierto, que no condonaron deuda que fue la señora de 78.000 años que debía \$400.- que Pulti vetó la Ordenanza, se acuerdan que tuvimos que ir por insistencia, ese es un antecedente de que no condonaron deuda. Pero después el antecedente del puerto, condonaron más de \$30.000.000.- y todavía no se sabe dónde está el asfalto que iban a hacer, donde está la plata que iban a juntar, entonces los antecedentes no acompañan a los dichos del concejal Monti. Ahora respecto de lo que decía el concejal Laserna, obviamente que hay obras que mejoran la ciudad y dan una plusvalía a la ciudad que beneficia a todos los marplatenses, a todos los ciudadanos, a todos los comerciantes, a todos los empresarios. Y quizás las obras de la costa tengan más ese perfil, pero ustedes fíjense una cosa, yo no sé si es el que se aprobó hoy o es uno anterior -que lo he charlado con el concejal Monti- yo presenté dos proyectos de Comunicación para mejorar el frente costero, porque me había parecido bien lo que hizo el gobierno comunal cuando al inicio de su gestión mejoró el frente costero en la zona sur y después la Provincia mejoró el frente costero en el centro donde está el Hermitage y todos los alrededores de la rambla y quedaba la parte norte desde Libertad hacia el norte sin ese mejoramiento. Entonces en el proyecto de Comunicación que yo hago le pido al Ejecutivo que al momento de realizar esto interactúe con lo privados que están en esa zona, privados les llamo a los que poseen la concesión de las unidades turísticas fiscales. No digo que le hagan la obra y que dentro de un año después de terminada la obra vayan a ver cómo les cobran un mango. Entonces lo que nosotros estamos diciendo -que lo deja de manifiesto el concejal Cano- es que hay tiempo para cada una de las cosas y el tiempo para cada una de las cosas al municipio o al representante del municipio que se siente en esa mesa de diálogo, de trabajo, de consenso con los sectores involucrados le da más fuerza y le da más posibilidades. La verdad que quien se tenga que sentar en esa mesa para obtener

esa majestuosa contribución que va a ser multimillonaria según el concejal Monti, va a estar debilitado porque la obra va a estar hecha, porque el material ya va a estar en la calle. Entonces yo quiero ver y le vuelvo a repetir al concejal Monti que lo voy a votar en forma positiva si duplica el monto de inversión, pero la verdad que los antecedentes no lo acompañan.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de de vuelta a Comisión solicitado por el bloque de Acción Marplatense. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con los votos negativos de los concejales Garcarena, Cano y Schütrumpf. En consideración el pedido de moción de preferencia de la concejal González. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, con el voto negativo del concejal Garcarena.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO
LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PROVISIÓN DESAGÜES
CLOACALES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA ZONA DE
LOS BALNEARIOS DEL FARO
(expte 1129-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO
LOGÍSTICO, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, CELEBRADO CON EL OBJETO
DE LLEVAR ADELANTE ACCIONES QUE AFIANCEN LA
SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PARTIDO
(expte 1150-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO IMPLEMENTAR EL USO DE MEDIOS
ELECTRONICOS DE CONTROL DE INFRACCIONES CON EL
OBJETO SE SANCIONAR EL ESTACIONAMIENTO EN
DOBLE Y/O TRIPLE FILA EN LA VÍA PÚBLICA
(expte 1170-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza que es de este bloque, de Acción Marplatense consta fundamentalmente de dos partes, una es el agravamiento de las sanciones para quienes estacionen en doble fila. Y otra de las partes es la autorización al Departamento Ejecutivo para que lleve adelante el sistema conocido como el sistema de la fotomulta, para poder acreditar que se ha llevado a cabo infracciones por parte de los particulares. Lo que propondría de acuerdo a algunos pedidos que ha habido de distintos bloques es que votemos desdoblado el proyecto, que hoy votemos el agravamiento de las sanciones para quienes estacionen en doble fila y remitamos a la Comisión de Legislación lo que tiene que ver con la fotomulta.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, es para solicitar en el mismo sentido que el concejal Laserna, el desdoblamiento de la votación. Que lo que es fotomulta vuelva a Comisión, pero que respete el giro que es Transporte y Legislación y si tratemos el aumento de la multa por estacionamiento en doble fila.

Sr. Presidente: Bien, lo que vuelve a las mismas Comisiones es el artículo 1º y lo que sí aprobaríamos como un despacho de Ordenanza son lo que ahora figuran como artículo 1º, 2º y 3º. Pongo en consideración la vuelta a Comisión del artículo 1º; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración un despacho de Ordenanza, formado por los artículos 2º, 3º y 4º de la actual Ordenanza, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES EL PROGRAMA "SE ESCRIBE CON J"**

**QUE SE EMITE TODOS LOS LUNES POR EL CANAL ARAGON TV
(expte. 1189-BMP-11)**

. Presidente: Concejál González.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. Me parece que esto está vinculado al planteo que yo hice en la sesión anterior. Este proyecto tuvo dos votos en la Comisión de Educación y ahora está puesto sobre tablas y forma parte de muchos proyectos que tienen que ser aprobados por la Comisión de Educación y requieren de los dos tercios de los votos en el recinto. Como estamos en la misma situación yo voy a plantear -en caso de que se vote- mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejál Lucchesi.

Sr. Lucchessi: Gracias, señor Presidente. Es cierto lo que dice la concejál González hubo dos votos favorables, uno negativo y dos abstenciones en la Comisión de Educación. Teniendo en cuenta que esta gente viene de España traída por el centro "Aragonés" que fue objeto de un reconocimiento y teniendo en cuenta que vienen sábado, domingo y lunes 28 a filmar la actividad que hace la Unión Aragonesa y también venir al palacio municipal a los efectos de poder divulgar también las cosas nuestras, las cosas de Mar del Plata en la región de Aragón. Es por eso que solicito teniendo en cuenta la premura temporal que se vote afirmativamente este expediente.

Sr. Presidente: Concejál González.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. La verdad que sí puede venir la gente de Aragón, ahora yo no quería llegar al fondo del tema. La verdad que este Concejo Deliberante está declarando de interés un programa que se emite por un canal que se llama "Aragón TV", en España. La Comisión de Calidad de Vida ha dispuesto y tiene como un principio que rige internamente para la Comisión de Calidad de Vida no declarar de interés, ningún evento que se haga por fuera del Partido de General Pueyrredon, por ejemplo y es este mismo Concejo Deliberante. Yo la verdad que entiendo que esta gente venga y entiendo que cualquiera de nosotros puede si se siente motivado a dar algún apoyo o a dar algún reconocimiento a alguna organización lo puede hacer a título personal, somos todos concejales, podemos hacerlo. Lo que pasa que es muy difícil plantear cuestiones reglamentarias cuando recurrentemente estamos vulnerándolos nosotros mismos, tiene dos votos este proyecto, somos 24 concejales. Yo no lo voy a votar, digo, estoy fundamentando porqué no lo voy a votar, pero también estoy fundamentando que a veces cuando uno tiene que recurrir permanentemente a las cuestiones reglamentarias, es para que rijan cuando nos gusta y cuando no nos gusta, porque si no después es a la medida de cada uno de nosotros. La verdad yo no conozco a esta gente, me parece bárbaro si el concejál Lucchesi los quiere agasajar, no los conozco, solo estoy intentando que cumplamos las cuestiones reglamentarias y que analicemos qué tipo de reconocimiento sigue dando este Concejo Deliberante. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Se ha abierto una discusión con este expediente pero me parece que hay un tema que ha aclarado bastante el concejál Lucchesi cuando habla con respecto a esto. Es evidente que se va a llamar "Aragón TV" si el canal está en Aragón lo raro sería que se llamara de otra manera. Pero me parece que lo que ha destrabado es el hecho de que las colectividades y en este caso que hay en nuestro país y a su vez el hecho que esto es un ida y vuelta y también al ser un país que en distintas etapas de su historia ha sido, inmigrante, hace que también haya colectividades argentinas y en particular marplatenses en muchas ciudades del exterior y principalmente en España. Y uno de los lugares donde también hay una colectividad marplatense es justamente en Aragón, con lo cual como les decía son esos hechos de ida y vuelta en la historia en la cual existe una colectividad importante de aragoneses en Mar del Plata y a su vez hay una colectividad de marplatenses en Aragón de distinta etapa, que pueden haber sido descendientes o no. El hecho que haya un programa que venga a Mar del Plata y que nos es producto de la casualidad, sino por lo que acabo de explicar con respecto a estos devenires históricos, hace que venga un programa para justamente cubrir cual es la vida de los descendientes de aragoneses que viven en Mar del Plata y a su vez conocer qué es Mar del Plata, me parece que es un tema en especial, en función de decir que no es un programa cualquiera de "Aragón TV" o de este programa "Se escribe con J" sino el que va a mostrar justamente lo que son los vínculos que tienen con nuestro país y en especial con la ciudad de Mar del Plata. Me parece que hay un tema de porqué puede haber un interés por parte de la municipalidad en destacar un programa que justamente va a hablar de nuestra ciudad. Es por eso, por lo puesto que el bloque de Acción Marplatense lo va a votar afirmativamente.

-Siendo las 16: 25 se retira el concejál Maiorano.

Sr. Presidente: Concejál Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Yo más allá de las profundas explicaciones efectuadas por el concejál Rosso, voy a acompañar el proyecto sin perjuicio de que creo que tampoco podemos plantear prácticamente una cuestión de Estado vinculada a las relaciones diplomáticas entre la Argentina y España la declaración de este programa. Yo lo voy a acompañar porque sé que el concejál Lucchesi lo hace de buena fe y es una manera de recibir a esta gente que viene a hacer un programa a la ciudad simplemente por eso.

Sr. Presidente: Concejal Aiello Carlos.

Sr. Aiello: Gracias, señor Presidente. Es cierto que hubo dos votos en la Comisión de Educación y Cultura, -uno de esos votos fue mío- pero no hubo 22 votos en contra, esa no es una excusa para decir que solamente 2 votaron. Pero de todas maneras yo creo que esto se puede zanjar modificando la redacción, entonces en vez de decir “Declarando de Interés el Programa” declaremos de interés la visita de esta gente que hace un programa.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Atendiendo lo especificado por el concejal Aiello nos parece correcto la posibilidad de modificar el texto y ende expresar el acompañamiento del mencionado proyecto. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo voy a seguir sin acompañarlo y me encantaron las explicaciones del concejal Rosso, yo juro que debería estar en Cancillería el concejal Rosso. Quiero dejar sentado y llamar la atención sobre el cumplimiento del reglamento en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Con la modificación propuesta por el concejal Aiello estamos de acuerdo en aprobar este proyecto. Yo no veo como la concejal Leticia González que estemos incumpliendo con el reglamento interno, lo que sí me preocupa es que la única Comisión que estudia este tipo de reconocimientos es la Comisión de Educación y Cultura, no otras Comisiones. Yo ya lo dije varias veces acá, por el reglamento la única Comisión que está habilitada para este tipo de reconocimiento es la Comisión de Educación y Cultura. Con estas modificaciones insisto que hace el Concejal Aiello vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Hago una aclaración muy corta y no con el objetivo de dar ningún debate, lo que habíamos acordado no era una modificación del reglamento, sino un criterio compartido y fue en base a las declaraciones de “Visitantes Notables” y personajes ilustres y reconocimientos a personas. De hecho cuando lo acordamos mucha de la documentación se basó en el manoseo o no de los nombres propios y de las personas de la ciudad y esa discusión se dio en base a una declaración de “Visitante Notable”. Podemos ampliar ese criterio también a este tipo de cosas, pero estamos hablando de dos cosas distintas, una cosa son las declaraciones de interés de un programa y otra cosa son las cuestiones que tienen que ver con personas en cuanto a visitantes notables. Igualmente me parece que podemos sentar un acuerdo que incluya también estas cuestiones si hay una mayoría. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos, con la modificación sugerida por el concejal Aiello Carlos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo de la concejal González.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALÍDASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO ONEROSA
Y ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO POR LA SUBSECRETARÍA
SOCIAL DE TIERRAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA
(expte 1190-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL
CUAL SE CONTRATO EL SERVICIO INTEGRAL MÉDICO
ASISTENCIAL DE SEGURIDAD EN PLAYAS,
TEMPORADA 2010/2011
(expte 1193-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO PARA EL COMPLEJO
NATATORIO, LA CANCHA DE REMO, TENIS, LA PISTA**

**DE ATLETISMO, GIMNASIOS, ETC.
(expte 1199-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME DISTINTOS
PUNTOS CON RELACIÓN AL INMUEBLE SITO
EN TRES DE FEBRERO 3347
(expte 1209-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
POSTULANDO A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
COMO SEDE OFICIAL DEL CAMPEONATO MUNDIAL
DE CARRERA, PISTA Y RUTA, EN EL AÑO 2014
(expte. 1211-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.N. PROCEDA A LA REGLAMENTACIÓN
DE LA LEY 26.588 –LEY DE CELIAQUÍA-
(expte. 1212-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:33 reingresa el concejal Maiorano.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, LA REPOTENCIACIÓN Y ESTUDIO
DE ALTERNATIVAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE
LA GENERACIÓN DE ENERGÍA
(expte. 1213-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para solicitar el acompañamiento del presente proyecto. Es la tercera vez que tratamos el mismo en este Concejo en los últimos once años. En 1999 se aprobó el expediente 1976; en el año 2011, el 1499; y en este año –con el acompañamiento de ustedes- sería el 1213 el que sería aprobado. Es una Comunicación pero la verdad que tiene mucho que ver con una situación que atraviesa hace muchos años el Partido de General Pueyrredon ante severos cortes de luz en gran parte del distrito, ante la falta de inversión en la Central 9 de Julio, ante compromisos asumidos en el 2006 a través de inversiones a llevar adelante en licitaciones públicas que vencieron en el 2008 y nunca hubo realmente tales inversiones. Estamos perdiendo no sólo un capital valioso, como es la Central 9 de Julio para la generación de energía para el Partido de General Pueyrredon y la zona, sino que estamos perdiendo la utilización del capital del recurso humano, altamente capacitado en Mar del Plata para sostener esta central, para llevar adelante todo lo que tiene que ver con el trabajo técnico de la misma. A la vez también a través de este proyecto pedimos lo siguiente –y pido permiso para leer-: “El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Provincia de Buenos Aires la urgente puesta en marcha de la repotenciación y estudio de alternativas para la socialización de la generación de energía, que se traduce en un abaratamiento de los costos del servicio para los vecinos de Mar del Plata y la costa atlántica”. A ninguno de nosotros, vecinos de General Pueyrredon, se nos escapa que al momento de pagar la luz estamos pagando la luz más cara de la provincia de Buenos Aires. Esto tiene que ver también con una necesidad de que esta Central, teniendo ya repotenciación, nos daría no sólo más calidad de electricidad sino la posibilidad de su abaratamiento. Y si hubiera un compromiso muy fuerte de la Provincia en este sentido, seguramente los marplatenses no tardaríamos diez años más para poder ver esta realidad. Así que voy a pedir el acompañamiento al presente proyecto y espero sinceramente no tener que generar el próximo año un nuevo expediente porque no se justificaría.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sr. Marrero: Una sugerencia nada más. En el texto que leyó dice “Mar del Plata y la costa atlántica”; creo que sería recomendable que diga “General Pueyrredon” para incluir a Batán también.

Sr. Presidente: Bien. Proyecto de Resolución entonces que consta de cuatro artículos. Con la modificación sugerida por la concejal Marrero, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 62 -

**PROYECTO DE DECRETO
OTORGANDO LICENCIA AL CONCEJAL MARCELO ARTIME
(expte. 1215-CJA-11)**

Sr. Presidente: Voy a solicitar autorización para abstenerme. En consideración el pedido de abstención solicitado por esta Presidencia; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONSIDERANDO LA ORDENANZA 14.537
(nota 5-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar mi voto negativo, por considerar –como lo vengo haciendo últimamente- que Mar del Plata debe contar con un circuito para correr maratones y no que éstos se desarrollen por distintos sectores de la ciudad, impidiendo el libre tránsito del resto de los ciudadanos.

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Para solicitar que, en esta reconsideración de la Ordenanza que habíamos aprobado, se autorice el uso del espacio público y el 27 de febrero que sea a partir de las 8 horas en lugar de las 9 horas y, en vez de llegar desde la avenida Juan B. Justo hasta el Torreón del Monje y a raíz de presentaciones hechas por vecinos y por gente de Playa Grande, tratando que sea una fiesta deportiva y no un problema entre vecinos, se consensuó con los organizadores el siguiente circuito: desde Juan B. Justo, por la costa, hasta la escollera norte, de allí el ingreso a la Base y retornar por adentro de la Base hasta Juan B. Justo. En vez de ser un circuito de 15 kilómetros, van a ser 3 vueltas de 5 kilómetros. De esta manera, estamos logrando la armonía entre la gente que trabaja en Playa Grande, los turistas, los organizadores y los atletas que vieron con agrado esta alternativa de circuito.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Maiorano.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EN FORMA PROVISORIA EL USO DEL
ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA
EL EMPLEZAMIENTO DE CABLES DESTINADOS A
INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
(nota 9-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, solicito que por Secretaría se lea el informe enviado por el presidente del EMVISUR.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sra. Secretaria: (Lee) “Atento a lo solicitado en fojas 1) se ha evaluado por las áreas técnicas correspondientes, la presentación realizada por el Grupo Sierra SRL, donde solicita autorización para el uso del espacio público para la instalación de un circuito cerrado de televisión. El sector solicitado se encuentra comprendido en el área delimitada correspondiente a la Delegación Sierra de los Padres, según Ordenanza 14.850, no existiendo instalaciones similares en el sector. La propuesta contempla un 60% de red soterrada y un 40% aéreo para los tramos donde se unen los distintos barrios de la Delegación

buscando de esta manera evitar la polución visual. De lo informado se desprende que no hay objeciones de orden técnico sobre la presentación realizada, debiéndose cumplimentar con Ordenanza 9163 y sus modificatorias”.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, sigue en el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, atento al informa positivo de la propuesta del Grupo Sierra para la instalación de un nuevo cable en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y observando que realmente está ajustado a Ordenanzas vigentes, a la nueva ley de servicios audiovisuales de comunicación y entendiendo que lo que se ha planteado en un plano que se adjunta en la propuesta es la primera etapa de lo que va a ser esta obra, el Bloque de la UCR va a acompañar la propuesta de la apertura de lo que va a ser en Mar del Plata la puesta en vigencia de esta ley de servicios audiovisuales de comunicación en lo que respecta a cables y la posibilidad de la pluralidad y no el monopolio, que es lo que se pretende combatir con esta nueva ley.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Coincido con la concejal Baragiola respecto a que es la primera vez que llega a este Concejo un pedido en el marco de la ley de servicios audiovisuales de comunicación. Este es un antecedente inmediato de esta ley, donde por primera vez en muchísimos años en Argentina se comienzan a abrir licitaciones para cables, radios, y eso hace que cada uno pueda expresarse en los medios que considere.

-Siendo las 16:43 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el

Sr. Garciarena: Me parece que la contundencia del informe del ingeniero Regidor, la contundencia del informe elevado por el Departamento Ejecutivo respecto a la delimitación del área y de la posibilidad cierta y legal de que esto sea establecido, hace que conjuntamente con esta postura de Regidor, del oficialismo, acompañemos este proyecto de Ordenanza que sin dudas va a redundar en un beneficio no solamente para la libertad de empresa sino también para la libertad de información y de prensa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Comparto los conceptos vertidos por los dos concejales preopinantes y adelanto el voto favorable al expediente de referencia.

Sr. Presidente: Concejal Amenábar, tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, solicitaría si pueden leer cómo va a quedar el texto de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Se va a leer por Secretaría.

Sra. Secretaria: Leo el que tengo en último término porque hubo varias versiones.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: ¿Me permiten una intromisión? El informe del presidente del ente de Servicios de esta Municipalidad está basado en el único proyecto de Ordenanza que fue presentado dentro del expediente. Eso es lo único que tratamos en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Entiendo que lo que pide la concejal Amenábar es que se lea lo que se va a votar.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase provisoriamente en forma precaria a la firma Grupo Sierra SRL, con domicilio legal en la calle Ángela 192 de la localidad Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión por suscripción y vínculo físico y canal de generación propia, sujeto al pago de los derechos que determine la Ordenanza 9163 y los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes. Artículo 2º: La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito de la Delegación Sierra de los Padres, delimitado por la Ordenanza 14.850, dejando expresamente establecido que las zonas no autorizadas para el tendido de redes aéreas son las indicadas en la Ordenanza 15.981, modificatoria de la Ordenanza 9163. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, con intervención del área pertinente, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando los interesados cumplimentan los recaudos fijados por el artículo 4º, anexo I, de la Ordenanza 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma. Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes para la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios, establecidos en la Ordenanza 9163. Artículo 5º: La autorización a que se refiere el artículo 1º caducará de pleno derecho si dentro del plazo de 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, no acreditaran los permisionarios ante el

Departamento Ejecutivo en forma documentada, la autorización de la AFSCA –ley 26.522- para la prestación del servicio conforme lo establecido en la Ordenanza 9163. Artículo 6º: Comuníquese, etc”.

Sr. Presidente: Concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, yo tengo una sugerencia, que inclusive lo estuvimos hablando en nuestro bloque, acerca de la zona de emplazamiento de este nuevo sistema.

-Siendo las 16:50 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la

Sra. Amenábar: Dentro del expediente hay un plano que delimita por dónde va instalado el cable, entonces nosotros estamos de acuerdo en la votación ateniéndonos a este plano que figura en el anexo.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar el texto como está por dos motivos. Primero, porque es lo que pidieron en la nota y, segundo, porque es lo que informa el Ejecutivo. El Ejecutivo claramente -y pido autorización para leer- dice: “El sector solicitado se encuentra comprendido en el área delimitada correspondiente a la Delegación Sierra de los Padres, según Ordenanza 14.850, no existiendo instalaciones similares en el sector”. Es decir, el propio Ejecutivo informa la viabilidad de sancionar esta Ordenanza en el sector correspondiente a la Delegación Sierra de los Padres. Entonces, en este caso nosotros vamos a coincidir con el Ejecutivo y vamos a coincidir con lo que está pidiendo la gente. El plano que está incorporado en el expediente es al solo efecto demostrativo y dice claramente “Etapa I”; no es el permiso definitivo lo que está solicitando sino es lo que está solicitando en la propia nota para el ámbito de aplicación de la Delegación. Esto, sumado al contundente informe de Regidor, que no deja ningún lugar a duda, nos da la posibilidad claramente de votar la Ordenanza como está, salvo que se quiera impedir que otro cable se instale en la ciudad de Mar del Plata. Pero si no, no le vemos ningún sentido a la discusión de achicar los medios de comunicación. Me parece que a los medios de comunicación hay que garantizarles el funcionamiento en el área que solicitan, más cuando están dentro del ámbito de la ley y mucho más cuando va a favorecer la comunicación en las ciudades de Mar del Plata y Batán. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sra. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Adhiero a lo planteado por la presidente de mi bloque, por el concejal Garciarena y la verdad que hay cosas que no logro comprender y que me hacen pensar en los mismos términos que el concejal Garciarena finalizó su última intervención: que lo que no se quiere es que haya otro servicio de cable en el Partido de General Pueyrredon. Si nosotros nos ponemos a pensar, es una propuesta que se hace en base a nueva la ley de servicios audiovisuales, que cumple con las Ordenanzas vigentes, donde los informes técnicos de las áreas pertinentes del Municipio avalan la propuesta, y cuando llega al recinto se dice que no o, en forma parcial, algún bloque plantea que no. Y la verdad que a mí me sorprende porque esto rompe la coherencia del Bloque de Acción Marplatense ya que en los últimos tiempos en este recinto, cada vez que venía un informe del Departamento Ejecutivo y de los organismos técnicos –doctrina a la que adhiero- se decía “si viene informado en forma positiva por los organismos técnicos, cómo no se va a acompañar”. Acá se rompe esa coherencia. Acá vienen todos los informes positivos –ni siquiera por los organismos técnicos, también viene firmado por la planta política del Intendente Municipal- y el bloque oficialista impide que esta petición se consume. Entonces no hay impedimentos legales; desde la visión técnica, según lo que informa el presidente del ente de Servicios, tampoco hay impedimentos. Evidentemente, los impedimentos son políticos y los impedimentos son que no haya otro cable en el Partido de General Pueyrredon. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Amenábar, tiene el uso de la palabra.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, lo que queremos dejar en claro que no estamos desavalando el informe del Ejecutivo; estamos de acuerdo en votar lo que dice el plano teniendo en cuenta que el ámbito de la Delegación de Sierra de los Padres es amplio y acá están presentando un plano de una parte, dice que es una primera etapa, y bueno, si la empresa está decidida a hacerlo en el ámbito de la Delegación, sería importante que haya presentado el plano que corresponde a todo el trabajo que van a realizar. Está bien, la Ordenanza habla de dónde está delimitada la Delegación y justamente queremos saber si el sistema de cable va a estar dentro de todo el ámbito de la Delegación.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: La verdad, señor Presidente, a mí me parece que hay simplemente una confusión, no creo que haya un problema de fondo con la autorización. Es como dice el concejal Garciarena: lo único que hace el plano es plantear la primera etapa, pero lo que dice la Ordenanza claramente es la instalación de un cable en el ámbito de Sierra de los Padres de acuerdo a la Ordenanza que especifica cuáles son los límites de Sierra de los Padres. Por eso me parece que hay una confusión; el plano es solamente para una primera etapa que ellos plantean. Yo entiendo que es así y los insto a pensar de esa manera. Si lo ponen o no lo ponen, no es un problema mío; lo que sí me preocupa es que nos pongamos tan quisquillosos en esta cuestión de saber si es para toda la Delegación, si no comprendemos que el plano es una primera etapa solamente, como una cuestión demostrativa cuando acá tenemos a Cablevisión, que vengo denunciando hace tres años por lo menos que incumple con las

Ordenanzas que especifican el enterramiento del cableado, que han puesto columnas para seguir tendiendo cableado aéreo, que han sido intimados por la Municipalidad, que han tenido que ir a mostrar un convenio aún no homologado por el Concejo Deliberante donde Cablevisión convino con el Intendente Municipal determinadas prestaciones a cambio de no enterrar y los Tribunales de Faltas los dejaron ahí como liberados, sin saber el Tribunal de Faltas que para que ese convenio tenga vigencia debe estar homologado por el Concejo Deliberante. Por eso me parece que esto es mucho más grave. Que Cablevisión siga incumpliendo desde diciembre de 2007 con una Ordenanza que los obliga a enterrar el cable y nos pongamos tan quisquillosos con esta cuestión. De leer el expediente someramente, como hicimos en presidentes de bloques (donde se supone que habíamos quedado todos de acuerdo) me sorprende que nos pongamos en esta actitud. El plano está en el expediente, no hay más que mirarlo y es una cuestión demostrativa de una primera etapa. En el mensaje que envían al Concejo solicitando la autorización –y lo mismo dice Regidor- están basados en Ordenanza de creación de la Delegación, que fija sus límites. Yo no quiero discutir el fondo, creo que hay una confusión. Por eso, insto a que revean esa situación. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal Schüttrumpf En la nota de solicitud, el Grupo Sierra no sólo lo especifica muy bien cuando habla de la Ordenanza que fija los límites de la Delegación Municipal sino que también habla de la inversión que van a realizar y de qué forma. Están planteando –como bien se leyerá acá hace unos momentos- un 60% de la red soterrada y un 40% aéreo, pero para brindar mayor calidad de vida de los vecinos y evitar la polución visual, hablan de que un 75% va a ser con fibra óptica. Es una inversión interesante para una zona de Mar del Plata que hoy por hoy es víctima del monopolio. Me parece que sí existe en el país una ley –que el partido al que pertenezco no acompañó- votada por la mayoría, que insta a la pluralidad, con más razón considero que esto debe aprobarse. Ya lo hemos hecho perder la compra del primer pliego porque cuando esto se plantea hace un mes y unos días en este Concejo Deliberante nosotros sabíamos que necesitábamos tener los informes pertinentes porque tenían una fecha de vencimiento del primer pliego. Esa fecha –que era a mediados del mes en curso- se venció, por ende perdieron un dinero ya invertido; volvieron nuevamente a comprar un pliego y teniendo posibilidades de saber que hoy se trataba este expediente apostaron a la posibilidad de que informe fuera positivo. El informe es positivo, está basado sobre la única Ordenanza que existe en el proyecto y no solamente vuelvo a reiterar el voto afirmativo del Bloque de la UCR del expediente tal cual está, sino que voy a solicitar el acompañamiento de este Concejo a una inversión en una zona de Mar del Plata que lo necesita y para que esta ley de servicios audiovisuales de comunicación de la República Argentina pueda estar vigente en un vasto sector de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Respecto al plano del barrio Sierra de los Padres, que es uno de los barrios que componen la Delegación de Sierra de los Padres, no lo manifiesta en el proyecto de Ordenanza; en base a lo que informó el presidente del Ente se hace el segundo artículo que dice: “La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito de la Delegación de Sierra de los Padres”. Entiendo que por ahí la redacción de ese artículo con el plano existente en el expediente puede llegar a crear una confusión y quizá sea eso lo que lleva al Bloque de Acción Marplatense a que votarían el plano existente en el expediente. Esto puede ser salvado muy fácilmente. El artículo 5º de la Ordenanza en tratamiento dice lo siguiente: “La autorización a que se refiere el artículo 1º caducará de pleno derecho si dentro del plazo de 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente no acreditaran los permisionarios ante el Departamento Ejecutivo en forma documentada la autorización de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, para la prestación del servicio conforme lo establecido en la Ordenanza 9163”. Lo que podemos hacer, para salvar el tema de que el plano se condiga con lo que dice la Ordenanza, agreguemos un artículo que diga que “Dentro de 90 días el solicitante entregue un plano de la Delegación de Sierra de los Padres” y con eso habría igualdad de criterios entre la Ordenanza y el plano existente en la Ordenanza, bajo apercibimiento de que caduque de pleno derecho la Ordenanza en caso que no presenten el plano.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. La verdad que es la primera vez que yo veo que en este Concejo se están pidiendo planos, nunca vi una cosa igual. Pero además, cómo voy a pedir una información que la generó el propio Estado, cómo voy a pedir los límites de una Delegación que está creada por Ordenanza; es como si pidiera un mapa de Argentina para aprobar un cable en Batán. Está clarísimo en el texto de la Ordenanza y en el texto del informe que dice que el área delimitada corresponde a la Delegación de Sierra de los Padres, según Ordenanza 14.850”, dictada por este mismo Concejo. Es como si le pidiera un mapa de Mar del Plata. A Conte no le pidieron ningún mapa de los barrios para aprobarle el asfalto de las calles. La verdad que no puedo creer lo que estamos discutiendo. Acá estamos discutiendo que en el marco de la ley de servicios de comunicación audiovisuales dictada por este gobierno nacional se empiezan a producir efectos queridos por esa ley. ¿Cuáles son? Que se empiecen a licitar medios de comunicación y la gente se presente a licitarlos. La conformación de esa autorización requiere de permisos de los Municipios, cosa que está bien porque respeta las jurisdicciones locales. Ahora bien, acá se presenta la nota de un particular que solicita autorización para instalar un cable y textualmente coincide con lo que dice Regidor; en la nota no habla del mapa, ni del plano, ni de nada. Dice: “...en el área correspondiente a la Delegación de Sierra de los Padres, según Ordenanza 14.850”. Regidor dice que corresponde conceder esa autorización en el área delimitada correspondiente a la Delegación de Sierra de los Padres según Ordenanza 14.850. No hay ningún tipo de dudas que los

límites de instalación de ese cable los marca la Ordenanza 14.850. ¿Quién dictó la Ordenanza 14.850? Nosotros ¿Y le voy a pedir que me traiga una copia de la Ordenanza? La verdad que me parece que está mal esto, me parece que hay que votar la Ordenanza como está, por supuesto que el que no la quiere votar, no la vota y esa es la libertad de la democracia. Lo que acá está en juego es otra cosa. Y si trajeran el plano, le vamos a pedir el ADN. Me parece que no es seria esta discusión; es la primera vez que el oficialismo va en contra de un informe de su propia gestión. Esto no lo vi nunca en los tres años que soy concejal. Es más, a veces fundamentan cosas con los informes de la propia gestión y ahora van en contra de los informes de la gestión; no sé, capaz que ahora a las seis de la tarde lo echan a Regidor de la gestión, pero él firmó este informe y lo agregó al expediente. Si yo fuera gobierno y estoy en contra de lo que opina mi funcionario, lo echo. Pero esto está acá, en el expediente; el plano que se agregó es al solo efecto de mostrar la primera etapa, ni siquiera está mencionado en la nota de presentación. Si no estuviera ese plano en el expediente, ¿qué estaríamos votando ahora? ¿Qué quiere decir? ¿Que un vecino de Sierra de los Padres que vive de este lado del cable y un vecino que vive del otro lado de Sierra de los Padres no lo puede ver? ¿Qué estamos diciendo? Ayer se acaba de tomar una decisión importante y es que todo el deporte vaya en televisión abierta y lo pueda transmitir cualquiera. ¿Qué quiere decir? ¿Que voy a poder ver un partido de este lado de Sierra y cruzando la calle no lo van a poder ver? Me parece que estamos jugando a otra cosa acá, no pidiendo los planos ni los mapas. Pero está bien, si alguien no lo quiere votar, está bien que no lo vote, está en todo el derecho a no votarlo, pero no le busquemos la vuelta, fundamentemos claramente las cosas. Alguno puede decir “no me gusta la cara del Gordo Vásquez, no me gusta lo que escribe, entonces no le voto esto”, muy bien, es una posición y es respetable. Es más respetable que decir “che, se olvidó de traer la libreta de enrolamiento con el último voto”, “no tiene el sello en el DNI del voto en la consulta por el Beagle”, “la verdad que el ADN da un 99% de compatibilidad pero no sabemos si es el verdadero dueño de la radio”, no sé qué podemos buscarle. Entonces digamos la verdad en la discusión, acá tenemos que decidir si vamos a acompañar la puesta en vigencia de la ley de Medios o no la vamos a acompañar. Porque de estos planteos no va a ser solo Vásquez, vamos a tener muchísimos planteos de este tipo porque en las radios también va a tener que estar la antena, porque también otros cables se van a querer abrir en el Partido de General Pueyrredon y tienen todo el derecho a hacerlo, lo que no podemos hacer de ninguna manera es nosotros, discriminar y achicarles la cancha a los que quieren venir a dar información a la gente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Le cedo la palabra al concejal Monti.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Me parece que el concejal Garcarena ha escapado a cualquier lógica de lo que veníamos hablando, de hecho este bloque ha permitido que esto sea tratado sobre tablas. De ninguna manera hemos rehusado el debate, lo único que estamos diciendo es que según el expediente lo que vamos a votar, es lo que vemos en el expediente, usted se ha cansado de decir acá que lo que los concejales hablan según lo que dicen los expedientes, lo he escuchado muchas veces, me gustaría que me dijera hasta donde llega la jurisdicción de la delegación de Sierra de los Padres, por ahí no puede ilustrar. El informe que manda el Presidente del ENOSUR Manuel Regidor -pido permiso para leer- dice: “El sector solicitado se encuentra comprendido en el área delimitada correspondiente a Delegación Sierra de los Padres según la Ordenanza 14.850, no existiendo instalaciones similares en el sector”, es lo único que dice el Regidor en el informe, y termina diciendo “De lo informado se desprende que no hay objeciones de orden técnico sobre la presentación realizada”. Lo único que estamos diciendo nosotros es que para votar este expediente, queremos incorporarle el artículo 2º, que es ni más ni menos que reflejar lo que dice el expediente, es un artículo que refleja lo que el mapa del expediente nos está diciendo de dónde se va a hacer la primera etapa. Seguramente cuando venga la segunda o la tercera etapa, votaremos con la misma premura que lo estamos haciendo en este momento y lo estamos haciendo sobre tablas. De lo contrario, el Bloque de Acción Marplatense lo que va a pedir es que vuelva a Comisión, porque la verdad que lo que queremos es trabajar ese texto de la Ordenanza, queremos saber qué es lo que estamos votando, y no estamos hablando de la ley de Medios, no estamos hablando de ninguna manera de discriminar a un grupo empresario periodístico, me parece que es confundir los términos de lo que estamos hablando en el recinto.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que me parece rara esta discusión. Estamos hablando de la puesta en vigencia de una ley que llevó mucho tiempo de debate en el país, estamos hablando de la posibilidad de dar pluralidad, de la posibilidad de abrir fuentes de empleo, estamos hablando de inversión en el Partido de General Pueyrredon. La verdad que me parece raro que el bloque mayoritario del oficialismo no respete un informe enviado por un funcionario de su propia gestión, quién parece que sí conoce cuál es el área de cobertura de la Delegación Sierra de los Padres cuando habla de la Ordenanza 14.850. Si me permite, tenemos acá la misma con todos sus límites descriptos y la verdad que este bloque que sí apuesta a la inversión en el Partido de General Pueyrredon, que sí está apostando a la fuente de empleo, que sí respeta las leyes de la República Argentina y las posibilidades que dan estas leyes, sobre todo este ley de Radiodifusión que acata la ley en la República Argentina, que la verdad que busca dar igualdad de condiciones porque hoy las situación es con Vásquez y mañana, como dijera un compañero del Concejo, Abud quiere poner una radio y no le vamos a dar la posibilidad porque el plano vino en la primera etapa, porque no pusieron en el expediente un plano de toda la Delegación. Es muy claro el proyecto de Ordenanza, el informe, la solicitud realizada por el grupo. Creo que ya no hay mucho más que discutir por lo menos por nuestra parte, pero sí voy a solicitar el voto nominal, porque la verdad, señor Presidente, que observo que la vuelta a

Comisión, el manoseo con argumentos que no se conllevan con el informe enviado por el presidente del Ente de Servicios, la falta de respeto y posibilidades que da una ley nacional, puede generar una situación que pueda llegar a Tribunales. Así que por lo tanto le voy a pedir, señor Presidente, la posibilidad de que se vote en forma nominal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En reunión de presidentes de bloques yo había entendido y comparto lo que dice el concejal Schütrumpf, que habíamos llegado a un acuerdo para votar favorablemente este expediente, se habló del tema del mapa pero también se hizo con la Ordenanza, que no resiste el análisis e insto a la reflexión al bloque oficialista para votar en el mismo sentido en el que habíamos hablado recién hace unos minutos en presidentes de bloques. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Presidente, yo le agradezco al concejal Monti que me permita discutir en el Concejo, la verdad que a mí me permite discutir en el Concejo que me haya elegido la gente y que me permite el reglamento mismo discutir aquí, como discutimos todos los temas, algunos me gustan y otros no. Insisto, me parece que cada uno tiene el derecho de votar lo que quiera, me parece que como dijo Monti, agarrar ese expediente, ese mapa o plano está mencionado en todo el expediente y la petición es absolutamente coincidente con el informe de Regidor, absolutamente coincidente, establece una coincidencia total, ese plano que se encuentra agregado dice abajo en grande "Etapa 1", porque evidentemente dentro del ámbito de la delegación Sierra se hará por etapas, porque la autoridad de aplicación, el ex CONFER, no va a decir en el "Barrio 1", en la "Etapa 1", va a ser una autorización para instalar el cable en Sierra de los Padres. ¿En qué ámbito? En el de la Delegación de Sierra de los Padres. No va a determinar por etapas. Lo que está informando el peticionante es que va a empezar por esa etapa dentro de la construcción del cable en el ámbito de Sierra de los Padres que es lo que pide, pero esto es lógico, es normal, no hace falta mandárselo a nadie para analizarlo, es así. De hecho, Regidor lo interpretó igual que nosotros, el Ejecutivo lo interpretó de la misma manera que lo interpretamos nosotros, el radicalismo lo interpretó así, nosotros también, el GEN también, Lucchesi del peronismo también; los únicos que no lo hacen son los miembros del bloque oficialista. La verdad que parece mucho más un capricho que un argumento sólido. Obviamente no voy a votar ninguna vuelta a Comisión, voy a votar afirmativamente este expediente y voy a pedir que esa votación sea nominal porque la verdad que me parece, que cuando estas cuestiones de debate político se mandan a Comisión, es para que duerman. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense está para votar la Ordenanza tal cual fue leída por la Secretaria, salvo el artículo 2º y voy a leer el artículo que nosotros proponemos que se vote, y sería: "La zona donde se autoriza el emplazamiento de la instalación será la que abarca solamente lo descripto en el plano que figura como Anexo A", que es éste y estamos comprometidos que en cuánto nos acerquen nuevos planos, volver a votar otra Ordenanza. Eso es votar según lo que dice el expediente, eso es lo que está dispuesto a hacer el Bloque de Acción Marplatense; si no se vota de esta manera, nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión. De ninguna manera es para que duerman los expedientes y doy fe que eso es así porque de ninguna manera cuando nosotros hemos pedido la vuelta a Comisión, de hecho yo hace una semana pedí la vuelta a Comisión de este expediente y lo estamos volviendo a tratar, es para darle las soluciones que tiene que tener el expediente. Si no lo votamos de esta manera, nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión y la verdad que no aceptarla es buscar que se archive el expediente. Eso es más preocupante, por todos los argumentos que usted vertió hace un ratito.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, si votamos según lo que dice el expediente, es el proyecto de Ordenanza que leyó la Secretaria del Concejo Deliberante, donde el artículo 2º habla que la zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito de la Delegación de Sierra de los Padres, etc, el cual está acorde al informe generado por el presidente del Ente de Servicios. Así que este Bloque de la UCR va a votar según la Ordenanza que figura en el expediente, que es justamente el texto que leyó la Secretaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Recordaba una frase de Freud que decía "En tiempo de crisis, en tiempo de definiciones, la ambigüedad puede parecerse demasiado a la mentira", y la verdad que escuché algunas cosas que voy a contestar, por eso pedí la palabra de nuevo. Sinceramente cuando Monti dice que ellos no acostumbran a dormir las cosas en Comisión, yo recuerdo perfectamente, señor Presidente, cuando mandaron a este Concejo una prórroga de quince años para el enterramiento del cable con un convenio que firmó el Ejecutivo con el grupo Clarín, luego fue retirado del tratamiento y nunca más se trató, jamás volvió al recinto, señor Presidente; lo había mandado el Ejecutivo, pidieron la vuelta a Comisión y no volvió nunca más. Es decir que en materia de cables, es bastante dudoso lo que dice el concejal Monti, porque el antecedente más inmediato que tenemos es ese. La verdad tampoco vi nunca en este Concejo en los últimos tres años, el ímpetu que le están poniendo a la restricción de este cable respecto de la situación de Cablevisión, la verdad es absolutamente llamativa la diferencia. A Cablevisión le falta poner postes acá en el medio del recinto, y la verdad que nunca escuché a nadie decirle que no, que se limiten al área de influencia del plano que está adjuntado en la página cuarenta y ocho, nada, meten palos por todos lados, postean por todos lados, no le piden autorización a nadie, nadie dice nada, nunca le pusieron garra acá y ahora

estamos planteando prácticamente que las instalaciones de cable en el marco de la Delegación de Sierra en el plano podría provocar un desastre nuclear en la zona. Pero bueno, no confío más, no tengo más cuestiones de fe en el sentido este de decir “nos van a ver y si lo mandamos a la Comisión en la próxima...”, lo que buscamos mandándolo a Comisión es achicar ese artículo 2º, señor Presidente. Entonces me parece que está bien, tiene todo el derecho de dormir el oficialismo y de discrepar con sus propios funcionarios porque eso forma parte de la democracia, pero está tan claro el tema que no resiste ningún análisis y voy a solicitar la moción de pasar a votar y por favor en forma nominal, como pidió la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, si mal no recuerdo este expediente se inicia a partir de una nota presentada por el Grupo Sierra, ellos mismos están pidiendo determinada zonificación para instalar su sistema de cable, son ellos los que lo están pidiendo, ¿por qué le van a dar menos de lo que te piden? No nos dan un argumento claro y concreto de por qué, es casi caprichoso; yo noto que hay posiciones de acá de algunos concejales, de que son tozudas pero no explican por qué. Es lo mismo que cuando los empresarios del transporte pidieron \$2,35.- ustedes le hubieran dado \$2,50.- y le dieron casi lo que estaban pidiendo, entonces no entiendo porqué en este caso si a vos te están pidiendo determinada cosa y se formó un expediente, estamos trabajando sobre ese, por qué le van a dar menos de lo que te piden, malinterpretando un plano o interpretando en forma arbitraria el mismo, Ellos lo que están pidiendo es instalar un cable en Sierra de los Padres de acuerdo a la Ordenanza de zonificación, ya lo dijimos cincuenta veces, pero por qué no se ponen tan quisquillosos con Cablevisión que tiene todo el sistema del cable en la ciudad de Mar del Plata, en el Partido de General Pueyrredon, y hacen lo que quieren desde el año 2007. Si ustedes responden al proyecto nacional y popular de la Presidente Cristina, acá se están contradiciendo realmente con lo que están haciendo; sean coherentes. El único argumento que ustedes están dando es que tienen votos, pero argumentos claros y concretos desde el discurso político o de los argumentos técnicos, no escuché ninguno, vamos a aprobar lo que dice el plano, pero ¿por qué vas a aprobar lo que dice el plano? Eso es lo que no queda claro, ni hablar de que era otro -una vez más- el compromiso que se asumió en la reunión de presidentes de bloques. Voy a pedir a todos que no vayamos más a esas reuniones porque se acuerdan cosas que después nunca se cumplen. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, dos o tres cositas. Por un lado, tal vez los argumentos que está exponiendo la bancada de Acción Marplatense no les gustan y no tiene la obligación de ser así, así como nosotros respetamos sus argumentos marcamos nuestra postura, lamento que no los convenzan. Por otro lado, tal vez el concejal Garcarena tiene tan presente la frase de Freud porque él la aplica en reiteradas oportunidades, sin más por ejemplo puedo recordar varias oportunidades en las que el concejal Garcarena pidió que varios temas pasaran a Comisión y nadie por ese motivo sugirió, dijo o pensó que lo único que pretendía era que los expedientes se durmieran en Comisión, todo lo contrario. Así que antes de hablar debemos recordar los actos que uno hace. Sin más, puedo recordar vagamente el Código de Publicidad por ejemplo, que todavía sigue en Comisión. Por otro lado, esta bancada lo que está pidiendo es la vuelta a Comisión de un expediente en el que entendemos que el solicitante está pidiendo la zona, en realidad lo que estamos diciendo es que incluyamos en la Ordenanza la zona del plano que adjunta la misma empresa en el expediente, ni más ni menos que eso, no estamos diciendo que el cable no venga, no estamos interesados en otros empresarios de la ciudad, nada de eso; lo único que decimos es que la empresa por motu proprio incorpore en el expediente un plano. Es más, si su intención hubiera sido extenderse a todo el radio de la delegación de Sierra de los Padres, hubiera acompañado un plano general, marcando en el plano que ese sector iba a ser la etapa uno, luego la etapa dos y luego una etapa tres o la cantidad de etapas que quisieran. Nadie está discutiendo la cuestión de fondo, lo que simplemente queremos es especificar dónde va a actuar esta empresa, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo comparto lo que dice el concejal Garcarena bastante, y yo entiendo que no confie. Yo no pude leer -porque no la solicité- la desgrabación de la sesión anterior, pero sin mal no recuerdo el concejal Monti dijo: “Falta que venga el informe, nosotros con el informe lo acompañamos”, por eso volvió con preferencia; es más, dijo “si se llega a vencer el plazo, hacemos un Decreto de la Presidencia da referéndum del Cuerpo”. El informe llegó entonces está bien que el concejal Garcarena no confie como muchos de nosotros no lo hacemos, porque siempre se ponen la zanahoria por delante y nos quieren llevar a todos por detrás, pero la van corriendo y corriendo. La verdad que justo el expediente que mencionó el concejal Garcarena del enterramiento del cable, tiene razón, ahí da a pensar de cómo es todo parte de un mismo acuerdo porque todo beneficia a la misma empresa, no generan competencia, no le hacen hacer los trabajos que tienen que hacer, la verdad que todo parecería lo mismo. Y hay algo que acá -lo repito y el concejal Garcarena también lo dijo- no comprendo cuál es la relación hoy en día del bloque de concejales del oficialismo con el Intendente Municipal, porque yo siempre los critiqué y acá me hago una autocrítica, diciendo que eran ortodoxos de la palabra del Intendente, que lo que decía el Intendente automáticamente iban a ir por detrás, iban a levantar la mano y la verdad que ahora están de actuando de otra manera. Es cierto y hago la autocrítica porque hoy me demuestran que no es así, porque Regidor es un brazo del Intendente, yo creo que lo que dice Regidor no lo va a decir sin el consentimiento del Intendente; si no, debería pasar lo que dice Garcarena, a las seis de la tarde (que faltan escasos minutos) debería estar en la casa. O sea que lo que plantea Regidor es lo que plantea el Intendente. Ahora, me sorprende que el bloque de concejales de Acción Marplatense (y me agrada, más allá de que, y es una autocrítica para mí, vota en contra de lo que plantea el Ejecutivo Municipal) dice que no pero está claro que sí porque Regidor es un brazo del Intendente. Por eso, señor Presidente, hace bien y hacemos bien en no confiar, porque tienen demasiadas contradicciones, no solamente con lo que plantea el Intendente

Municipal en su política y con lo que plantea el Intendente Municipal hacia fuera y en su alineamiento con el gobierno nacional. Porque lejos de cumplir con la ley de Medios, no la cumple; lejos de permitir que en Mar del Plata haya distintos cables, no lo permite; lejos de que en Mar del Plata haya competencia, no la permite, sigue beneficiando los empresarios del cable que históricamente se han beneficiado de eso, eso va en contra del beneficio de todos los ciudadanos y la verdad que este conjunto de contradicciones la quieren esconder atrás de un mapa, que todos sabemos que la están escondiendo atrás de un mapa, no hace falta que nos vengan a argumentar con que nosotros no los entendemos. La verdad que el hecho político es otro, que ustedes lo quieran poner detrás de un mapita que figura en un folio de un expediente del Concejo Deliberante es una cuestión suya. Nosotros no vamos a confiar en que lo van a resolver y mucho menos vamos a confiar en que el problema es esto, es un mapa.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, planteó la concejal Marrero, como ejemplo, el tema del Código de Publicidad. La verdad que me gustaría que ella viera quién votó la vuelta a Comisión de ese expediente que había llegado al recinto con dictamen de las Comisiones, que se fije si su bloque lo votó y si yo lo voté. Simplemente que la única vez que llegó al recinto con dictamen de Comisión, que se fije quién votó afirmativamente la vuelta a Comisión, nada más que eso. Lo que está planteando la concejal respecto de las etapas del cable dentro de Sierra de los Padres, es un criterio que sería como si acá se estuviera aprobando un edificio por excepción y aprobemos un día el piso 1º, otro día el piso 2º, y después le digamos “mandanos la azotea así la vamos aprobando y si le vas a hacer quincho mandalo que en la próxima sesión le mandamos dictamen y lo sacamos otra vez”, entonces estamos dieciséis días para tratar un edificio de dieciséis pisos. La verdad que es muy claro, las etapas en las que se va a hacer el cable es un problema del que lo va a hacer, el tema es para la Municipalidad que tenga el permiso para hacerlo dentro de la zona que el propio Regidor determina de acuerdo a la petición del solicitante. Sinceramente nunca vi que aprobáramos una autorización por etapas, jamás, ni las habilitaciones, la habilitación de un comercio no se aprueba primero por el baño, luego por la cocina, etc., la verdad que se hace o no y que a una superficie tampoco se le dice, un kiosco por ejemplo, “no señor, usted quiere habilitar un kiosquito acá, bueno muy bien, solamente lo va a poder hacer de 1,20 x 1,30”, no, la verdad que se hace dentro de la superficie que solicita el peticionante. Pero bueno, por ahí los criterios se modifican, me parece que por mi parte está todo dicho y que es importante que la concejal Marrero hable de Freud y que también se fije en el Acta de esa sesión, quién votó la vuelta a Comisión de ese expediente. Gracias, Presidente.

-Siendo las 17:30 asume la Presidencia el concejal Laserna. Se retira el concejal Cano.

Sr. Presidente (Laserna): Concejal Marrero tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, dos o tres cuestiones. En primer lugar, tomo el argumento del concejal Garcarena, justamente, cuando viene un edificio nosotros aprobamos todo el edificio, no aprobamos primero el piso 1º, 2º o 3º, aprobamos todo, justamente es lo que este bloque está diciendo. Si la gente de Sierra de los Padres o del grupo Sierra, quiere llevar el cable a toda la delegación, hubiera adjuntado el mapa correspondiente, de lo contrario, cuando yo veo un mapa que habla de una primera etapa, la tomo como referencia. Segundo, para el concejal Maiorano que habló que le genera desconfianza la forma de actuar de este bloque y demás, yo tendría entonces que tener desconfianza de cómo actúa su bloque y particularmente él en relación al Código de Publicidad, que hace tres meses que estamos tratando de tratarlo y por un pedido particular suyo, no lo podemos tratar; de hecho, estamos permanentemente dilatando la cuestión. ¿Qué tengo que pensar? ¿Qué hay algún tipo de connivencia suya para no aprobar el Código de Publicidad o para dilatarlo? Me parece que no. Entonces, repito la moción de este bloque, lo único que nosotros estamos pidiendo es -y no coartamos la libertad de prensa de ningún grupo de empresarios ni nada que se le parezca- incorporar un artículo que especifique el sector donde el grupo empresario va a actuar, que de acuerdo a lo que nosotros entendemos, que de ninguna manera se contradice con el informe que vino del ingeniero Regidor, es aprobar el plano que se encuentra en el expediente, ni más ni menos que eso. De lo contrario, pedimos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que yo pensé que este capítulo se estaba cerrando, que íbamos a pasar a votar y que el que tuviera la mayor cantidad de votos ganaría en el planteo seguramente. Lamentablemente esto se extiende y empezamos en una situación de agravio permanentemente y la verdad, que esto de decir que el concejal Maiorano, miembro de la UCR, puede ser sospechado de connivencia con algunos actores que tienen que ver con ese código, la verdad que nosotros no solamente lo rechazamos de plano, sino que ¿entiendo que tengo que generar o pedir una cuestión de privilegio? Pregunto, pero por otro lado también, ¿dónde queremos llevar este debate? Cada vez que el Bloque de Acción Marplatense se ve en problemas, empieza a sospechar al otro, empieza a buscar la posibilidad para que la cancha se embarre de tal forma que todos quedemos en un chiquero y sinceramente me parece una locura, me parece que es un nivel de décima. Mire, yo quiero pedir permiso para leer algo, si me permite, señor Presidente. La sesión anterior, que se pidió el tratamiento con preferencia para esta sesión del expediente, por ejemplo, la concejal Beresiarte -que hoy no se encuentra- dijo que “quería hacer una observación, que el pedido de informe llevaba ya un tiempo y que le parecía que lo que tiene que quedar muy claro era la voluntad política de acompañar este expediente porque la verdad es simbólico para Mar del Plata porque es el primer indicio certero de la aplicación de la ley de Medios”. Así que me parece que representa el interés del Grupo, representa la posibilidad de pluralidad de voces en esa zona, pero también representa el inicio de la ley de Medios en Mar del Plata, o sea que debe

haber un compromiso que quede claramente ratificado, si es por Decreto firmado por usted, cuando le hablaba al Presidente, me parece bien, pero lo que se ve o lo que se lee, es la tardanza de los informes, entonces me parece que debemos ratificar claramente que esto debía salir con la celeridad que amerita. El concejal Monti, presidente de la bancada de Acción Marplatense dijo: "Gracias, señor Presidente. Yo para ratificar lo que estaba diciendo la concejal Beresiarte. Como nosotros tenemos el mismo compromiso que está aplicando y sabemos de la trascendencia de la cuestión, es que lo que estamos pidiendo es no abstenernos, directamente tomar una participación sobre el expediente. Para eso, para ser coherentes con lo que decimos permanentemente en este recinto, esperamos los informes. Por supuesto que vamos a acelerar la venida de los mismos al Concejo Deliberante y la semana que viene estaremos dando una solución definitiva a este expediente". ¿Es solución definitiva volver a mandarlo a Comisión? ¿Es solución definitiva venir a decir ahora que el problema es un plano que tiene primera, segunda, tercera etapa? Digan la verdad muchachos, ustedes tienen serios problemas dentro de su bloque para poder votarlo, tienen concejales que no quieren votarlo porque Vásquez escribe cosas feas de ustedes y es por eso que no lo quieren acompañar y esto lo han dicho en las Comisiones. Ríanse, digan lo que quieran, pero ¿saben qué, muchachos?, juguemos claro. Quieren embarrar la cancha, la embarramos. Dejémoslo de jorobar, si cuando ustedes hicieron el planteo de mandar esto a Comisión, cada uno había dicho lo que tenía que decir, pasémoslo a votar y se terminaba el tema. Empiezan a mezclar las cosas, empiezan con el problema de fondo que tienen con el bloque radical, que es el Código de Publicidad, yo lo lamento. Voy a pedir que se termine la lista de oradores y que pasemos a votar y en forma nominal.

Sr. Presidente: Hay una moción de lista de oradores, la ponemos a votación... concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que algunos a veces no sé si cuando hablan saben el término de la palabra que emplean. Y si saben el término de la palabra que emplean me gustaría que definan las situaciones y las circunstancias. Recién la concejal Marrero habló "de la connivencia del concejal Maiorano -o en términos potenciales quizás lo hizo- con las empresas de publicidad" Connivencia significa confabulación, acuerdo entre varios para cometer un delito o una acción ilícita. Yo quiero entender que la concejal Marrero es ignorante respecto del significado de la palabra "connivencia" porque si no es ignorante respecto de ese significado le voy a pedir que me diga cuál fue el delito o cuál es el grupo de personas con la cual yo me junto para hacer una acción ilícita. Que me lo diga ahora, para que conste en la desgrabación. Y si no, que se retracte. Lo que le estoy pidiendo, con el permiso de la Presidencia, es que nos diga "no, yo no quise utilizar esa palabra con ese significado" o si la quiso utilizar con ese significado, que me diga los hechos que la autorizan a ella a decir lo que dijo. Si no, que se calle. Yo en muchas oportunidades hablo del Ejecutivo Municipal -y esto el presidente de la bancada oficialista lo sabe y muchos lo saben- y en ninguna oportunidad hablo de connivencia o que el Ejecutivo Municipal quiera cometer delitos. Nunca lo digo, yo puedo compartir o no la política y por ahí tengo términos muy extremos para comunicarlos, pero no digo que sean delincuentes. Soy incapaz de decirlo, he dicho muchas cosas, pero nunca que sean delincuentes y si yo quisiera utilizar en términos potenciales lo que dice la concejal Marrero la palabra "connivencia" pensemos que el Código de Publicidad fue presentado por el concejal Schüttrumpf en el año 2008, y el que está apuradísimo para obtenerlo es el Intendente Municipal, está desesperado porque ese expediente sea aprobado en este recinto. ¿Eso es porque Pulti tiene alguna connivencia con algún empresario de la ciudad? En términos potenciales o Pulti se desesperó porque en este recinto saliera el plan por el cual a las empresas del Puerto les disminuían más de \$ 30.000.000.- la deuda que tenían y yo me puedo preguntar ¿Pulti estaba en connivencia con los empresarios del puerto para condonarles esa deuda por algún otro motivo? El tema de la Peatonal que tratamos hoy, donde van a hacer una obra millonaria que va a beneficiar a determinados empresarios y frentistas en altura, ¿puedo decir "Pulti está en connivencia con esos empresarios para poder mejorarles su paseo y que a partir de ahí tengan un mayor ingreso en sus negocios"? Le soy sincero, para mí no. Lo mismo puedo decir con Playa Grande, empresas que podríamos llegar a vincular no solamente al Intendente Municipal, si no al Presidente del EMTUR, tranquilamente y yo no digo que haya connivencia en ninguno de los casos, ni en Playa Grande, ni en el Código de Publicidad, ni en las empresas del Puerto, ni en la Peatonal. Tenemos que cuidar el lenguaje que utilizamos, porque la verdad que acá muchos hablan y hablan, pero no tienen ni un solo argumento, ni fáctico, ni jurídico, para respaldar las cosas que dicen. Recién la concejal Baragiola decía "¿Qué tenemos que hacer? ¿Una cuestión de privilegio?" y la verdad que por la hora que es no lo amerita. Pero vuelvo a repetir, votemos este expediente que tenemos en tratamiento, los que lo quieran votar por la vuelta a Comisión lo harán; los que no, no. Todos sabemos lo que piensa cada uno, tanto los que estamos acá dentro, como los que están afuera esperando una resolución sobre este tema. Todos sabemos las consecuencias políticas o no de acompañar esto o no acompañarlo. Y hablo de política, no hablo de que después salgamos en un portal o no salgamos. A mí me parece que tenemos que hacerlo y me parece que el debate dentro de ese tema se puede llegar a enriquecer o se puede llegar a disparar en un sentido. Ahora, que empecemos a hacernos acusaciones respecto a cosas que han pasado, me parece que no es conducente, no resuelve el problema, no nos lleva a ningún lado, lo único que hace es dividir cada vez más, dificulta cada vez más el trabajo. Por eso quiero entender que la concejal Marrero, cuando uso la palabra "connivencia" lo hizo con cierta ignorancia con respecto a la definición de la palabra, y no que ella sabía la definición de esa palabra, porque si la sabía, la voy a invitar a que en este mismo recinto diga cuáles son los hechos delictivos a los que yo me dedico.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Dos o tres cuestiones. En primer lugar acá se habló de embarrar la cancha y lamentablemente debo recordar que los primeros que hablaron de que existía algún tipo de acuerdo, algún tipo de interés con otros sectores empresarios y demás, fue el mismo concejal Maiorano. La verdad, la pregunta es: ¿quién va al barro? ¿Nosotros tenemos que aceptar los agravios con la cabeza gacha? ¿Decir que está bien, para que después ustedes nos acusen de que votamos con la cabeza gacha, respondiendo a lo que nos dicen desde abajo? Hagamos una cosa, usted no desconfíe de la forma de actuar de mi bloque, simplemente aténgase a decir sus argumentos, si está o no de acuerdo y nada más y yo voy a hacer exactamente lo

mismo. Pero si todos queremos que este Concejo Deliberante funcione como realmente tiene que funcionar, discutiendo las cuestiones de fondo, evitemos los agravios en todo sentido, pero en desde todos los sectores, es muy fácil hablar, agraviar y quedarse callado esperando que desde el otro lado nadie diga nada. Empecemos por casa y después todos vamos a actuar igual. Simplemente eso. Yo lo que dije fue que si usted entiende que en este caso mi bloque tiene ciertas intenciones de actuar con un sector empresario, yo debería que tener que pensar lo mismo de ustedes y sin embargo no lo hago y el Código de Publicidad se sigue discutiendo desde hace seis meses. Escuche, porque yo en ningún momento dije que usted actuó en connivencia, dije que si ustedes consideraban que nosotros actuábamos de determinada manera, nosotros también deberíamos pensar lo mismo de ustedes en este caso. Coincido con ustedes, esta no es la forma adecuada para que trabaje este Concejo Deliberante, pero todos hagamos un gesto de grandeza, evitemos ir al barro, evitemos los agravios y vamos a funcionar mucho mejor. Coincido en que pasemos a votar este expediente y cada uno se hará cargo de su voto.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es importante que volvamos a la discusión del tema y del expediente, y si bien me parece que obviamente pueden darse debates acalorados, creo que nos tenemos que dar ciertos límites y darlos siempre dentro del ámbito de lo que se está discutiendo. Si uno escuchara las argumentaciones dentro del calor del debate, parecería que hay una determinada cantidad de concejales que quieren que se instale un cable y que hay otra determinada cantidad de concejales que pareciera que no quieren que se instale un cable. Parecería que hay una cantidad de concejales que están a favor de la ley de Medios, que pertenecen a partidos políticos que están a favor de la ley de Medios, que sus diputados han votado, que han militado la ley de Medios, que han participado de los foros a favor de la ley. Y parece que hubiera otra cantidad de concejales que no, que sus diputados han estado en contra de la ley de Medios, que han dicho inclusive de la ley de Medios que el gobierno es autoritario por hacer la ley de Medios. Lo que llama la atención en este recinto es que con este tema las argumentaciones quedan cambiadas. Eso es lo que es absolutamente llamativo. Aparecen fervores porque este expediente se trate sobre tablas ya mismo y no estamos discutiendo si se instala o no se instala, lo que estamos discutiendo es si se trata sobre tablas o si no se trata sobre tablas; si se aprueba sobre tablas o no se aprueba sobre tablas. Yo para disipar cualquier duda que hubiera en cuanto a intenciones que pude tener este bloque de dormir expedientes o de liquidar este tema y que no hable nadie más, yo voy a complementar el pedido de vuelta a comisión con un pedido de moción de preferencia para la próxima sesión. Yo creo que hay que ser un poquito más consecuente en lo que se dice en este recinto y a la bancada a la que uno pertenece cuando se está tratando un tema que obviamente que es un tema local, un tema de General Pueyrredon, pero no hemos sido nosotros los que les hemos dado una connotación nacional al tema. Lo primero que habría que marcar es que este cable se va a poder instalar en Mar del Plata porque hay una ley de Medios que llevó adelante un gobierno nacional, que es este, que es el de Cristina Kirchner y el de Néstor Kirchner como antecesor. No la llevó adelante, ni De La Rúa, ni la llevó adelante Alfonsín. No sé que haría Sanz con la ley de Medios, no recuerdo como la votó, no recuerdo como la votó Ricardo Alfonsín, pero seguramente algunos de sus seguidores que hoy están ansiosos que esto se vote hoy, este día, deben tener claro cómo votaron y cuánto ha contribuido seguramente Ricardo Alfonsín y Ernesto Sanz para que hoy el país tenga una ley de Medios. No recuerdo cómo la diputada Stolbizer ha votado la ley de Medios, seguramente por los dichos del concejal Schüttrumpf lo votó en contra, porque el concejal no quería que se hablara del tema nacional, ya que era un tema absolutamente local, quería que tratemos de hablar de un tema local, que no era un tema nacional, que no tiene nada que ver con eso. Entonces, me parece que es importante dar un marco político a la discusión, esto se puede discutir porque hay un gobierno nacional que llevó adelante una ley de Medios, y que si está absolutamente claro es el alineamiento que tiene este gobierno municipal con el gobierno nacional. De hecho, uno de los discursos favoritos del concejal Maiorano es tildarnos de que somos kirchneristas, de que somos parte del gobierno nacional, entonces me parece que a este bloque no puede sospecharse de que está en contra de la ley de medios o que haría cualquier intento de dormir este tema. Y vuelvo a decirlo, lo que estamos hablando en este momento es si se vota sobre tablas o si va a las Comisiones y se trata en la próxima sesión. Por eso estoy proponiendo la moción de preferencia para dejar absolutamente claro que nosotros dentro de quince días vamos a estar tratando nuevamente este expediente, ni lo vamos a cajonear, ni le vamos a rehuir el debate. Pero pongamos las cosas en claro, porque si es posible que hubieran privado otras opiniones a nivel nacional, hoy no se podría instalar ni este cable, ni ningún otro cable. La decisión de este bloque no necesita quedar bien con nadie en este momento, por eso tiene la tranquilidad de pedir que vaya a las Comisiones y pedirlo dentro de quince días; no precisamos tener el apuro de quedar bien con nadie, ni con referentes políticos, ni con referentes empresarios. Y la verdad que 0223 sinceramente nunca ha tenido conductas que alguien pudiera decir "no, son muy amigos, tienen alguna cuestión en común", sinceramente hemos tenido hasta a veces mala relación y han sido críticos del accionar mío como concejal, ¿y cuál es el problema? No solamente adhiero a la ley de Medios, sino que me parece absolutamente posible que esto se instale en Mar del Plata y sería un muy buen avance para Mar del Plata que uno de los primeros cables sea en Mar del Plata y sea con la ley de Medios y que Mar del Plata sea de las primeras ciudades que tenga un cable de la ley de Medios. Lo que sí, si hay algunos concejales, ya sea de nuestro bloque, o nosotros mismos, o yo mismo, quiera tener la certeza que lo que estoy votando está perfectamente de papeles y pasó por las Comisiones, me parece que tenemos todo el derecho a hacerlo, y por eso ni queremos dormir las cosas, ni somos incoherentes con la postura del gobierno nacional. Estamos hablando de quince o veinte días, ¿cuál es la diferencia? La vez pasada había un apuro, y lamentablemente a la empresa que pedía se le cortó un plazo. Ahora no hay ningún plazo por delante, no tienen ningún plazo, ni de 30, 60 o 90 días; ¿Por qué tiene que ser votado hoy, en éste momento, y el que no lo vota sobre tablas, parece que fuera quien sabe qué? ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el apuro? ¿Alguno tiene alguna indulgencia con determinado medio por la que hay que votarlo ya, rápidamente? Yo estoy seguro que ninguno de los que estamos acá pretende eso, entonces ¿cuál es el apuro? ¿Cuál es el problema? Por eso nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión y lo vamos pedir con moción de preferencia, porque más allá del tema político de la ley de Medios, estamos hablando de una empresa -respetable como empresa- pero que quiere hacer un servicio en la ciudad. No estamos hablando de

que esto lo pide Cáritas, ni el Hogar de María; estamos hablando de una empresa privada. Entonces cuando cuidamos las formas, y decimos “guarda con las empresas privadas”, ahora estamos desesperados por una empresa privada, por una concesión de cable sobre tablas, a los veinte días de haber presentado el expediente. En otro momento se nos ha criticado a nosotros por cómo, qué, a quién le dieron, qué contrato, la forma, los tiempos, ¿cuál es el apuro de darle sobre tablas a una empresa privada un cable a los 20 días de haber presentado el expediente? Tratémoslo en Comisiones, pongámosle el límite de la moción de preferencia y tratémoslo en la próxima sesión. Ahí probablemente habrá algunos que quieren el cable y otros que no quieren el cable. Esa dicotomía merece este tratamiento, pero no me parece que lo que está pidiendo este Bloque de Acción Marplatense -no votarlo hoy, moción de preferencia y que pase por alguna Comisión- pueda ser tachado de estar contra la libertad de prensa, a favor de los monopolios mediáticos; podríamos mirar un poco más a nivel nacional para ver quién está más a favor de los monopolios mediáticos. Para terminar quiero ratificar el pedido de vuelta a Comisión con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Primero le quiero aclarar al concejal Artime que yo no planteé discutir una cuestión local sobre una nacional; lo que dije es que no discutamos más la cuestión del barro, del Código de Publicidad, que no es el tema que tenemos hoy en tratamiento. Yo nunca planteé en mis fundamentos la ley de Medio; hablé de un cable para Sierra de los Padres y que tratáramos de ajustarnos al expediente que estábamos tratando. Si quieren discutir si está bien o no la ley de Medios a mí no me interesa, porque es un tema que ya se resolvió, ya está vigente, no me preocupa. Lo que yo digo es que seguir hablando de quien cayó en el barro o no es irse de una discusión que nosotros tenemos que dar al expediente que estamos tratando. Hablemos de la cuestión técnica y dejemos de hablar de la ley de Medios, de los diputados que votaron a favor o en contra. Acá lo que estamos tratando son dos notas presentadas por un particular dirigida al Presidente del Concejo, solicito permiso para leer, dice: “Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo en virtud de lo regulado por la ley de Medios... etc., para solicitar autorización provisoria del uso del espacio público, aéreo y/o subterráneo para emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión por vínculo fijo y canal comunitario sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza... delimitado por la Delegación Municipal de Sierra de los Padres de acuerdo a la Ordenanza 14850”. Esto es clarísimo. Dice: “Cabe destacar que si bien no se encuentra comprendida en la Ordenanza 10.873, la zona solicitada para operar el sistema de televisión por vínculo físico, el proyecto a realizar contempla un 60% de la red soterrada y un 40% aéreo para unir los diferentes barrios de la Delegación, para poder brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos, etc”. Después está el proyecto de Ordenanza que acompaña en el folio 2 y que dice: “Autorízase provisoriamente a la firma “Grupo Sierra S.R.L.” CUIT 30-70811074-0, con domicilio legal en la calle Ángela nº 192 de la localidad Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión por suscripción y vínculo físico y canal de generación propia, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza nº 9163 y los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes”. En el artículo 2º dice: “La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito de la Delegación Sierra de los Padres, delimitado por la Ordenanza 14.850, dejando expresamente establecido que las zonas no autorizadas para el tendido de redes aéreas son las indicadas en la Ordenanza 15.981 (modificatoria de la Ordenanza 9163)”. Esto es que donde haya instalaciones de alumbrado público y que no estén soterradas se puede poner el cable en forma aérea. En el folio Nº 3 hay un planito, del que estamos hablando que dice: “Sierra de los Padres, proyecto de circuito TV por vínculo físico, red de distribución, primera etapa”. Lo dice claramente “primera etapa”. Hay que ir a la cuestión técnica de lo que dice el expediente y Regidor termina avalando lo que dice el expediente y el Grupo Sierra. Yo no tengo nada que ver con el Grupo Sierra, no estoy ni en la Comisión de Legislación, ni de Hacienda, que supuestamente tendrían que haber tratado este tema. Hoy recién tomé contacto con el expediente porque se pidió que se trate sobre tablas, se dijo en la reunión de presidentes de bloques y lo escuché el otro día, que iba a salir por un Decreto ad referéndum, por una urgencia de plazos que le corría a la gente que solicitaba el cable. Si es así o no es así, no lo sé, no hablé con nadie representante del Grupo Sierra, no me interesó. Lo único que dije, cuando vi el expediente, es que las cosas que decía el expediente eran claras y que me preocupaba otra situación, que es que después de tomar una postura en presidentes de bloques, al llegar a esta reunión se adopte otra. Había un acuerdo de votar y se había dejado de lado el plano para votar lo que decía el artículo 2º, que leyó la Secretaria del Concejo. A mí me preocupa mucho esta cuestión de ponernos tan reglamentaristas con la presentación para Sierra de los Padres, cuando Cablevisión en Mar del Plata, que desde fines de 2007 incumple una Ordenanza, hace tres años que incumple con la Ordenanza que dice que tienen que enterrar el cable y con la prohibición de instalar nuevas columnas. Han instalado nuevas columnas, esto está denunciado, actuaron los Tribunales de Faltas, ya lo dije y la verdad que si nos llevamos por el Reglamento para la instalación de cables aéreos, en el artículo 10º de este Reglamento dice: “El incumplimiento por parte del permisionario de las obligaciones a su cargo contenido en el presente Reglamento y de las normas legales de aplicación en la materia hará caducar en forma automática la autorización concedida sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en el caso de constatarse la comisión de contravenciones de acuerdo con lo previsto en el punto 14) del presente”. El artículo 14º prevé sanciones. Insisto, mediante este reglamento es que funciona Cablevisión en Mar del Plata. Están comprobadas las irregularidades de Cablevisión en la ciudad y no se le aplicó ninguna sanción. Sigue estando el cable, cuando acá dice que se le tendría que haber caducado el permiso para que sigan funcionando, no se les aplicó ninguna de las multas que está establecido en el artículo 14º, inciso 3, que dice: “Se aplicarán multas por: incumplimiento en los plazos de reparación de daños; incumplimiento de órdenes de servicio; uso de materiales indebidos; trabajos defectuosos o antirreglamentarios; -las instalaciones de las columnas son antirreglamentarias porque no están permitidas por este Concejo Deliberante- incumplimiento en la actualización del depósito de garantía en el plazo previsto; realización de obras sin permiso. Las multas oscilarán entre un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 100 (cien) sueldos municipales, de acuerdo con la gravedad de la

infracción”. Yo creo que Cablevisión está absolutamente incumpliendo una Ordenanza que el Departamento Ejecutivo no le exige el cumplimiento de la misma, estamos cayendo en un delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Yo le envié dos cartas al Intendente para que nos remita la información que enviaron los Tribunales de Faltas y el Intendente no me la envía. Si nosotros tenemos conocimiento de que se está cometiendo un delito, tenemos la obligación de ir y denunciarlo. Acá se está cometiendo un delito claramente. Por eso, cómo puede ser que a Cablevisión le permitamos que incumpla con todas estas cuestiones hace más de tres años y al cable de Sierra que presenta como un anexo solamente un plano que dice: “Red de distribución 1º etapa”, no le aprobamos la autorización. Esto está acá, por eso no quiero discutir temas nacionales, si la ley de medios, si estamos en el barro, si el Código de Publicidad, porque me parece que son cuestiones que no tienen nada que ver con el tema que estamos tratando. Nosotros tenemos que trabajar en base a lo que está en el expediente. Quiero escuchar los demás argumentos para saber la posición que voy a tomar, pero a lo único que insto es a que volvamos a discutir sobre lo que está en el expediente y lo que está en el expediente me parece que es claro, para la aprobación de esta nota, de acuerdo a lo que ellos mismos piden en la misma. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: En coincidencia con lo planteado por el concejal Artime, este bloque y este concejal avala en un cien por cien y no solamente avala sino que ha militado desde hace varios años para que se pueda llevar adelante esta ley de Medios que nos permite hoy en el Partido de General Pueyrredon tener esta posibilidad de estar teniendo una empresa más. Yo adelanto que también voy a votar la vuelta a Comisión porque tengo dudas. Tengo entendido que lo que estamos votando es el uso de suelo o la instalación en territorio del Partido de General Pueyrredon y en realidad me gustaría que pase por Comisiones, analizarlo en la Comisión de Legislación si realmente lo que nosotros tenemos que votar es el plano límite que presentó la propia empresa, no una limitación puesta por este Concejo Deliberante. Yo no me imagino autorizando a una empresa a instalarse en Mar del Plata, cuando por ahí me está presentando el plano de una manzana determinada. Esto es una empresa privada que quiere instalarse en el Partido de General Pueyrredon, de acuerdo a una ley nacional, que no está en discusión en este momento. Esta posibilidad de discutir esta ley no es este ámbito, los concejales se deben atener exclusivamente al uso de suelo o a lo que se instale en el Partido de General Pueyrredon, por que si fuese -como decía el concejal Artime-, en concordancia con sus partidos políticos a los cuales pertenecen no deberían permitir que se instale esta empresa en Mar del Plata, porque deberían ser acorde a lo que han votado algunos partidos a nivel nacional con lo que respecta a esta ley. Así que simplemente señor Presidente, justificar por qué voy a acompañar el pedido de Acción Marplatense de que el expediente vuelva a Comisión con moción de preferencia para que lo podamos aprobar en la próxima sesión. Que la duda pase por legislación y podamos votar tranquilamente esta posibilidad de tener para bien una empresa más en la ciudad de servicios de comunicación. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: (Laserna) Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: La verdad que escuchando a los diferentes concejales, tengo que decir que cuando mi compañero de bancada habla de desconfianza, la verdad que no estaba muy equivocado, porque cuando a mí hoy me tocó leer lo que dijo el concejal Monti, tras lo que había dicho la concejal Beresiarte en la sesión anterior, la verdad que en esa sesión hace 15 días se había hablado de que íbamos a llegar a la sesión de hoy con los informes y con la solución definitiva del tema, no se habló de que iba a volver el tema a Comisión, esto es lo que nos da desconfianza. Y la verdad que no tengo confianza que a mí me digan que va a Comisión, que va con moción de preferencia como dijera Artime y la próxima sesión si algo no les gusta del expediente otra vez van a volver a pedir la vuelta a Comisión, estas son las cosas que a mí me dan desconfianza. La verdad que yo no sabía que los argentinos no debíamos respetar las leyes de este país, el que me escucho hablar a mí hoy una de las cosas que dije en mi primera exposición es que yo pertenecía a un partido que había votado en contra de la ley de Medios pero que como argentina y habiendo una ley democráticamente votada y que es ley en la República Argentina la tengo que respetar. A mí no se me ocurriría que porque perdí la votación del transporte hace 15 días atrás, como perdí insisto que tiene que valer \$1.80 el boleto y no quiero pagar los \$ 2.10 ¿Por qué? Porque perdí le votación, no voy respetar la Ordenanza, son cosas insólitas. Entonces me parece a mí que más allá de cómo haya votado el senador Sanz –que en ese momento era senador como lo es hoy-, que más allá de lo que haya dicho el dirigente Ricardo Alfonsín en ese momento porque no era diputado de la nación, más allá que yo sí voté, porque yo sí participé en los foros, yo sí traté de aportar cambios para buscar si podíamos lograr un voto de acompañamiento. Pero nosotros sí como concejales acompañamos el proyecto pidiendo la reglamentación de la ley de medios, cuando se votó aquí en este Concejo Deliberante. La verdad que hay algunas cuestiones que a veces no las puedo entender, hacia dónde quieren ir dirigidas. Miren, la verdad el partido radical no estuvo a favor de la ley, pero eso no quiere decir que hoy como partido democrático, como militantes democráticos, como argentinos no respetemos una ley del país. Hoy existe la ley de Medios y entiendo que esta ley de Medios es la que le da posibilidades para que exista esta inversión en todo lo que es el área de incumbencia de la delegación Sierra de los Padres. Y la verdad que yo sé que esto va a ir a Comisión, tiene una preferencia pedida por el concejal Artime y la verdad sinceramente a pesar de que algunos le moleste, los radicales a pesar de que votamos en contra la ley –yo era diputada, votamos en contra- reconocemos las leyes democráticas de este país aprobadas por las mayorías y por lo tanto nos regimos por ellas, nos regimos por las leyes y por nuestra carta madre que es la Constitución de la Nación. Entonces por lo tanto como argentinos acatamos las leyes, existe la ley de Medios, la vamos a respetar en su vigencia y si hoy hay una posibilidad de dar pluralidad a un medio de difusión de la ciudad que quiere abrir un nuevo cable en la ciudad vamos a apostar y vamos a apoyar a que exista porque nos comprometimos en la Comisión, nos comprometimos en la sesión anterior y sobre todo nos comprometimos a que hoy se definía la cuestión, no a que volvía a Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Aclaro que los giros dados a este expediente son Obras y Legislación. Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Hay dos cuestiones que me quedaron del debate, en primer lugar pedir la vuelta a Comisión, hay una contradicción digamos se pide la vuelta a Comisión fundada en una duda cuando el oficialismo presentó una redacción. El oficialismo lo que propone es votar su redacción, entonces duda no tenían porque si no cómo llegaron a una redacción de una Ordenanza, el oficialismo propone un proyecto distinto al que acordamos en Presidentes de Bloque, entonces dudas no existieron de ningún tipo. Porque si uno tiene dudas, no puede llegar a plantear una redacción de una Ordenanza en el recinto. Entonces ese tema no es absolutamente así y es cierto lo que dijo el concejal Artime, no está en discusión si aprobamos o no aprobamos un cable porque el artículo 1º que proponía el oficialismo es exactamente igual al artículo 1º que se propone desde la oposición. Entonces la discusión no es si se instala un cable o no se instala un cable, lo que está en discusión señor Presidente, es si ese cable es más grande o es más chiquito, esta es la discusión cierta que hay. Y fíjense que en la nota cuando recién Schütrumpf leyó la nota que presentó el solicitante de este cable dice “para prestar servicio en los distintos barrios de la Delegación Sierra”, está clarísimo que el planteo es para toda la delegación que está compuesta por distintos barrios. Entonces la verdad que dudas no hay ninguna y la diferencia es el artículo 2º donde tampoco hay dudas, el oficialismo tiene una posición y la oposición tiene otra posición. Entonces cuando dijeron vamos a volverla a Comisión porque tenemos dudas, la verdad que no han demostrado duda, sino que han demostrado tener una redacción diferente que está en contraposición y por lo tanto hay que votarla. Esta es la única cuestión que quería dejar aclarada porque pareciera ser que al final del debate aparecen dudas que al principio del debate no existían. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me parece que se va aclarando el panorama, se van viendo las situaciones y me pareció bien que el debate se encaminara y se encausara porque nadie está en contra de que haya una nueva empresa y no haya un nuevo servicio de cable. Y está bueno que haya más medios, pero esto no quiere decir que nosotros que somos aquellos dadores de determinado permiso, -luego la autoridad federal se encargará de otros aspectos- también lo hagamos de forma irresponsable, porque nosotros tenemos también responsabilidades con esto. Y todos sabemos que las verificaciones se hacen solamente una vez y es preferible ser lo más serio posible, con respecto a dar este tipo de autorización, que posteriormente nos lamentemos con respecto a estas situaciones. Le decía que me parecía bien que el debate se haya dado en estas circunstancias y que se haya encausado porque en algún momento algunas de las alocuciones parecíamos que porque teníamos alguna duda y queríamos ver esto parecíamos que éramos Goebbels, que no permitía que hubiera medio de difusión y estábamos en contra de la libertad de expresión y no era eso. Lo que queríamos era justamente ver algunas situaciones porque así como se decía el día de mañana van a aparecer otros y seguramente a Dios gracias y a esta ley van a aparecer otros. También hay una responsabilidad respecto a quiénes van a ser dueños de medios, porque no cualquiera va a poder ser de medio dueño, no cuenten conmigo el día de mañana para que haya una radio neonazi, porque eso para mí es un límite, no cuenten conmigo para que haya una radio que defienda en contra de los derechos humanos. Porque más allá de que tiene que haber otras expresiones, si bien estoy usando ejemplos que son muy gruesos, sin embargo por eso es que nosotros tenemos que dar una autorización. Es por eso que la autoridad del COMFER también quiere que el municipio esté de acuerdo o del ex COMFER, porque hay que analizar y no me parece mal que el Cuerpo deliberativo que es el cuerpo político analice. Y particularmente como usted decía señor Presidente, no ha sido una radio o un medio con el cual yo he tenido las mejores relaciones, pero no me parece mal. Me parece y eso para mí no ha sido un óbice para dar o no dar esto, todo lo contrario de hecho no nos oponemos a eso, lo que estamos diciendo es queremos ver las áreas, porque es preferible para un emprendimiento que empieza bien desde el principio justamente que el mismo emprendimiento se haya afianzando. Ya conocemos todos que muchas veces en el Concejo Deliberante o en la política por crear megaproyectos terminamos no teniendo nada y a veces es importante que estos proyectos vayan creciendo. Quien le va a negar a este medio o a otro en función de que tenga un crecimiento si creció en Sierra, en la Peregrina, que después pueda crecer en Santa Paula o en otras circunstancias, nadie, todo lo contrario. Pero nos parece que es responsable y vuelvo a repetir, -creemos que tenemos que ser sumamente responsables, es por eso que nos dan la posibilidad de intervenir- si no, no nos pediría la autoridad federal un permiso municipal y ser sumamente responsables en dar estos permisos. Y me parece que nosotros ejerzamos responsablemente la posibilidad que tenemos está bien y debe ser así, y por eso es, que nadie se debe asustar que por un medio que puede durar años que puede durar décadas y que puede armarse estemos pidiendo 10 o 15 días. Y me parece realmente que es un disparate que por eso seamos tachados de ser contras, antidemocráticos, de ser anti ley de Medios, todo eso, cuando demostramos en el debate que siempre estuvimos, porque esto se discutió en este Concejo Deliberante y se aprobó una resolución más de una vez. Me acuerdo que se aprobó en este Concejo la ley de Medios, posteriormente pidiendo a la Corte Suprema de la Nación que tomara el debate con respecto a los artículos que están suspendidos, me parece que eso ha sido claro. Es por eso que se han dado las distintas posiciones me parece que es clara la del bloque de Acción Marplatense, hemos dado garantías no me importa si realmente creen o no creen porque nosotros sabemos ejercer justamente el porcentaje importante que tenemos en el Concejo Deliberante con respecto a ser responsables en esto. Hemos dado garantías y nosotros creemos que no tiene que ser un debate que debe ser cajoneado en Comisiones sino por el contrario, nosotros creemos que debe ser tratado como bien pidió usted y seguramente va a ser concedido con o sin despacho en la próxima sesión del Concejo. Por eso es que no nos parece que ser responsables es un tema de que uno esté en contra de que haya un nuevo medio de comunicación en la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, lo primero que quiero manifestar es una profunda sensación de alegría, de que se empiece a clarificar cada día más el escenario de cara a las próximas elecciones. Porque como muy bien se dijo en este recinto, la confusión que permanentemente ha generado Acción Marplatense en torno a sus distintas adhesiones a lo largo de todo este tiempo, en algún momento formando parte del gobierno de Russak, en otro momento adhiriendo al PRO de De Narváez, en algún momento compartiendo con los radicales, casi una misma expresión un mismo camino con Roberto Lavagna, en otro momento el Intendente Municipal adhiriendo a la candidatura de Menem y compartiendo sus listas. Que hagan esta profunda militancia este profundo compromiso, esta profunda expresión de una absoluta claridad kirchnerista lo que primero me hace pensar es que los marplatenses vamos a tener claro cómo hacer el próximo escenario en nuestra ciudad, que ojala digo que los verdaderos kirchneristas, los convencidos del proyecto nacional y popular y no los que por muchas veces en cuestiones especulativas, pragmáticas y demás puedan llevar adelante también su boleta. En segundo lugar señor Presidente, la verdad que también me pongo muy contento –y déjeme tener un gusto personal- porque ya el senador Sanz es actor del escenario nacional, en algún momento nombrado por un concejal y hoy por el Presidente de este Cuerpo. Lo que implica que el radicalismo tiene distintas expresiones, distintos candidatos que son tenidos en cuenta por los partidos políticos, por el conjunto de la sociedad de cara al próximo escenario nacional. En tercer lugar señor Presidente, la verdad que usted muy bien ha hecho lo que un amigo mío decía cuando vamos ganando el partido, “pateemos la pelota fuera de la cancha muchachos”, hay que hacer tiempo, hay que dilatar, tenemos que sacar el tema de debate, no discutamos el tema que nos aqueja. Y acá atrás se trajo a colación diciendo que el radicalismo había votado de una manera, el Frente para la Victoria, de otra y no es ninguna novedad eso señor Presidente. Y el radicalismo planteó claramente y fundamentalmente que no coincide como está conformado la autoridad de aplicación. Pero también estos concejales que como recién decía la concejal Baragiola y yo me acuerdo que siempre el concejal Garciarena lo planteaba, nosotros cuando tuvimos que avocarnos a resolver en este Concejo Deliberante, planteamos una Resolución a favor de la reglamentación de la ley porque había sido ley del Congreso de la Nación y como somos un partido democrático acatamos lo que resuelve la mayoría y nos pronunciamos de esa manera. Y me parece señor Presidente que estas son las cosas que no permiten discutir lo que hoy se trajo a colación en este recinto. Y lo que se trajo a colación en este recinto es si votamos o no -como decía el concejal Garciarena- a favor una instalación del cable en Sierra de los Padres en la zona delimitada por la misma Delegación en torno a la Ordenanza. Y la verdad que cuando vienen a pedir que vuelva a Comisión, que no se estudió, eso también es otra señal de que no quieren avanzar en la aprobación del expediente. Porque el expediente estaba estudiado desde el momento que ustedes tenían su propia propuesta y la propuesta de ustedes era delimitar a la primera etapa que se reglamentaba en el expediente. Entonces señor Presidente empecemos a decir las cosas por su nombre, empecemos a hablar de lo que realmente tenemos que hablar y no pateemos más la pelota afuera. Y lo que tenemos que hablar es si estamos de acuerdo que un expediente que tiene un visto positivo del Ejecutivo Municipal que por lo tanto viene con el respaldo del Gobierno Municipal de que ustedes forman parte, si están a favor de votarlo o están en contra señor Presidente, eso es lo que tenemos que discutir lo demás son todas chicanas, lo demás dilata el tiempo, lo demás nos lleva a una situación que yo la verdad no quiero entrar. Entonces señor Presidente, este bloque lo ha manifestado en forma concreta y no es por quedar a favor de un medio de comunicación o a favor de Vázquez que es el dueño de esto, es una posición tomada. Nosotros queremos señor Presidente que haya un cable, que ocupe toda la zona, que haya una comunicación que corresponde y la verdad que ustedes no lo quieren y eso es el verdadero debate señor Presidente, lo demás es todo chicana, lo demás es todo tirar la pelota afuera, lo demás es dilatar. Entonces pongamos el centro en el debate y la verdad que a mí gustaría sinceramente entorno a qué toman esa posición porque ustedes vienen a votar una posición y la posición es ese cable en una zona reducida. Entonces me gustaría que me expliquen en torno a qué y porqué no en toda la zona delimitada por la Ordenanza, entonces podríamos expresarnos de una manera o de otra. Nosotros queremos en toda la zona como muy bien se dijo acá, para que todos vecinos puedan acceder a la comunicación y no solamente unos pocos. Ustedes quieren que accedan unos pocos, entonces me gustaría que expliquen porqué unos pocos, entonces podemos empezar a debatir sinceramente el meollo de la cuestión, lo demás señor Presidente es chicana. Gracias.

-Siendo las 18:10 asume la Presidencia el concejal Artime

Sr. Presidente:(Artime) Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, recién comenzaba el concejal Abad citando a un amigo suyo, yo voy a permitirme citar a un amigo mío que es del campo y que tiene un dicho que a veces es ilustrativo de las cosas que pasan en la política y él dice cuando pasan este tipo de cosas “el pato le tira a la escopeta”, una cosa rara, generalmente no hace falta explicarlo que eso es un poco extraño. La verdad señor Presidente que hoy sucede una cosa muy afín a este dicho campestre que es muy ilustrativo, quienes hicieron una ferviente militancia en contra de que los en distintos rincones del país pudiera haber expresiones de comunicación y democratización de la palabra, hicieron una ferviente militancia de que la voz en nuestro país se concentre en una o dos voces a nivel nacional para que no pueda haber democratización de la palabra para que las cooperativas no puedan tener su voz y no puedan llegar democráticamente a todos los habitantes de nuestro país, quienes utilizaron todos los medios que tenían a su disposición para que esta ley de servicios audiovisuales no pueda estar vigente en nuestro país, hoy serían los patos que le están tirando a la escopeta, en el dicho campestre. La verdad señor Presidente que este momento de distensión que nos tomamos en el Concejo Deliberante si bien tiene su sonrisa, tiene su momento que es hasta bueno que lo tomemos de esta manera, tiene una cuestión un poco más profunda que es la historia de los últimos años respecto de lo que es la democratización de la palabra en nuestro país. Entonces la verdad señor Presidente que nosotros un párrafo le tenemos que dedicar a esta situación. Nosotros señor Presidente, el Presidente de nuestro bloque ha sido muy claro y nosotros estamos haciendo una propuesta que se puede hacer gracias a que un gobierno nacional tuvo la postura que tuvo respecto de la posibilidad de democratizar la palabra en nuestro país. Y eso se puede hacer señor Presidente gracias a que este gobierno nacional cuando fue la discusión que se dio en el Congreso de la Nación y que mereció como todos sabemos un

trabajo fuerte de militancia del gobierno nacional en todos los rincones de nuestro país tuvo de alguna manera un final victorioso respecto de quienes militantemente y fervientemente se oponían a que se pueda democratizar la palabra en todos los rincones de nuestro país. Con lo cual la verdad que ahora a muy poquitos meses de haber vivido esa situación, a veces cuando recordamos 2001, 2002 eso sí lo ve lejos y dice bueno qué habrá pasado, ya la época del trueque y uno lo ve como algo muy lejano, pero acá estamos en algo que pasó hace muy pocos meses. Y que la verdad que ahora encontremos una ferviente militancia en pos de vulnerar los postulados que fervientemente el partido a que pertenecen algunos concejales expresaba en el Congreso de la Nación, a nosotros nos parece un tanto llamativo. Y lo que no se dice acá y no se ha dicho evidentemente por motivos que habrán tratado de explicarse pero que no han quedado absolutamente claro, ni medianamente claro, es por que esta intención abrupta de tratar sobre tablas un expediente en contra de lo que sus propios partidos políticos militaron fervientemente hace muy pocos meses, realmente a nosotros no nos queda claro cuál es la situación. Lo que sí ha quedado claro es que a partir de una lectura que hizo el concejal Monti,-Presidente de nuestro bloque- que nosotros estamos para permitir que este emprendimiento pueda inmediatamente ponerse a funcionar de acuerdo a lo que la misma empresa reclamante o el mismo peticionario ha expresado que será el primer paso de su programa de trabajo en General Pueyrredon. Con lo cual señor Presidente este bloque de concejales de Acción Marplatense está poniéndose a disposición para que prontamente podamos tener en funcionamiento esta empresa de servicios de comunicación de acuerdo a un plan que ellos mismos han propuesto y que consta en un plano agregado en el expediente. Ahora bien, no es aceptado esto por los distintos concejales de la oposición, algunos con unos argumentos que pueden ser más entendibles y otros con unos argumentos que la verdad que revisando un poquito la historia de los últimos meses nos resultan sumamente llamativo. Lo que nosotros entonces señor Presidente no tenemos otra opción y como queremos que esta ley nacional de servicios audiovisuales, no como los que la votaron en contra en el Congreso de la Nación, lo que pedimos son 15 días como ha dicho usted, para poder estudiar algunas cuestiones en las cuales hay dudas y la cuales creo que todos los concejales han expresado dudas, que quizás en este recinto no las estén expresando, pero las han expresado en distintos lugares de este Concejo Deliberante, en distintos pasillos de este Concejo Deliberante. Y entiendo no participé pero que también han sido dudas que se han expresado desde los distintos bloques, los distintos concejales también en la reunión de bloque. Con lo cual señor Presidente me parece que aquí está claro y es importante que se exprese, es un buen momento para que se exprese que gracias a un gobierno nacional que ha dado un fuerte impulso a la democratización de la palabra nosotros podamos tener este expediente en tratamiento. Y gracias a que este bloque de concejales de Acción Marplatense quiere que esta postura del gobierno nacional que hemos compartido, se vuelque en Mar del Plata y comience a tener operatividad en Mar del Plata estamos proponiendo un texto que inmediatamente va a ser lugar a lo que ellos piden en un plano que va acompañado y que obra en el expediente. Me parece que es una situación bastante clara ¿ahora no es posible esa situación? lo que hemos pedido son 15 días – lo ha pedido usted señor Presidente- para poder definir algunas cuestiones que no solamente nosotros hemos planteado dudas respecto de eso. Señor Presidente me parece que lo que tenemos que hacer es tener un poco de coherencia con lo que ha pasado en los últimos meses, porque así evidentemente no nos podemos entender bien.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que quizás el concejal Laserna en su ideario legislativo, piensa que hablando del radicalismo y su pasado a nosotros nos hace mal, nos preocupa. La verdad que no, somos orgullosamente radicales, militamos en el radicalismo, nos hacemos cargo de nuestra historia con las cosas buenas y las malas, cosa que el concejal Laserna no puede hacer. Porque nosotros somos un partido político, señor Presidente, no somos una fundación, una fundación en todos los términos se lo digo, porque nosotros nos hacemos cargo de nuestro pasado. Recién hablaba el concejal Laserna de la libertad, de la palabra; su fundación -a la que usted pertenece, como dijo el concejal Abad- estuvo en el menemismo, el mismo que destruyó todo lo que usted acaba de decir, el menemismo atentó contra eso y su referente comunal -vamos a llamar así a Pulti- era el que comulgaba con ese pensamiento, que es totalmente quizás contradictoria al que comulga hoy en día. Pasaron por el russakismo, ahora están en el kirchnerismo, mañana no sé donde estarán, quizás están abriendo el paraguas y por eso no votan este expediente. Nosotros a este proyecto de ley que se sancionó no lo votamos y nos hacemos cargo como partido político, y como el mismo, aceptamos las reglas de juego que son las leyes de este país y las Ordenanzas que hay en esta Municipalidad. La verdad que el concejal Laserna diga “ese partido político que trabajó para que no hubiera libertad de expresión”; le falta mucho al concejal Laserna para hablar de libertad de expresión, muchísimo. Y vuelvo a decir, nos hacemos cargo del radicalismo con los errores y con los aciertos; a mí me gustaría que ustedes se hicieran cargo de algo ¿Se hacen cargo del menemismo?, ¿nos hacemos cargo de Russak?, ¿nos hacemos cargo del estacionamiento medido?, ¿nos hacemos cargo hoy en día de esta ley? Si se hacen cargo de esta ley, vótenla, pero ustedes saben que lo que están haciendo es una chicana para no votarlo, simplemente eso. Entonces que el concejal Laserna venga a hablar del radicalismo -que es un partido, sí, no votamos esto ni un montón de leyes, pero a todas las cumplimos porque somos un partido político, no una fundación- y la verdad que siempre nos van a encontrar con aciertos y con errores, pero siempre con la misma idea, en el mismo partido y con el mismo principio, cosa que no podemos decir de ustedes, porque han pasado de la extrema derecha al progresismo, pseudo progresismo al populismo y la verdad no sé donde encuadrarlo, no sé donde estarán mañana, quizás estén con De Narváez o con alguien que les convenga coyunturalmente, quizás mañana vayan a estar con una persona que hoy no la conocemos, pero que los vientos de cambio les permite estar en ese lugar. Empecemos a desmenuzar la participación de cada uno de los actores de la fundación de Acción Marplatense en su historia partidaria, a ver dónde estuvo cada uno, a ver qué es lo que bancaron en su historia. Empecemos a desmenuzar qué es lo que mancaron: distintas privatizaciones, el desmembramiento de la industria nacional, todo eso lo bancó la fundación de Acción Marplatense. Entonces, señor Presidente, yo gracias a Dios, milito con orgullo, me hago cargo de ser radical, milito en el radicalismo, estoy contento y me hago cargo de todo, de lo bueno y de lo malo. A mí me gustaría que ustedes, alguna vez, se hicieran cargo de algo, pero bueno, primero determinemos en qué época de la historia, así sabemos de qué proceso estamos hablando.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: La verdad señor Presidente, ¿cuántas vueltas? Comenzamos planteando el voto a un expediente que había llegado un informe positivo por parte de la Presidencia del área de Servicios, un expediente que hace más o menos un mes y días había sido comprometido su informe en la Comisión de Obras, que al no llegar se había solicitado la posibilidad de hacer quince días atrás ponerlo sobre tablas, se puso y en esa misma sesión se había dado la discusión y como no estaba el informe se había accedido a que fuera nuevamente a Comisión con moción de preferencia para ser tratado hoy. Así son las palabras emitidas por el presidente de la bancada de Acción Marplatense donde decía “cuando esté el informe -que es lo que necesitamos- nos comprometemos a darle un corte definitivo al tema”. Ahora hacen todo un planteo de que les está faltando saber quién es la empresa, que les está faltando saber cuál es el plano total del emprendimiento, que quieren votar una Ordenanza que solamente vote la primera etapa de la obra y después si viene una segunda votarán de nuevo y así sucesivamente. Y la verdad que esto de la ley de Radiodifusión no sale hoy; salió desde el primer planteo en las Comisiones porque la verdad que vimos que era un puntapié inicial para la puesta en vigencia de la ley y lo vamos a decir infinita cantidad de veces porque es la verdad: la hayamos votado a favor, en contra, es una ley y como tal nos regimos bajo la misma en la República Argentina. Y les voy a decir algo, porque acá escucho la panacea de la militancia, del convencimiento; muchachos, no jodan más, tenían ciento cincuenta y nueve votos y algunos más para poder sacar la ley cómo se les cantaban las ganas en la Cámara. Si hubiera sido esto durante el año 2010, de hecho hubieran tenido que debatirla de la primera mayúscula al último punto. Pero en el año 2009 la realidad era distinta, tenían mayorías propias, por eso salió la ley como salió y hubo un debate para ver la posibilidad de ingresar cambios y no pudo ser. Pero está bien, se perdió y democráticamente corresponde acatar lo que perdés. Amenábar Entonces, ¿cuál es el planteo? La verdad hace dos horas que estamos discutiendo pasando desde el Código de Publicidad, del despiste a la desconfianza, de la ley nacional de Medios, quién milita con Ménem, con compañeros de Lavagna en la misma fórmula, quién milita con Sanz, con Ricardo Alfonsín. La verdad, yo pedí una votación nominal para saber que al momento de votar cada uno -como bien dijo Marrero en su momento- se haga cargo de lo que vota. Tengo la sensación que ustedes no se van a mover de lo que están planteando y nosotros no le vamos a respaldar esta cuestión loca de querer votar la primera etapa nada más de lo que el informe de presidencia del ente habla claramente, que es toda la zona de influencia de la delegación Sierra de los Padres.

-Siendo las 18:37 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa la

Sra. Baragiola: Me parece que estamos de acuerdo en la posibilidad de que exista un nuevo emprendimiento, estamos de acuerdo en la posibilidad y la necesidad de que exista pluralidad, estamos de acuerdo en la necesidad de fuentes de empleo, la inversión, pero no nos vamos a poner de acuerdo en la forma rara que tienen ustedes de entender hasta un propio dictamen favorable y un funcionario de su gestión. Así que por lo tanto, señor Presidente, vuelvo a pedir voto nominal, que cada uno se haga cargo y decirles que para discutir política vamos a tener todo un año electoral más que extenso para poder hacerlo desde los lugares que corresponde. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Yo también me acordé de un amigo que es del campo también, que por ahí es peón del campo del amigo de Laserna, y él decía “La lechuza le dijo cabezón al tero”. La verdad que yo con Laserna no me encontré en ninguno de los foros por la ley de Medios, que fui a varios y en bastantes provincias. Cuando en el año 2003 empecé a trabajar con un diputado nacional del Frente para la Victoria ya estaba la discusión de la ley de Medios en ese momento, así que hablo no sólo desde conocerla sino de haberla militado en todos lados y de haberla acompañado, y todos saben que yo hasta el 2001 estuve en el radicalismo. pero sí dijo algo muy serio Laserna y muy importante, me parece que es lo que más aportó al debate hasta ahora. Laserna: dijo que había que democratizar la palabra en todos los rincones del país. Y la verdad, señor Presidente, eso no puede esperar, eso no puede mandarse a Comisión, eso no puede chicanearse. La democratización de la palabra tiene que ser ahora, nosotros no podemos demorar eso porque eso es lo que empujó a este gobierno. Nosotros no podemos demorar la democratización de la palabra, porque esas cosas, esa filosofía, no se manda a Comisión, señor Presidente, esa filosofía se lleva adelante. Si queremos democratizar la palabra en todo el país no podemos parcelarla en Sierra de los Padres, señor Presidente, porque la queremos democratizar en todo el país, no hay que parcelarla hay que agrandarla y nos parece que ese sí es un eje central del debate. No estamos discutiendo otra cosa, estamos discutiendo eso, señor Presidente, y lo puso en este debate el concejal Laserna muy sabiamente. Entonces me da la sensación y yo reconozco sinceramente que este Intendente Municipal juega muy bien con el gobierno nacional, que este Intendente Municipal tiene un alineamiento fuerte con la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, de hecho, fue uno de los primeros que habló de su reelección, eso es cierto, habló de la calidad de la madera de la Presidente de la Nación en un discurso que fue muy bueno y muy elogiado por muchos sectores políticos. Pero eso hay que llevarlo a la cancha, no hay que embarrarla a la cancha, hay que ponerla como un billar, señor Presidente, porque la democratización de la palabra tiene que ir rápido, no espera dilaciones, no necesita las mismas, entonces sinceramente si nosotros queremos democratizar la palabra como bien dijo Laserna, en todos los rincones del país, no empecemos parcelándola por calles, señor Presidente, no empecemos achicándola; agrandémosla. No podemos esperar, no se mandan a Comisión los derechos, porque la verdad que atrás de esto, más allá de la libertad de expresión y de todas estas cuestiones, está el derecho a la información, señor Presidente, y en Mar del Plata hay monopolio mediático, pero esto no lo discute nadie, por ahí lo escondemos un poquito debajo de la alfombra, pero la gente no es estúpida señor Presidente, la gente habla de eso también, y en Mar del Plata hay monopolio mediático que muchas veces intenta condicionar a la política y esto es así. Entonces, si estamos de esta vereda, si estamos de la vereda del

kirchnerismo, si estamos de la vereda de la Presidente, tenemos que ir a pelear contra esos monopolios u oligopolios, tenemos que ir a pelearlos, tenemos que abrir la cancha, tenemos que apurarnos porque sinceramente están en juego valores muy importantes de este proceso político, el proyecto nacional se sostiene desde ahí también y fue una de las peleas principales de este proyecto nacional al que los compañeros de Acción Marplatense adhieren y lo hacen fuertemente; yo sé que es así. Pero entonces no podemos mandar a Comisión. ¿Usted se imaginaria, señor Presidente, el día que se discutió la ley de Medios a algún kirchnerista pidiendo la vuelta a Comisión de la ley de Medios en el congreso? ¿Usted se imaginaria, señor Presidente, que un diputado del Frente para la Victoria o un kirchnerista puro como son los muchachos de Acción Marplatense levante la mano y pida la vuelta a Comisión de la ley de Medios? Sinceramente yo no me lo imagino, no lo creo. Creo que lo hubieran apurado, que hubieran querido votar, resolverlo ahí y de hecho lo hicieron. Entonces, la política se conforma de dos cosas -del discurso y de la acción- y obviamente de la ideología. Hagamos coincidir el discurso con la acción y no demoremos más la democratización de la palabra, porque la verdad que es un derecho impostergable para una sociedad que está cansada de recibir información de un solo lado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, escuchando atentamente a los concejales que me presidieron la palabra, principalmente al concejal Garcíarena, donde quiere llevar esto a una discusión de fondo, nosotros lo llevamos a lo que es el expediente y a lo que nosotros entendemos que en la modificación que hacemos en el artículo 2º, votamos lo que nos está pidiendo la empresa. Nosotros no estamos discutiendo la ley de Medios. Se imagina, señor Presidente, que por un expediente o por un programa de Desarrollo Social al que uno tenga que adherir y no esté clara la redacción de un artículo y que tenga que ver por ahí con los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (que es uno de los grandes proyectos que llevó adelante este gobierno que encabeza Cristina Kirchner) esté en duda si en la Asignación Universal uno esté a favor o esté en contra. Nosotros y lo dijo el Presidente del Concejo, el concejal Artime, lo expresaron nuestros compañeros de bancada, Rosso, Laserna, no estamos en duda con el proyecto, tampoco queremos ir a la historia del menemismo ni de dónde vienen, de la coherencia del radicalismo, porque mientras el concejal Maiorano hablaba de la coherencia del radicalismo, uno observaba a los concejales de la oposición que vienen todos del radicalismo y hoy están en distintos bloques y asumieron en 2007 con otros bloques y eso no lo vamos a poner a revisar ahora porque no les interesa a los marplatenses, a los batanenses. A todos los habitantes de General Pueyrredon les interesa que los centros de salud atiendan como corresponde, que haya medicamentos, que las calles estén pavimentadas, que haya más luminarias, que el gas haya llegado a Sierra de los Padres, que a fin de años tengamos casi el 92% de la ciudad con cloacas, que estemos discutiendo una nueva agenda política para los próximos cuatro años. Eso le interesa a los habitantes de General Pueyrredon, no el pacto de Olivos, quién estuvo con el menemismo, si yo lo conocí al concejal Maiorano en el Frente Grande o si vamos para atrás en la historia. Eso no hace bien. Nosotros no queremos seguir debatiendo ni tirando temas de la historia, porque podríamos hacer una sesión especial y hacer una clase de historia argentina haber quién estuvo de cada lado y a ver a qué llegamos y creo que no llegaríamos a nada. Todos hemos tenido anhelos, ideales y hemos sido muchas veces no sé si traicionados, pero quién no estuvo desengañado, quién no estuvo esperanzado en el 89' en la revolución productiva después del fracaso de las políticas neoliberales del radicalismo, quién no estuvo desesperanzado en la Alianza que venía a prometer una oposición a lo que era el neoliberalismo de Ménem, si una de las primeras medidas fue continuar con Cavallo al frente del Ministerio de Economía. ¿Entonces qué? ¿Nos vamos a achacar porque hubo jóvenes que en algún momento uno tenía ideales? Creo que este no es el ámbito para abrirnos a decir dónde hemos estado, porque quizás los concejales de la UCR no estaban en un todo de acuerdo con el pacto de Olivos, en la coincidencia de las cúpulas radicales con las cúpulas menemistas. Muchas veces los militantes de base somos víctimas de todo eso, entonces venimos a pasar factura de la historia acá me parece que no construye. Por lo tanto, señor Presidente, y para ir cerrando si es factible este debate, propongo la vuelta a Comisión con moción de preferencia, no pretender que esto sea una discusión a la ley de Medios o no, simplemente al expediente a analizar en la Comisión de Legislación, si lo que nosotros vamos a votar es exclusivamente lo que nos pide la empresa. Eso que hablan de achicamiento o de ponerle un corset a la ley de Medios o a la libertad de palabra, nosotros estamos expresando que nos atenemos al expediente y al plano que nos presenta la propia empresa, donde nos dice cómo va a colocar, qué porcentaje va a enterrar, qué porcentaje va a ir aéreo, eso es lo que nosotros estamos votando, señor Presidente. Entonces, permítanos dentro del acompañamiento a la ley de Medios, dentro de la democracia de la palabra en toda la República Argentina, votar este expediente en la próxima sesión con la aclaración de estas dudas. Por eso mismo nosotros habíamos propuesto una modificación del artículo 2º, no es que tenemos dudas ahora, nosotros trajimos al recinto la claridad del artículo 2º, al no poderse votar ese artículo o al haber dos artículos 2º distintos, pedimos simplemente esto para que no se archive, para que lo podamos tratar de una vez por todas en la próxima sesión con moción de preferencia. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en dos oportunidades hemos tenido la posibilidad de votar este expediente y alguna intervención de alguna concejal o de algún concejal ha hecho que lejos de ir al eje central de la discusión, echáramos -como se dice vulgarmente y en términos no académico0s- más leña al fuego. Yo creo que las posiciones ya están absolutamente definidas, a mí me pasa algo parecido al radicalismo también, que los diputados nacionales de mi espacio, que es el Peronismo Federal, votaron en contra. Yo no estoy de acuerdo con los que votaron eso y también, al igual que los concejales del radicalismo, hemos votado acá un proyecto de Resolución por la implementación lo más urgente posible de una ley sancionada democráticamente por el Congreso de la Nación. Por supuesto coincido con los últimos oradores en dejar de enrostrarnos nuestra historia política pasada, porque con agua bendita no se baña nadie, pero yo creo que en este tema puntual la posición mía ha sido muy clara. Ya venimos charlando el tema del Grupo Sierra y de esta nota hace bastante tiempo, y en

reunión de Labor Deliberativa habíamos quedado que íbamos a votarlo y darle un curso favorable al expediente. Eso no ha pasado, ya está. Yo solicito formalmente la clausura del debate, señor Presidente, como moción de orden y con el voto nominal votar no la vuelta o no a Comisión, sino como dijo acá el concejal Garciarena, sobre los dos proyectos, uno del oficialismo y otro de la oposición, que han sido muy claros y muy desarrollados. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 18:55 reasume la Presidencia el concejal Artime.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: En realidad, yo acá pedí que se me explique qué pasa con Cablevisión en Mar del Plata. Todos se definen defensores de la palabra, de la ley de Medios, todos están convencidos de la misma en contra de los monopolios. Me parece que Cablevisión forma parte del grupo Clarín, entonces yo no entiendo las contradicciones del bloque oficialista que se define como luchador en contra del monopolio del grupo Clarín y Cablevisión en Mar del Plata puede hacer lo que quiera y a ustedes no se les cae la cara de vergüenza y no dicen nada del tema. Por otro lado, a mí me extraña estas cuestiones de los monopolios, de este bloque oficialista que se expresa a favor de la palabra. Por eso yo no quería que discutiéramos la ley de Medios porque no estaba en discusión, acá está en discusión un expediente, que la concejal Amenábar tiró la piedra y después escondió la mano y nunca más opinó; cada vez que habla alguien hace comentarios por atrás, pero nunca opina nada del tema. La verdad me preocupa esto, porque dijo algo al principio y después, nunca más, la escuché emitir una opinión. Entonces vamos a ver si la concejal Amenábar -que fue la que inició todo este debate- ahora nos puede ilustrar de qué se trata el expediente y por qué no vamos en contra de los monopolios en Mar del Plata y hacemos como el tero: gritamos en un lado y ponemos los huevos en otro. Eso es lo que hace el Bloque de Acción Marplatense: dicen las cosas en un lado pero hacen las cosas en otro. ¿Contra qué monopolio luchan ustedes? Porque también la Presidente cuando viene a la ciudad se viene a uno de los hoteles más lujosos que está en manos de alguien que también tiene un monopolio en Mar del Plata, entonces si vamos a discutir estas cuestiones de fondo, discutámosla todas. Insisto, ¿alguien me puede explicar por qué nosotros no podemos luchar contra el monopolio del grupo Clarín? Porque todos los defensores de la ley de Medios no hacen nada contra aquellos que son poderosos de la ciudad, que tienen monopolios, que le permiten a Cablevisión que haga lo que quiera, que no lo sancionan cuando la Ordenanza dice que le cabe la sanción. ¿Por qué no hacen nada de eso? Porque técnicamente hasta ahora ningún concejal del bloque oficialista pudo explicar por qué sí el planito y por qué no lo que dice el artículo 2º, que habíamos acordado en la reunión de presidentes de bloques. Lo único que pido, más allá de que después defiendan la ley de Medios, defiendan a Cristina o a lo que quieran porque les conviene, ahora son todos cristinistas, son del proyecto nacional y popular, todos los concejales de Acción Marplatense parece que son defensores del proyecto nacional y popular, ¿por qué no explican estas cosas? Todos, si todos hablan a favor de lo mismo, no escuché una voz disidente ahí que diga que no forma parte del proyecto nacional y popular, todos son kirchneristas ahora. En un momento fueron lavagnistas, es verdad. Entonces, volvamos a la cuestión una vez más que estamos discutiendo y traten por favor de explicar de qué se trata, no sé la concejal Amenábar que tiró la piedra y después escondió la mano, o algunos de ellos que me puede explicar esto.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Lo que hizo la concejal Amenábar es explicar el despacho de Comisión que nosotros trabajamos durante toda la semana y trajimos hoy a Labor Deliberativa, no hizo más que eso. Explicar que teníamos un artículo 2º que era lo que queríamos agregar, y este es el despacho que nosotros proponemos para votar. Hay otro despacho que no es el que trabajó nadie, es el que está en el expediente y ustedes creen entender que hay que votar. Si vamos a la votación, como es un expediente que está sobre tablas, va al archivo; entonces nosotros propusimos -después de escuchar el debate- que vuelva a Comisión para que este expediente no vuelva en archivo y en quince días lo podamos estar votando. Nada más que eso. Yo voy a proponer que se vote.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Se había de parte tanto del concejal Garciarena como de esta bancada, que la votación sea nominal, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Sí, señor Presidente. Creo que no corresponde votar nominalmente la vuelta o no a Comisión; lo que acá se había propuesto era votar un expediente como quería el partido de gobierno y el otro expediente que era el que habíamos acordado en reunión de Labor Deliberativo que es el que comparte el peronismo, el kirchnerismo, el radicalismo y el GEN.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: El pedido de vuelta a Comisión es previo, porque sólo si es rechazada la vuelta a Comisión, recién ahí vamos a votar uno u otro expediente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Por una cuestión de economía procesal. El Bloque de Acción Marplatense va a votar la vuelta a Comisión, no creo que ningún otro bloque esté dispuesto a votar la vuelta a Comisión. No hay problema de que votemos nominalmente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Voy a votar si es así el resultado, también -usted había mocionado cuando usted bajó a la banca- que se ponga con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Yo voy a votar la vuelta a Comisión con moción de preferencia porque no quiero un destino de archivo para el expediente; no por otro motivo, no por coincidencia con el partido de gobierno porque la tengo con los bloques opositores.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa en cuanto a la vuelta a Comisión del expediente en tratamiento los concejales Aiello, Carlos; Aiello, Martín; Amenábar; Artime; Cirese; Laserna; Marrero; Monti; Palacios; Rosso; Vargas; Lucchesi. Total: 12 votos. Votan por la negativa a la vuelta a Comisión los concejales Abad; Abud; Baragiola; Garciarena; González; Maiorano; Rizzi; Schütrumpf. Total: 8 concejales. Se registran las ausencias de los concejales Arroyo, Beresiarte, Cano y Katz.

Sr. Presidente: El resultado de la votación nominal es de doce concejales a favor de la vuelta a Comisión y ocho concejales en contra. Pongo en consideración el pedido de moción de preferencia, que si les parece lo podemos hacer sin votación nominal; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad la preferencia para la próxima sesión. Quiero hacer un pequeño comentario antes de finalizar la sesión. Hay una compañera de trabajo, Anita Di Caprio, que está pasando un momento muy complicado de salud y le vamos a hacer llegar el deseo de una pronta mejoría y un saludo a su familia. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:05

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias:**

:Declarando de Interés Municipal el Proyecto de Servicios Básicos Municipales y adhiriendo a Leyes Provinciales por las cuales se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Préstamo Subsidiario con el Gobierno Nacional, con el objetivo de ejecutar el Proyecto “Pavimentación y Repavimentación Urbana”. (Sumario 12)

: Aprobando el cuadro tarifario para el Complejo natatorio, la Cancha de remo, tenis, Pista de Atletismo, Gimnasios, Cancha de Hockey, etc. (Sumario 57)

Ordenanzas:

- O-14.548: Convalidando el Convenio de Cooperación, Colaboración y Asistencia Técnica celebrado con la Comisión Nacional de Tierras Para el Hábitat Social “Padre Carlos Mugica”. (Sumario 13)
- O-14.549: Modificando incisos del artículo 1º y el artículo 5º de la Ordenanza 15124, relacionada con Microemprendimientos Industriales, Productivos y de Servicios que esté establecida o que se establezca en el territorio del Partido. (Sumario 14)
- O-14.550: Autorizando al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública en diversos lugares. (Sumario 15)
- O-14.551: Eximiendo al Sr. Juan Berchot, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido en el rubro metal, del pago del canon anual correspondiente al periodo 2009-2010. (Sumario 16)
- O-14.552: Encomendando al D.E. informe a la ciudadanía, mediante comunicados de prensa cuando por cualquier circunstancia fuera imposible realizar, total o parcialmente, la recolección de residuos en el ámbito del Partido. (Sumario 17)
- O-14.553: Convalidando Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el EMTUR, SMATA y el Centro de Formación Profesional 406, con el compromiso y colaboración de Empresarios de Estaciones de Servicio de la ciudad. (Sumario 18)
- O-14.554: Condonando la deuda en concepto de Contribución por Mejoras y Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos que registran los inmuebles propiedad de la Biblioteca Popular “Juventud Moderna”. (Sumario 19)
- O-14.555: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Soler 10356 del Barrio Don Emilio, a favor de los señores Adrián Herrera y Lorena Goycolea. (Sumario 20)
- O-14.556: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador 5144 del Barrio El Progreso, a favor de la señora Blanca Giménez. (Sumario 20)
- O-14.557: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pacholzuk 850, a favor de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque 2 de Abril. (Sumario 20)
- O-14.558: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, destinado a regular la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical “Guardia del Mar”. (Sumario 21)
- O-14.559: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (Sumario 22)
- O-14.560: Modificando el recorrido de la línea 511 E perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I., establecido en el Anexo I de la Ordenanza 16789. (Sumario 23)
- O-14.561: Declarando "Vecino Destacado", al Dr. Eduardo Carreras, por su trayectoria y su permanente labor en difundir el Derecho Penal. (Sumario 24)
- O-14.562: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Anchorena 6241, a favor de los señores Héctor Costas y María de los Ángeles Sánchez. (Sumario 25)
- O-14.563: Autorizando al D.E. a suscribir Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. (Sumario 26)
- O-14.564: Prorrogando disposición referente al uso de suelo de rubros en la zona de Guemes y Alem . (Sumario 47)
- O-14.565: Convalidando el Decreto 199 del DE por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble sito en Av. de Mayo 1248, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Bs. As. (Sumario 48)
- O-14.566: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio, la obra de ampliación de la red de provisión desagües cloacales, que se llevará a cabo en la zona de los Balnearios del Faro. (Sumario 51)
- O-14.567: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto con el Min. de Justicia y Seguridad de la Provincia, celebrado con el objeto de llevar adelante acciones que afiancen la seguridad pública en el Partido. (Sumario 52)
- O-14.568: Autorizando a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento en doble y/o triple fila en la vía pública. (Sumario 53)
- O-14.569: Convalidando el Convenio de Cooperación no onerosa y Asistencia Técnica firmado con la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia. (Sumario 55)

O-14.570: Convalidando el decreto 110 del D.E. mediante el cual se contrató el Servicio Integral Médico Asistencial de Seguridad en Playas temporada 2010/2011 en los puestos sanitarios de Parque Camet y de las playas La Perla, Bristol, Grande y Chapadmalal. (Sumario 56)

O-14.571: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Carreras, Pista y Ruta, en el año 2014. (Sumario 59)

O-14.572: Reconsideración O-14.537 (Sumario 63)

Resoluciones:

R-3070: Expresando repudio por la presencia en la Base Naval de Mar del Plata, del Buque Norman Baltic, de bandera del Reino Unido. (Sumario 11)

R-3071: Declarando de interés la realización de la 7ª Reunión de Ceremonial Nacional, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2011. (Sumario 27)

R-3072: Declarando de su interés la realización del "I Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud y Foro de Obras Sociales", que se llevará a cabo desde el 7 al 9 de abril. (Sumario 28)

R-3073: Expresando reconocimiento a la Cámara Textil de Mar del Plata, al cumplirse cuarenta años de su creación. (Sumario 29)

R-3074: Declarando de interés la participación de las Universidades Nacionales y Privadas Argentinas en los actos conmemorativos de los 150 años de la unificación de la República Italiana, a realizarse en la ciudad de Roma en el mes de mayo de 2011. (Sumario 30)

R-3075: Declarando de Interés al programa "Se escribe con Jota" que se emite todos los días lunes por el canal Aragón TV. (expte. 1189-BMP-11)

R-3076: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26.588, ref. a la atención médica, investigación, capacitación profesional y tratamiento de la enfermedad celíaca. (Sumario 60)

R-3077: Solicitando al Gob. de la Provincia, la repotenciación y estudio de alternativas para la socialización de la generación de energía. (Sumario 61)

Decretos:

D-1554: Convalidando el Decreto 57, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se solicita al D.E. la adopción de medidas, para establecer una frecuencia especial que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales de los Parajes El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco. (Sumario 31)

D-1555: Convalidando el Decreto 13, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa repudio a la presencia, en carácter de visitantes, de los represores Oscar Castro, Hernán Lorenzo Payba, Hugo Mac Gaul y Carlos Andrés Stricker, declarándolos por este mismo acto personas no gratas. (Sumario 32)

D-1556: Otorgando licencia al Concejal Marcelo Artime. (Sumario 62)

Comunicaciones:

C-3931: Solicitando al D.E. que proceda a realizar tareas de limpieza y saneamiento de varios terrenos. (Sumario 33)

C-3932: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010 no se realizó la recolección de los residuos sólidos urbanos en el ámbito del Partido. (Sumario 34)

C-3933: Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de instalar dos reductores de velocidad del tránsito en la intersección de las calles Olazábal y Balcarce. (Sumario 35)

C-3934: Solicitando al D.E. informe sobre la situación actual del local sito en la calle Bolívar esquina Av. Independencia. (Sumario 36)

C-3935: Viendo con agrado que el D.E. disponga el aumento considerable de cestos para residuos en las playas de nuestra ciudad. (Sumario 37)

C-3936: Solicitando al D.E. proceda realizar una inspección en el terreno ubicado en la calle Sicilia 8245. (Sumario 38)

C-3937: Solicitando al D.E. informe sobre las frecuencias de la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., en la recolección de Residuos en el Barrio Las Dalías. (Sumario 39)

C-3938: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la autorización para depositar un container con sustancias nocivas en instalaciones de la Usina del Puerto. (Sumario 40)

C-3939: Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento del acceso norte "Intendente Rufino Inda" en todo su recorrido y eleve propuestas para el mejoramiento de su uso y ordenamiento. (Sumario 41)

C-3940: Solicitando al D.E. realice las gestiones a fin de que los semáforos situados en la ruta interbalnearia 11, que une Mar del Plata con Santa Clara del Mar, se coordinen. (Sumario 42)

C-3941: Solicitando al D.E. informe referente a diversos ítems relacionados con el Fondo Municipal del Transporte. (Sumario 43)

C-3942: Solicitando al D.E. la reparación de la arteria Monseñor Enrique Rau entre calles Sicilia y Calabria, del Bº El Martillo. (Sumario 44)

C-3943: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la nueva Terminal Ferroautomotora. (Sumario 45)

C-3944: Solicitando al D.E. proceda a tomar las medidas para asegurar el normal funcionamiento de la Pista Panamericana de Remo, ubicada en la Laguna de los Padres. (Sumario 46)

C-3945: Solicitando se realicen gestiones para incluir al Partido de Gral Pueyrredon en el trazado de la competencia DAKAR a llevarse a cabo en el próximo año (Sumario 49)

C-3946: Solicitando al D.E. informe distintos puntos con relación al inmueble sito en calle 3 de febrero 3347 (Sumario 58)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS
PREPARATORIAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN:

Nº DE REGISTRO :

EXPEDIENTE Nº : 1188

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal el Proyecto de Servicios Básicos Municipales y Adhiérese a las Leyes Provinciales n° 13786 y n° 13929, por las cuales se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Préstamo Subsidiario con el Gobierno Nacional, destinado a ejecutar dicho Programa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR, suscripto entre la Nación y el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un Contrato de Subpréstamo a fin de obtener un préstamo de hasta PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE con 75/100 (\$ 18.438.414,75.-), equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%) del monto total presupuestado para la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana" n° 04916, proveniente de los fondos del Convenio de Préstamo Subsidiario mencionado en el artículo anterior, monto que se ajustará en el momento de la firma del Contrato de Adjudicación del Proyecto, a fin de atender el financiamiento de los proyectos que sean aprobados en el marco del Proyecto de Servicios Básicos Municipales, a ser ejecutados en el ámbito del Municipio.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Subpréstamo bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo y en el Convenio de Préstamo Subsidiario citados en el artículo 1º, en los manuales y reglamentos operativos y demás normativa aplicable al Programa.

Las condiciones financieras serán las siguientes:

Interés: La tasa de interés será del nueve con setenta y cinco por ciento (9.75%) anual fija.

El período de gracia del capital, de corresponder, será igual a la cantidad de días corridos, contados desde la fecha del primer desembolso hasta el 10 de abril del año 2011 – fecha límite –, durante la gracia se pagarán cuotas semestrales de interés.

Amortización del Capital: En veinte (20) cuotas iguales semestrales.

La cuota de interés será pagadera conjuntamente con las cuotas de amortización.

Garantía y medio de pago: La Coparticipación de Impuestos Ley n° 10559 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo queda facultado para autorizar la afectación automática de los fondos que le corresponden al Municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Provincial vigente o del que lo sustituya, en garantía del pago de las obligaciones que se deriven del Convenio de Subpréstamo a celebrarse con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y hasta su total cancelación.

Artículo 5º.- Las contrataciones y adquisiciones a realizarse en la ejecución del Proyecto de Servicios Básicos Municipales, quedarán sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR, en el Convenio de Préstamo Subsidiario o sus enmiendas, el Manual Operativo y demás normativa aplicable al Programa.

Artículo 6º.- Decláranse de utilidad pública las obras de pavimentación y repavimentación de las calzadas que forman parte de la presente como Anexo I y obligatorio el pago de las contribuciones por mejoras que se generen a los propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n° 19092 y su modificatoria Ordenanza n° 20143 y la Ordenanza General 165. Los beneficiarios podrán acceder al máximo de cuotas previsto en el artículo 5º de la Ordenanza n° 19092.

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza y, especialmente, para asegurar la provisión de los recursos humanos, materiales y financieros que fuera menester para la implementación eficiente del Programa en el ámbito del Municipio.

Artículo 8º.- Gírese la presente Ordenanza al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para la emisión del informe técnico y de evaluación conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 12.462.

Artículo 9º.- Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con el informe señalado en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la parte pertinente de la Ley Orgánica de las

Municipalidades, a los efectos de que se expida sobre la determinación de la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad.

Artículo 10º. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN:

Nº DE REGISTRO :

EXPEDIENTE Nº : 1199

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Apruébase el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, la Cancha de Remo, la Cancha de Tenis, la Pista de Atletismo, los Gimnasios del Estadio "José María Minella", la Cancha de Hockey, Alojamiento Casa del Deportista y Alojamiento en el Patinódromo del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Arístides Hernández (DIPREGEP 7617) y Campo Municipal de Doma ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc..-

ANEXO I

TARIFARIO NATATORIO

Tarifa A - Permisionarios - Particulares

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 34		\$ 60		\$ 78		\$ 96	\$ 116	\$ 138
Pileta Escuela		\$ 48		\$ 80		\$ 100	\$ 118	\$ 140	\$ 156
Salto Ornamentales		\$ 44		\$ 75		\$ 94	\$ 94	\$ 94	\$ 94
Nado Sincronizado		\$ 44		\$ 75		\$ 94	\$ 94	\$ 94	\$ 94
Grupo Master		\$ 63		\$ 103		\$ 123	\$ 142	\$ 162	\$ 182
Waterpolo		\$ 44		\$ 75		\$ 94	\$ 94	\$ 94	\$ 94

Tarifa B: Descuento aproximado 15%

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 30		\$ 50		\$ 66		\$ 82	\$ 100	\$ 116
Pileta Escuela		\$ 40		\$ 68		\$ 85	\$ 100	\$ 118	\$ 133
Salto Ornamentales		\$ 38		\$ 64		\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80
Nado Sincronizado		\$ 38		\$ 64		\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80
Grupo Master		\$ 53		\$ 88		\$ 104	\$ 120	\$ 138	\$ 154

Tarifa C: Descuento aproximado 25%

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 25		\$ 44		\$ 58		\$ 73	\$ 88	\$ 103
Pileta Escuela		\$ 35		\$ 60		\$ 75	\$ 90	\$ 104	\$ 118
Salto Ornamentales		\$ 33		\$ 56		\$ 70	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Nado Sincronizado		\$ 33		\$ 56		\$ 70	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Grupo Master		\$ 46		\$ 76		\$ 92	\$ 106	\$ 122	\$ 136

Tarifa D: Descuento aproximado 60%

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 14		\$ 24		\$ 32		\$ 38	\$ 46	\$ 55

Pileta Escuela		\$ 19		\$ 32		\$ 40	\$ 48	\$ 56	\$ 62
Saltos Ornamentales		\$ 18		\$ 30		\$ 38	\$ 38	\$ 38	\$ 38
Nado Sincronizado		\$ 18		\$ 30		\$ 38	\$ 38	\$ 38	\$ 38
Grupo Master		\$ 25		\$ 43		\$ 50	\$ 56	\$ 65	\$ 72

Tarifa E Descuento 100% Beca
Cuota Usuario EMDER Destinada al

Fondo del Deporte Amateur	\$	2
Pileta libre por día	\$	13

Servicio Médico

El monto a abonar por Revisaciones Médicas y Certificados de Aptitud física se actualizará con los precios que surjan de los Actos Licitatorios no pudiendo exceder a los montos cobrados por el servicio Médico al Ente que en la actualidad y a modo de ejemplo son los siguientes:

Revisación Médica Individual	\$	10
Revisación Médica Grupal	\$	6
Revisación Médica Anual	\$	31

Veces por Semana	1 LIBRE	1	2
REMO	\$ 40	\$ 40	\$ 65
KAYAK			\$ 65

TARIFARIO CANCHA DE TENIS

CANCHA POR HORA: PESOS TREINTA (\$ 30.-)

Por Mes:	1 d x sem.	2 d x sem.	3 d x sem.	4 d x sem.	5 d x sem.	6 d x sem.	7 d x sem.
	\$ 95	\$ 190	\$ 260	\$ 330	\$ 375	\$ 410	\$ 440

TARIFARIO ATLETISMO

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 84.-

Contrataciones mensuales destinadas a Instituciones o grupos escolares

Una jornada semanal: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-) incluye 2 horas máximo con cupo de hasta 40 alumnos.

Dos jornadas semanales: QUINIENOS VEINTE (\$ 520.-)

Tres jornadas semanales: SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780.-)

Contrataciones por Torneos

Competencias de instituciones locales: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) ½ jornada

Competencias de instituciones locales: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) jornada completa

Competencias de instituciones no locales: PESOS QUINIENOS (\$ 500.-) por hora

Otras instituciones o eventos especiales: A pactar entre las partes.

TARIFARIO GIMNASIOS JOSE MARIA MINELLA

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 70.-

Las clases de educación física dictadas por escuelas provinciales serán de uso gratuito.

TARIFARIO CANCHA DE HOCKEY
Afiliados a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

	Lunes a Domingo	Ferados
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 150.-	\$ 200.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 250.-	\$ 300.-
Después de las 22 hs.	\$ 280.-	\$ 400.-

Instituciones no afiliadas a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

	Lunes a Domingo	Feridos
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 280.-	\$ 400.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 350.-	\$ 450.-
Después de las 22 hs.	\$ 450.-	\$ 550.-

Los entrenamientos de seleccionados marplatenses en horario diurno, los días lunes serán de uso gratuito.

TARIFARIO ALOJAMIENTO**CASA DEL DEPORTISTA**

Por persona y por día, con ropa blanca	\$ 30.-
Por persona y por día, sin ropa blanca	\$ 23.-

PATINODROMO

Por persona y por día de alojamiento	\$ 25.-
--------------------------------------	---------

PLANTA CAMPAMENTO DE LAGUNA DE LOS PADRES Y ARROYO LOBERIA

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS QUINCE (\$ 15.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS OCHO (\$ 8.-)

En caso de que la solicitud sea de escuelas estatales se podrá reducir la tarifa a un 50%.

En el caso de solicitudes de alojamiento de entidades civiles sin fines de lucro y/o beneficencia, mediante resolución fundada se podrá otorgar tarifas especiales para las estadias.

Instituto Arístides Hernández DIPREGEP 7617**ESCUELA DE GUARDAVIDAS:**

Curso: Diez (10) cuotas mensuales de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-) cada una.

Pre Curso: 2 cuotas enero y febrero de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-) cada una.

Curso de Capacitación:

Mediante resolución fundada el Presidente del Ente establecerá la Tarifa para cada curso, teniendo en cuenta el nivel académico de cada curso, carga horaria, nivel de los disertantes y toda otra consideración que haga a la formación del costo del curso.

CAMPO MUNICIPAL DE DOMA UBICADO EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES.

Uso del Campo Municipal de Doma ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres:
Quince por ciento (15%) de Bordereaux con un canon mínimo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) por día.

ORDENANZAS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.548

EXPEDIENTE Nº : 2393

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación, Colaboración y Asistencia Técnica nº 0996 celebrado con la Comisión Nacional de Tierras Para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica" de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6085-0-10 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2393-D-10 H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.549

40º Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	25/2/11
EXPEDIENTE N° : 2487	LETRA D	AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los incisos a) y b) del artículo 1º y el artículo 5º de la Ordenanza 15124, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.-** Considérase, a efectos de la aplicación de la presente, como Microemprendimientos Industriales, Productivos y de Servicios (mediante métodos artesanales, semi - industriales o industriales) a toda aquella unidad de producción de bienes y/o servicios, de interés económico y social, que esté establecida o que se establezca en el territorio del Partido de General Pueyrredon, cumplimentando con:

- Un activo afectado a la actividad productiva de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-).
- Una facturación anual que no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-).
- La cantidad de personal incorporado o a incorporar afectado a la totalidad del proceso no será superior a cinco (5) operarios, incluidos el titular y sus familiares.
- Una potencia instalada máxima, medida en HP o caballos de fuerza, de cinco (5) HP.”

“**Artículo 5º.-** Las actividades consideradas como Microemprendimientos Industriales, Productivos y de Servicios, según su categoría, podrán radicarse conforme lo determinado en la Tabla de Equivalencias entre Áreas, Zonas y Distritos del Partido de General Pueyrredon y Zonas establecidas por el artículo 40º del Decreto Provincial nº 1741/96, Ley 11459.”

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones técnico-administrativas emergentes de las modificaciones contenidas en la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.550

NOTA H.C.D. Nº : 489 **LETRA NP** **AÑO** 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Federico Feresín a instalar, por el término de un (1) año contado a partir de la publicación de la presente, seis (6) espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en los lugares que a continuación se detallan:

- Rivadavia en su intersección con La Rioja.
- San Luis esquina San Martín.
- Santiago del Estero en su intersección con San Martín.
- Santa Fe hacia la calle Rivadavia.
- Belgrano, entre Santiago del Estero y Santa Fe.
- Guemes esquina Castelli.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo establecerá las dimensiones, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente. Su longitud no podrá exceder los cinco (5) metros y el diseño se ajustará a las características indicadas en el Anexo I de la Ordenanza nº 10476.

Artículo 3º.- El beneficiario mencionado en el artículo 1º deberá abonar los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.551

EXPEDIENTE N° : 1018 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese al Sr. Juan José Berchot, D.N.I. nº 8.700.316, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon en el rubro metal, del pago del canon anual correspondiente al periodo 2009-

2010, de acuerdo a las causales descriptas en el expediente del Departamento Ejecutivo nº 12670-7-2010 Cuerpo 1 (Expte. 1018-D-2011 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.552

EXPEDIENTE Nº : 1136

LETRA U

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo informará a la ciudadanía, mediante comunicados de prensa en todos los medios locales cuando por cualquier circunstancia fuera imposible realizar, total o parcialmente, la recolección de residuos sólidos urbanos en el ámbito del Partido. Asimismo, adoptará igual metodología para notificar el restablecimiento del servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.553

EXPEDIENTE Nº : 1137

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el Ente Municipal de Turismo, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) y el Centro de Formación Profesional 406, con el compromiso y colaboración de Empresarios de Estaciones de Servicio de la ciudad, que como Anexo I forma parte de la presente, para el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en programas de capacitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1137-D-11

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.554

EXPEDIENTE Nº : 1139

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Contribución por Mejoras y Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos que registran a la fecha los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Fracción 00, Parcela 0001, Subparcelas 0001 y 0002, Cuentas Municipales nº 210/5 y 368.856/8, ubicadas en Diagonal Pueyrredon nº 3324 y nº 3316, propiedad de la Biblioteca Popular "Juventud Moderna".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.555

EXPEDIENTE Nº : 1146

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección DD – Manzana 141 – Parcela 5, ubicada en la calle Soler 10356 del Barrio Don Emilio de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Adrián Omar Herrera y Lorena Margarita Goycolea, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11267-4-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1146-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.556

EXPEDIENTE Nº : 1147

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección L – Manzana 31 – Parcela 5 – Polígono 00-06 ubicada en la calle San Salvador 5144 del Barrio El Progreso, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Blanca Zulema Giménez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4921-3-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1147-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.557

EXPEDIENTE Nº : 1148

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección U – Manzana 6 – Parcela 27, ubicada en la calle Pacholzuk 850 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque 2 de Abril, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14287-3-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1148-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.558

EXPEDIENTE Nº : 1149

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, destinado a regular el mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar".

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos del Ejercicio 2012 con el fin de afrontar las erogaciones que demande el cumplimiento del convenio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Derógase la Ordenanza nº 18932.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que forma parte de la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1149-D-11

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.559

EXPEDIENTE Nº : 1153

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$45.402,96) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 148.966,05) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 29.332,36) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 17.875,92
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 8.937,96
Provincia A.R.T.	\$ 2.518,48

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$ 173.657,01) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I según los números de orden 1 a 7, 32 a 38 y 44 a 68, y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 29.332,36) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 17.875,92
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 8.937,96
Provincia A.R.T.	\$ 2.518,48

Artículo 5º.- Convalídase el pago de la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 20.712.-) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 8 a 31 y 39 a 43.

Artículo 6º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos precedentes que reconocen la deuda, autorizan y convalidan los pagos, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2008 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partida presupuestarias, por los montos que en cada caso se indican:

AÑO 2000		\$ 187,77
Finalidad 3	Servicios Especiales Urbanos	
Programa 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	

Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
Ptda. Parcial 148	Municentros	
AÑO 2001		\$ 357,66
Finalidad 3	Servicios Especiales Urbanos	
Programa 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
Ptda. Parcial 51	Remodelación Peatonal San Martín	
AÑO 2002		\$ 1.917,13
Finalidad 4	Infraestructura	
Programa 19	Obra Vial	
Sección 3	Erogaciones Figurativas	
Sector 7	Organismos Descentralizados	
Inciso 7	E.M.V.I.S.UR.	
Ptda. Principal 1	Transferencias sin afectación	
AÑO 2003		\$ 3.024,88
Finalidad 5	Bienestar Social	
Programa 23	Acción Social	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	
Sector 3	Transferencias	
Inciso 1	Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes	
Pda. Principal 8	Bonif. por Buen Cumplimiento Fiscal	
AÑO 2004		\$ 472,09
Finalidad 5	Bienestar Social	
Programa 23	Acción Social	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	
Sector 3	Transferencias	
Inciso 1	Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes	
Ptda. Principal 5	Subsidios a indigentes	
AÑO 2005		\$ 1.762,23
Finalidad 6	Cultura y Educación	
Programa 27	Educación	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
Ptda. Parcial 115	Construcción Jardín de Infantes nº 29	
AÑO 2006		\$ 2.739,52
Jurisdicción 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
Programa 01.00.00	Coordinación y Programación	
Fuente de Financ.	110 – Tesoro Municipal	
Inciso 5	Transferencias	
Pda. Principal 1	Transf. al Sector Privado para Financ. Gtos. Ctes.	
Ptda. Parcial 4	Ayudas sociales a personas	
AÑO 2008		\$ 28.231,74
Jurisdicción 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
Programa 93.00.00	Erogaciones Figurativas	
Fuente de Financ.	110 – Tesoro Municipal	

Inciso 9	Gastos Figurativos
Pda. Principal 1	De la Administración Municipal p/transacc. Ctes.
Pda. Parcial 2	Contribución a Instituciones Descentralizadas
Pda. Subparcial 2	EMVISURyGA – Transferencias sin Afectación

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000” y crédito a las cuentas “Sueldos y salarios a pagar – Cuenta 211310000” y “Contribuciones Patronales a pagar – Cuenta 211320000” los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º a 5º. El egreso deberá imputarse a jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7621 Disminución de Sueldos a Pagar a Corto Plazo.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1153-D-11.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.560

EXPEDIENTE Nº : 1165

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el recorrido de la línea de transporte público colectivo de pasajeros nº 511 “E”, perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I. establecido en el Anexo I de la Ordenanza nº 16.789, conforme lo dispuesto en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

LÍNEA Nº 511 “E”

ACANTILADOS POR EDISON

CABECERA 1 A 2:

CALLE 244 (CARRILLO) Y AVDA. LURO, PORTUGAL, RIVADAVIA, REPUBLICA ARABE SIRIA, MORENO, LEGUIZAMON, AV. LURO, BVARD. MARÍTIMO, BUENOS AIRES, ALBERTI, ALSINA, ALMAFUERTE, ALEM, SU CONTINUACIÓN AV. EDISON, HASTA AV. MARIO BRAVO, AUTOPISTA A MIRAMAR / RUTA 11, AVDA. JORGE NEWBERY ESQUINA CALLE 495 (EX 22).

CABECERA 2 A 1:

DESDE AUTOPISTA JORGE NEWBERY ESQUINA CALLE 495 (EX 22), SU CONTINUACIÓN AV. EDISON, SU CONTINUACIÓN ALEM, FORMOSA, SARMIENTO, BVARD. MARÍTIMO P. P. RAMOS, DIAGONAL J. B. ALBERDI SUR, AVDA. LURO, BAYLEY, 25 DE MAYO, LEGUIZAMÓN, RIVADAVIA, PORTUGAL, AV. LURO, CALLE 244 (CARRILLO).-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.561

EXPEDIENTE Nº : 1171

LETRA AM

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la trayectoria del Dr. Eduardo Raúl Carreras y su permanente actividad como docente ejemplar, según se desprende de la reseña que a continuación se detalla.

Nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En agosto de 1.946 egresa como abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral.

Fue profesor de Historia del Colegio Nacional Pueyrredon y profesor suplente en la cátedra "Derecho Civil", durante 1963, en el Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal.

En la Universidad del Salvador ocupó el cargo de profesor adjunto en la cátedra de Derecho Penal desde 1959 hasta 1967 y allí también ejerció como profesor de Práctica Forense Penal.

Durante un año ejerció el cargo de profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a su vez fue Jefe de Investigación e Información del Instituto de Derecho Penal y Criminología durante el año 1976 y desde 1976 a 1978 fue profesor adjunto de Derecho Penal II en la misma Universidad. En esos años mantuvo el cargo de profesor titular de Derecho Penal en el Instituto de Derecho Penal y Criminología dentro de esta Facultad y fue profesor adjunto ordinario de Derecho Penal desde marzo de 1982 hasta 1990.

Su contacto con nuestra ciudad empieza en la misma fundación de la casa de altos estudios local siendo uno de los primeros profesores que dictara clases en la misma, a principios de la década del 60, lugar que luego elegiría para su radicación definitiva.

En la Universidad Nacional de Mar del Plata fue profesor de Derecho Penal - Parte General- desde el año 1961 hasta el 2007 y en la misma Universidad desde 1976 hasta 2007 fue Profesor de Derecho Penal en la Parte Especial.

Fue encargado titular del Seminario "Derecho Penal Económico" correspondiente al Ciclo de Profundización Orientada desde el 5 de abril de 2.000.

Es poseedor de una vasta obra de doctrina jurídica, en la que se destacan, entre otras publicaciones, las siguientes:

- ◆ "El error y su valoración frente a las leyes penales en blanco", La Ley, 1964.
- ◆ "La teoría del concurso ideal en el momento actual. Doctrina, legislación y jurisprudencia", LA LEY, 1964.
- ◆ "El ejercicio de la acción de reparación del daño en el proceso penal", Buenos Aires, Editorial Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1976.

- ◆ "Las causas de justificación en el Código Penal", Buenos Aires, Editorial Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1978.
- ◆ "Delitos contra la tranquilidad pública", Buenos Aires, 1980.
- ◆ "Omisión y culpa penal", La Ley, 1980.
- ◆ "Falsedad declarativa", La Ley, 1980.
- ◆ "Delito de lesiones", Buenos Aires, 1986.
- ◆ "Administración Fraudulenta", Buenos Aires, 1986.
- ◆ "Formas amplificatorias del tipo penal: tentativa y participación" (en prensa).
- ◆ "Delitos contra las personas. Homicidio simple", Buenos Aires, 1987.
- ◆ "El delito de aborto", Buenos Aires, 1987.
- ◆ "El delito de cohecho", Buenos Aires, 1987.
- ◆ "Delitos contra la seguridad de la Nación", Buenos Aires, 1987.
- ◆ "Introducción a la parte especial del Derecho Penal", Buenos Aires, 1989.
- ◆ "El delito de incendio", Buenos Aires, 1989.
- ◆ "Delitos contra la paz y dignidad de la Nación", Buenos Aires, 1990.
- ◆ "Los delitos de falsedades documentales", Buenos Aires, 1998.
- ◆ "Delitos que afectan las funciones de policía y jurisdiccional del Estado", Buenos Aires, 1998.
- ◆ "Alevosía", Revista Aequitas nº 10, Mar del Plata, 2002.
- ◆ "Los delitos contra la honestidad y su modificación por la ley 20.087", La Ley.
- ◆ "Delitos contra la seguridad común", Revista Aequitas nº 11, Mar del Plata, 2002.
- ◆ "La evolución de la teoría del delito y su real rendimiento forense", Revista Aequitas nº 13, Mar del Plata, 2003.
- ◆ "El delito de trata de personas". Carreras, Eduardo Raúl y Tazza, Alejandro, La Ley, 2008.
- ◆ "La clausura del establecimiento", La Ley, 2010.
- ◆ "El homicidio de un hijo", Carreras, Eduardo Raúl y Tazza, Alejandro, La Ley, 2010.
- ◆ "Los nuevos delitos de calumnias e injurias", Tazza, Alejandro y Carreras, Eduardo Raúl, La Ley, 2010.

Actualmente, el Dr. Carreras se desempeña como Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon considera que la trayectoria del Dr. Eduardo Raúl Carreras es un ejemplo de vida que merece ser reconocido por su comunidad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Eduardo Raúl Carreras, por su destacada trayectoria como docente ejemplar y su permanente labor en difundir el Derecho Penal.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Eduardo Raúl Carreras en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.562

EXPEDIENTE Nº : 1175

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Manzana 67 – Parcela 15, ubicada en la calle Anchorena 6241 del Barrio “Las Dalías” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Héctor Daniel Costas y María de los Ángeles Sánchez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 8248-3-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1175-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.563

EXPEDIENTE Nº : 1177

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, el Convenio de Cooperación cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1177-D-11.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.564

NOTA H.C.D. Nº : 495

LETRA NP

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2011, por última vez, la suspensión en los sectores territoriales discriminados como I) y II) en el artículo 1º de la Ordenanza n° 18825 del otorgamiento de habilitaciones de los rubros enunciados en el artículo 5.3.3.2. del “Listado de Actividades por Uso y Clase” prescripto en el Código de Ordenamiento Territorial y la Ordenanza n° 19878 referente a los rubros café - bar y restaurant y la incorporación dispuesta por el artículo 2º de la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, el 11 de febrero de 2011, Número de Registro O-14536.

Artículo 2º.- Otórgase un plazo de treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente, para que el Departamento Ejecutivo remita un proyecto de ordenanza a resolución del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se disponga una solución técnica administrativa definitiva respecto de la temática en cuestión aplicable a los distintos sectores aludidos en el artículo 1º de la Ordenanza n° 18825.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.565

EXPEDIENTE Nº : 1038

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 199 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 29 de enero de 2010, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la Avda. de Mayo n° 1248 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, comprometiendo fondos del ejercicio 2011 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 228.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.566

EXPEDIENTE Nº : 1129

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra de ampliación de la red de provisión desagües cloacales y las destinadas a las soluciones transitorias que licite o ejecute Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que se lleve a cabo en la zona de los balnearios del Faro, sobre el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia entre las calles Thames y Ciudad de Oneglia, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La zona establecida en el artículo anterior queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza n° 5979 y su modificatoria Ordenanza n° 7108.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.567

EXPEDIENTE Nº : 1150

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto de llevar adelante acciones que afiancen la seguridad pública en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1150-D-11.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.568

EXPEDIENTE Nº : 1170

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 62º de la Ordenanza nº 13.972, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 62º.**- Será penado con multa del 2 al 50 por ciento, estacionar y/o detener el vehículo en lugar prohibido por la autoridad competente.”

Artículo 2º.- Incorpórase el artículo 62º bis a la Ordenanza nº 13.972, con el siguiente texto:

Artículo 62º bis.- Será penado con multa del 10 al 70 por ciento, estacionar y/o detener el vehículo en doble o triple fila. A los efectos de la determinación del porcentaje a aplicar se considerarán como causas agravantes especialmente la obstrucción del tránsito generada y si el conductor se encuentra fuera del vehículo.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.569

EXPEDIENTE Nº : 1190

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación No Onerosa y Asistencia Técnica suscripto con la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 22 de diciembre de 2010, con el objeto de solucionar la situación de irregularidad urbana y dominial del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 82, Parcela 2, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta, inserto en el expediente 1190-D-11.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.570

EXPEDIENTE Nº : 1193

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 110 del Departamento Ejecutivo, dictado el 14 de enero de 2011, mediante el cual se contrata el Servicio Integral Médico Asistencial de Seguridad en Playas, temporada 2010/2011 en los puestos sanitarios de Parque Camet, Playa La Perla, Playa Bristol, Playa Grande y Chapadmalal, Compulsa Pública de Ofertas nº 02/2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.571

EXPEDIENTE Nº : 1211

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Postúlese a la ciudad Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Carreras, Pista y Ruta en las categorías mayores y juveniles, a realizarse en la República Argentina, en el año 2014.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, generará los recursos necesarios para la construcción de un nuevo complejo apto para el patinaje y gestionará ante las autoridades de la Provincia y de la Nación los aportes indispensables para la realización de una pista homologada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.572

NOTA H.C.D. Nº : 5

LETRA NP

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconsiderase la Ordenanza Número de Registro O-14537 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 11 de febrero de 2011, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la prueba denominada “Los 15 Kms. del Náutico” que, organizada por el Club Náutico Mar del Plata, se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2011, desde las 8 hasta las 11 horas, con el siguiente circuito: Desde Avda. Juan B. Justo y Avda. De los Trabajadores por esta hasta el acceso a la Escollera Norte y retornando por la Base Naval Mar del Plata hasta Avda. Juan B. Justo por el carril que se dirige de sur a norte, cubriendo así el circuito en 3 vueltas.

Artículo 2º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 3º.- La entidad permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo estará encargada de colocar un vallado en el trayecto donde se desarrolle dicha prueba.

Artículo 4º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de la actividad.

Artículo 5º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3070

EXPEDIENTE Nº : 1210

LETRA U

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a la presencia en la Base Naval de Mar del Plata del Buque Norman Baltic de bandera Británica, que fue contratado por la Empresa YPF –Repsol para realizar tareas de prospección petrolífera en zonas cercanas a las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita a las autoridades de la Base Naval de Mar del Plata y a las autoridades pertinentes a nivel nacional tengan a bien informar acerca de la presencia de dicho buque en la ciudad Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-3071

NOTA H.C.D. Nº : 674

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 7ª Reunión de Ceremonial Nacional que, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2.011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3072

NOTA H.C.D. Nº : 689

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “I Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud y Foro de Obras Sociales” que, organizado por la Obra Asistencial Mutual de los Agentes Municipales (O.A.M.), se llevará a cabo desde el 7 al 9 de abril de 2.011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente a la Obra Asistencial Mutual de los Agentes Municipales (O.A.M.).

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3073

EXPEDIENTE Nº : 1159

LETRA U

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

La Cámara Textil de Mar del Plata cumple en el presente 40 años desde su creación, representando a uno de los sectores más significativos de la actividad industrial de la ciudad.

Desde sus comienzos, época de oro de la industria textil, la Cámara aglutinó en su seno a los principales referentes del sector y sus directivos con un esfuerzo denodado, solidario y desinteresado. Trabajaron arduamente para lograr el posicionamiento que actualmente gozan tanto a nivel local como nacional en la rama del tejido de punto, de manera tal que hoy se reconoce a nuestra ciudad como la Capital Nacional del Pulóver.

Dado que la industria textil se encuentra en un momento de crecimiento y expansión, es de destacar la instrucción que la Cámara Textil brinda en diversas técnicas, cubriendo la demanda de mano de obra para lograr operarios altamente capacitados.

Por ello, bajo el lema “sin capacitación no hay industria” la Cámara brinda cursos a través de la Escuela de Capacitación Textil a doscientos operarios aproximadamente al año, dictándose en su sede de la calle Dorrego nº 2868 talleres de tejido en máquinas; remallado; corte y moldería; revisado y zurcido y overlock recta y collareta.

La reapertura de esta institución educativa constituye un gran orgullo para la entidad, ya que el objetivo es que los trabajadores de nuestra ciudad se sigan consolidando como líderes de la industria textil.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante considera que el 40º aniversario de la creación de la Cámara Textil de Mar del Plata es una oportunidad inmejorable para reconocer su actividad en pos de impulsar la industria local y promover su desarrollo.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Cámara Textil de Mar del Plata, al cumplirse cuarenta años de su creación, promocionando el desarrollo de la industria y el progreso de una actividad característica de la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a celebrarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3074

NOTA H.C.D. Nº : 42

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de las Universidades Nacionales y Privadas Argentinas en los actos conmemorativos de los 150 años de la unificación de la República Italiana, a llevarse a cabo en la ciudad de Roma en el transcurso del mes de mayo de 2.011.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3975

EXPEDIENTE Nº : 1189

LETRA BMP

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años se emite todos los lunes a las 22 hs. en la página Web de Aragón TV (www.cartv.es) por el canal “ARAGON TV” -televisión autonómica de Aragón-, “Se escribe con Jota”, programa de comunicación social que nació para guardar las raíces culturales de los aragoneses por el mundo.

El programa “Se escribe con Jota” tiene un amplio radio de cobertura y audiencia llegando a todos los lugares cubiertos con señal de Internet. Contribuye al desarrollo y consolidación del proceso autonómico aragonés. Su naturaleza cultural y social procura conservar las raíces de los aragoneses arraigados en diferentes lugares de nuestro país y el resto del mundo.

El objetivo principal es ser un servicio público que facilite el derecho a la información, ayude a la formación de la personas y entretenga conectándose con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

El Programa pretende contribuir a la vertebración y desarrollo del proceso autonómico, político, económico, social y cultural; y proporcionar a los ciudadanos una información veraz, con pluralismo político, fomentando la participación ciudadana, los valores de la tolerancia y el diálogo y el enriquecimiento cultural.

Entre sus objetivos tiene como fin la objetividad, veracidad e imparcialidad de la información; el respeto a la libertad de expresión; la separación entre informaciones y opiniones; el respeto a la pluralidad política, cultural, lingüística, religiosa y social; la promoción de la cultura aragonesa, así como de las diversas modalidades lingüísticas; el respeto y la especial atención a la juventud y a la infancia, el fomento de la mutua solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos sociales y culturales entre los diferentes territorios.

A través de este medio muestra a la gente de la Jota en Aragón y en los Centros Aragoneses de toda España, hoy extendido también a algunos de los conjuntos que existen en América y Mar del Plata en particular.

Es un programa básicamente de testimonios y de música en el que buscan retratar la profunda pasión e implicación de los aragoneses con esta parte del folclore en nuestra ciudad. A través de entrevistas y reportajes, se refleja el trabajo que se viene desarrollando y la implicancia que tiene en la ciudad.

En el programa se desarrollará la historia desde su formación del Conjunto de Baile y de la Rondalla Aires de Aragón, así como las distintas participaciones en acontecimientos relacionados con la vida propia de la Unión Aragonesa, como en aquellos relacionados con la ciudad de Mar del Plata y las distintas instituciones que existen.

Entre las participaciones en la ciudad, integró el desfile y las actuaciones que se realizaron por los "100 años de Mar del Plata" y en dicho evento participó invitado el conjunto de Baile del "Círculo de Aragón de Buenos Aires."

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la presente.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita del equipo que integra la producción del programa "Se escribe con Jota", que guarda las raíces culturales de los Aragoneses en el mundo y se emite por el canal "ARAGON TV".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al director del Programa "Se escribe con Jota", Don Alberto Librado Millán.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3076

EXPEDIENTE Nº : 1212

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley nº 26.588 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, promulgada de hecho el 29 de Diciembre de 2.009 y publicada en Boletín Oficial nº 31.812 el 31 de Diciembre de 2.009.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3077

EXPEDIENTE Nº : 1213

LETRA U

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle la urgente puesta en marcha de la repotenciación y estudio de alternativas para la

socialización de la generación de energía, que se traduzca en un abaratamiento de los costos del servicio para los vecinos del Partido y la costa atlántica.

Artículo 2º.- Este Honorable Cuerpo manifiesta su apoyo a los empleados de Luz y Fuerza y solicita se tome en cuenta las propuestas del Sindicato y se utilice personal ya capacitado en Mar del Plata para la repotenciación de la Central.

Artículo 3º.- Asimismo, solicita a las autoridades competentes la intervención inmediata para la pronta solución de la irregular política de generación eléctrica llevada adelante en la Central 9 de Julio que compromete la seguridad de los trabajadores y de la comunidad del Partido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1554

EXPEDIENTE Nº : 2643

LETRA BMP

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 57, de fecha 11 de febrero de 2011, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas, para establecer una frecuencia especial en el transporte público, que llegue en el horario escolar hasta las escuelas primarias rurales de los Parajes El Boquerón, Los Ortiz y San Francisco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1555

EXPEDIENTE Nº : 1040

LETRA V

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 13, de fecha 11 de enero de 2011, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual expresa su más enérgico repudio a la presencia, en carácter de visitantes, de los represores Oscar Castro, Hernán Lorenzo Payba, Hugo Mac Gaul y Carlos Andrés Stricker, declarándolos por este mismo acto personas no gratas para el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1556

EXPEDIENTE Nº : 1215

LETRA CJA

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º: Concédese licencia al Concejal MARCELO JORGE ARTIME - D.N.I. 16.729.254 (Legajo nº 19.041/2), desde el día 1 hasta el 21 de marzo de 2011 inclusive.

Artículo 2º: Incorpórase al Concejal Suplente señor ROBERTO FERNANDO FERREYRA – DNI. 17.457.824 (Legajo 28.714/1), en reemplazo del Concejal Marcelo Jorge Artime y mientras dure su licencia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3931

EXPEDIENTE Nº : 2351

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar tareas de limpieza y saneamiento de los terrenos que a continuación se detallan:

- Gaboto, Elisa Alvear de Bosch, Solís y Triunvirato.
- Esquina de Arenales y Saavedra.
- Esquina de O´ Higgins y Alsina.
- O´ Higgins entre Alsina y Olavarría.
- Avda. Mario Bravo y Triunvirato.
- Manzana circundada por la Avda. Juan B. Justo, Bestoso, Solís y Valentini.
- Alrededores de la Escuela Media nº 15 ubicada en la intersección de Soler y Yapeyú.
- Sector delimitado por las calles Vieytes, Tucumán, Arenales y Avda. Paso.
- Olazábal y las vías del ferrocarril.
- Esquina de Italia y 3 de Febrero.
- Bicisenda y banquetas de la calle Padre Luis Varetto, Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- El servicio a prestarse por el artículo precedente se realizará, en los casos que corresponda, con cargo a los titulares de los respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por vía judicial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3932

EXPEDIENTE Nº : 2564

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza nº 9.364, los motivos por los cuales los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010 no se realizó la recolección de los residuos sólidos urbanos en el ámbito del Partido, como así también; qué medidas se tomaron para restablecer el servicio y cuáles se adoptarán para evitar su reincidencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3933

EXPEDIENTE Nº : 1004

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar dos (2) reductores de velocidad del tránsito en la intersección de las calles Olazábal y Balcarce.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3934

EXPEDIENTE Nº : 1055

LETRA BMP

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe la situación actual del local sito en la calle Bolívar esquina Avda. Independencia (Ex Banca Nazionale del Lavoro), como así también las medidas a adoptar para evitar la proliferación de basura en el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3935

EXPEDIENTE Nº : 1060

LETRA BMP

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga un incremento sustancial de cestos para residuos en las playas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3936

EXPEDIENTE Nº : 1083

LETRA FEP

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte las medidas operativas necesarias para realizar una inspección en el terreno ubicado en la calle Sicilia nº 8.245, a fin de constatar si efectivamente hay un árbol de gran porte que se encuentra a menos de tres metros de la vivienda ubicada en la calle Sicilia nº 8.255 y si el mismo la está perjudicando. De constatarse tal situación; se deberá proceder a su poda, eliminación o traslado, en los términos de la Ordenanza nº 9784.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3937

EXPEDIENTE Nº : 1086

LETRA BMP

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento informe las frecuencias actuales de la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. en la recolección de residuos sólidos urbanos en el Barrio Las Dalías, como así también; cuáles serán las medidas a adoptar para asegurar la prestación del servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3938

EXPEDIENTE Nº : 1114

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, a la mayor brevedad posible, en relación al traslado de un contenedor del predio de la Usina del Puerto al Complejo Deportivo que la Universidad Nacional de Mar del Plata posee en la Avda. Colón y calle 222:

- a.- Quién autorizó su depósito siendo que contendría sustancias potencialmente cancerígenas.
- b.- Quién autorizó su asentamiento y posterior traslado.

- c.- Qué estudios y medidas precautorias se han tomado para garantizar la salud de la población en el actual lugar de emplazamiento, que comprende el barrio Santa Rosa de Lima y adyacencias.
- d.- Tiempo en que quedará en el actual predio.
- e.- Cuáles son los planes y estudios que tiene el Municipio para el destino final de los residuos de PCB que estarían almacenados en dicho contenedor.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3939

EXPEDIENTE Nº : 1119

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento del acceso norte "Intendente Rufino Inda" en todo su recorrido y eleve propuestas para el mejoramiento de su uso y ordenamiento, incluyendo la circulación, semaforización y el estacionamiento vehicular.

Artículo 2º.- Las propuestas para el estacionamiento deberán contemplar las múltiples actividades que se programen en todo su trayecto, como así también el incremento de los usos producto de los cambios de estación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3940

EXPEDIENTE Nº : 1121

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a fin de que los semáforos situados en la ruta interbalnearia nº 11, que une Mar del Plata con Santa Clara del Mar, se coordinen de manera tal que el tiempo de luz verde para circular por la misma sea mayor que el de los accesos, a fin de evitar la paralización del tráfico vehicular.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3941

EXPEDIENTE Nº : 1156

LETRA GEN

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo solicitándole informe los ítems que a continuación se detallan en relación al Fondo Municipal del Transporte:

1. Detalle de montos y conceptos de los aportes realizados al Fondo Municipal del Transporte, discriminando el aporte establecido por Ordenanza nº 14.184 y los correspondientes a los beneficios otorgados por la Ordenanza 18.054.
2. Detalle del estado de ejecución presupuestario de los fondos afectados del ítem 12.9.05.00 correspondiente al Ejercicio 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3942

EXPEDIENTE Nº : 1182

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la inmediata reparación de la arteria Monseñor Enrique Rau, entre las calles Sicilia y Calabria del Barrio El Martillo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : O-3943

EXPEDIENTE Nº : 2523

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los ítems que a continuación se detallan relacionados con la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Mar del Plata:

- 1) Si se ha avanzado en las gestiones ante la Secretaría de Transporte de la Nación tendiente a que se autorice y concrete la construcción de un camino de acceso a la estación terminal exclusivo para ómnibus, paralelo a las vías del ferrocarril, que facilite el ingreso y egreso de micros de larga distancia sin recargar el tránsito y generar molestias a los vecinos, en virtud de la Resolución nº 2853 sancionada por este H. Cuerpo el 30 de diciembre de 2009.
- 2) Sistema de disposición de los efluentes líquidos por parte de las unidades de transporte de larga distancia que arriban a la Estación Terminal y controles realizados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3944

EXPEDIENTE Nº : 2596

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas que correspondan para asegurar el normal funcionamiento de la pista Panamericana de Remo ubicada en Laguna de los Padres, debido a que se encuentra invadida por una planta acuática en casi toda su extensión.

Artículo 2º.- Asimismo, se dirija a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata a fin de consultarle respecto a:

- a).- Causas de la anormal proliferación de plantas acuáticas en la Laguna de los Padres.
- b).- Consecuencias que acarrearía la situación precedentemente descripta.
- c).- Métodos de tratamiento y control adecuados, en caso de que el crecimiento anormal de las mismas fuera perjudicial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3945

EXPEDIENTE Nº : 1056

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante las autoridades que organizan la competencia denominada "DAKAR", para que considere la posibilidad de incluir al Partido de General Pueyrredon en el trazado para el año 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de febrero de 2011

Nº DE REGISTRO : C-3946

EXPEDIENTE Nº : 1209

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, con relación al inmueble usurpado ubicado en la calle 3 de febrero nº 3.347 del Barrio La Perla, en el que falleciera una persona el pasado 14 de enero por una presunta sobredosis de droga:

- Situación física y jurídica en la que se encuentra el inmueble, si cuenta con habilitación comercial y a nombre de quién.
- Identificación del titular de la propiedad.
- Medidas adoptadas con posterioridad a los hechos acontecidos en el lugar.
- Evaluación de la posibilidad de su demolición.
- Si se conocen quiénes son sus ocupantes.
- Estado de las obligaciones tributarias municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-